ZAPOTLÁN DE JUÁREZ
TRANSFORMANDO JUNTOS
2024-2027

2

SEGUNDO

INFORME
DE GOBIERNO

LIC. CYNTHIA ARELLANO MARTÍNEZ

2025-2026

Índice

05 **Integrantes del Ayuntamiento**

06 **Fundamento legal**

07 **Mensaje de la Presidenta Municipal**

11 **Capítulo 1 Zapotlán de Juárez: Quiénes Somos**

12 1.1. Un municipio que nació de la unión de sus pueblos
14 1.2. Tres comunidades, un solo Zapotlán
17 1.3. Presentación de la glosa

19 **Capítulo 2 Balance de Etapa: del Orden Inicial a la Consolidación**

20 2.1. Del punto de partida a las bases del gobierno municipal
24 2.2. De construir capacidades a hacerlas funcionar
27 2.3. Consolidación del segundo año
28 2.4. Evolución financiera, estructura del gasto y capacidad de ejecución
32 2.5. Consolidar lo construido
34 2.6. Comparativo transversal de etapa
37 2.7. Cierre: de la consolidación al futuro estratégico

39 **Capítulo 3 Zapotlán de Juárez como Polo de Desarrollo para el Bienestar**

40 3.1. Contexto estratégico y nuevo momento de desarrollo
42 3.2. Ubicación, conectividad e integración regional
45 3.3. Perfil territorial y vocaciones productivas
47 3.4. Condiciones para recibir y conducir el crecimiento
54 3.5. Desarrollo para el bienestar y beneficio local
56 3.6. Responsabilidades para conducir el crecimiento
62 3.7. Articulación transversal de la estrategia municipal

67 **Acuerdo 1 Seguridad, Gobierno Transparente y Justo**

69 **Capítulo 4 Gobierno Cercano, Honesto y Ordenado**

70 4.1. Gobernabilidad, atención ciudadana y presencia territorial
72 4.2. Ayuntamiento, Cabildo y fortalecimiento normativo
75 4.3. Justicia cotidiana, conciliación y convivencia comunitaria
77 4.4. Servicios administrativos, identidad y certeza para la ciudadanía
78 4.5. Administración, recursos humanos y profesionalización institucional
79 4.6. Transparencia, control interno e integridad pública
81 4.7. Planeación institucional, evaluación y modernización de la gestión
83 4.8. Finanzas Municipales responsables

91 **Capítulo 5 Seguridad, Prevención y Protección Comunitaria**

92 5.1. Capacidad operativa, infraestructura y tecnología para la seguridad
96 5.2. Profesionalización, legalidad y fortalecimiento policial
98 5.3. Prevención social del delito, proximidad y cultura de paz
100 5.4. Prevención y atención de las violencias
104 5.5. Resultados operativos en coordinación interinstitucional
107 5.6. Tránsito, seguridad vial y movilidad preventiva
108 5.7. Protección civil, bomberos y gestión integral de riesgos

115 **Acuerdo 2 Bienestar para Todas y Todos**

117 **Capítulo 6 Bienestar Social, DIF y Protección de las Familias**

118 **6.1.** Alimentación, nutrición y primera infancia
122 **6.2.** Salud, prevención y atención médica
125 **6.3.** Rehabilitación, discapacidad e inclusión
127 **6.4.** Protección integral de niñas, niños y adolescentes
132 **6.5.** Mujeres: protección, derechos y autonomía
134 **6.6.** Personas adultas mayores y envejecimiento digno
136 **6.7.** Asistencia jurídica, atención familiar y apoyos sociales
138 **6.8.** Vivienda, mejoramiento del hogar y fortalecimiento comunitario

141 **Capítulo 7 Educación, Juventud, Cultura y Deporte**

142 **7.1.** Educación y fortalecimiento de la comunidad escolar
145 **7.2.** Acceso, permanencia y movilidad educativa
148 **7.3.** Bibliotecas, lectura, innovación y acceso al conocimiento
150 **7.4.** Juventud, participación y proyecto de vida
153 **7.5.** Cultura, identidad y patrimonio comunitario
158 **7.6.** Deporte, activación física y convivencia

163 **Acuerdo 3 Crecimiento y Desarrollo Económico**

165 **Capítulo 8 Desarrollo Económico, Inversión y Empleo**

166 **8.1.** Entorno económico, mejora regulatoria y certeza para invertir
167 **8.2.** Comercio, servicios y economía local
169 **8.3.** Empleo, capacitación y vinculación produciva
170 **8.4.** Emprendimiento y proyectos productivos
171 **8.5.** Campo, producción agropecuaria y desarrollo rural
172 **8.6.** Turismo, gastronomía e identidad económica
174 **8.7.** Inversión estratégica y encadenamientos productivos locales

179 **Acuerdo 4 Desarrollo Sostenible e Infraestructura**

181 **Capítulo 9 Infraestructura, Servicios Públicos, Movilidad, Planeación y Futuro Territorial**

182 **9.1.** Inversión pública, obra y transformación de la infraestructura municipal
184 **9.2.** Agua potable, drenaje y saneamiento
186 **9.3.** Vialidades, caminos, movilidad y accesibilidad
188 **9.4.** Alumbrado, equipamiento comunitario y espacio público
193 **9.5.** Servicios municipales e imagen urbana
196 **9.6.** Planeación urbana, desarrollo territorial y certeza jurídica
197 **9.7.** Catastro, cartografía y regularización patrimonial
198 **9.8.** Ordenamiento ecológico, cambio climático e infraestructura verde
200 **9.9.** Conectividad y proyectos territoriales estratégicos
201 **9.10.** Capacidad futura del territorio y escenarios de crecimiento
204 **9.11.** Transparencia, supervisión y calidad de la obra y del desarrollo urbano

207 **Capítulo 10 Ruta del Siguiente Tramo Cierre de Etapa: Consolidar, Concluir y Preparar**

208 **10.1.** Consolidar las capacidades del gobierno y la planeación municipal
210 **10.2.** Infraestructura, servicios y territorio para el crecimiento que viene
217 **10.3.** Seguridad, prevención, justicia cívica y protección civil
218 **10.4.** Bienestar, inclusión y oportunidades para las familias
223 **10.5.** Desarrollo económico: convertir el crecimiento en oportunidades locales
228 **10.6.** Cinco compromisos verificables para el tramo restante
230 **10.7.** Corresponsabilidad, continuidad y compromiso con Zapotlán

Integrantes
del Ayuntamiento

Presidenta Municipal Constitucional
Lic. Cynthia Arellano Martínez

Síndico Municipal
C. Carlos Escalante Sánchez

Regidora
C. Ana Belén Lara Ensástiga

Regidora
C. Olga Pérez Zerón

Regidora
C. Dulce María Romero Jiménez

Regidor
C. Froylán Ortega Santa Ana

Regidora
C. María de los Ángeles Gómez Jiménez

Regidor
Ing. Rosalío Escamilla Reyes

Regidora
Lic. Ariadna Trujillo Arrieta

Regidor
C. Erick Edgardo Islas Cruz

Regidor
C. Plutarco Irineo Hernández Muciños

Regidor
Secretario del Ayuntamiento

Fundamento
legal

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 144, fracción V de la Constitución Política del Estado de Hidalgo y 60 fracción I inciso d, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, se presenta el Segundo Informe de Gobierno de la Lic. Cynthia Arellano Martínez, Presidenta Municipal Constitucional de Zapotlán de Juárez, Hidalgo.

Este documento tiene como finalidad informar a los integrantes del Ayuntamiento, así como a la ciudadanía en general sobre las acciones emprendidas, los logros alcanzados y las bases establecidas para la transformación del municipio. Entendiendo que la transparencia, cercanía y rendición de cuentas son principios que fomentan la participación del pueblo en la toma de decisiones, el crecimiento y la visión de un municipio más próspero.

MENSAJE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL



A las familias de Acayuca, San Pedro Huaquilpan y Zapotlán:

Hace dos años les pedí su confianza para gobernar este municipio. Y gracias al respaldo de miles de hombres y mujeres que se sumaron a este proyecto, obtuvimos la mayoría para iniciar con el proyecto de **Transformación en Zapotlán de Juárez.**

Cuando asumí esta responsabilidad fui muy clara al señalar que **mi legado habría de ser la transformación de nuestro municipio.** No lo dije como una frase de ocasión. Lo declaré porque conozco Zapotlán, porque sé lo que durante años no llegó a nuestras comunidades y porque he visto a nuestra gente salir de casa a buscar lejos lo que aquí debió estar.

En estos dos años he recorrido en muchas ocasiones las tres comunidades: escuelas, calles, colonias, ejidos, canchas, comercios y casas. Ahí se aprende algo que ninguna oficina enseña: **los problemas de la gente no se limitan a uno solo.** Una señora que sale a decir que se le reventó un tubo de agua también habla de la luminaria apagada frente a su casa, del camino de terracería que impide la entrada del camión de la basura y del bastón que necesita su mamá.

Al rendir mi Primer Informe hablé de cimientos. De poner orden. De ser un gobierno que trabaja como uno solo. De actualizar reglas que llevaban más de veinte años sin tocarse y devolverle al Ayuntamiento la capacidad para responder. A esa etapa la llamamos **Con Rumbo y Resultados**. Hoy puedo decirles con toda certeza, que la transformación de Zapotlán dejó de ser una aspiración y se volvió algo que puede verse en el territorio y demostrarse con resultados.

Pero **ordenar dejó de ser suficiente.** Este segundo año nos exigió demostrar que podíamos ejecutar, coordinar, regular y resolver. Ése es el sentido de **Estar, Trabajar y Transformar,** que no es sólo un lema sino la forma en cómo hemos gobernado: estar para escuchar las necesidades, trabajar para convertirlas en decisiones de política pública, y transformar, para que cada acción trascienda para las próximas generaciones.

A 2 años de gobierno, ya tenemos resultados que pueden demostrarse. En finanzas, **triplicamos la recaudación del impuesto predial y el presupuesto total creció 25%.** En seguridad, **incrementamos 28 veces el número de cámaras de videovigilancia en operación, al pasar de 5 a 140 cámaras vinculadas al C5i, disminuyeron en 10% los delitos y el presupuesto aumentó 21%.**

En bienestar, hemos entregado **más de 420 mil apoyos alimentarios** a través de los Programas Escolares, 1000 Días, Primera Infancia y en los 3 Centros de Atención Infantil de Zapotlán, San Pedro Huaquilpan y Acayuca. En inversión, destinamos con recursos municipales, un presupuesto sin precedente de **más de 60 millones de pesos** para pavimentación de calles, construcción de drenajes y líneas de agua potable, rehabilitación de espacios públicos, adquisición de patrullas, maquinaria, luminarias, equipamiento tecnológico y ayudas sociales. Y con el respaldo del gobernador Julio Menchaca, se han invertido **más de 140 millones de pesos en proyectos de gran alcance** que no se hubieran podido ejecutar sin la intervención de gobierno del estado. Sin embargo, tengo claro que **aún falta mucho por hacer.**

Zapotlán vive el momento más importante de su historia reciente. La designación por parte de la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo como **Polo de Desarrollo para el Bienestar** y la llegada del **tren AIFA-Pachuca** abren para nuestro municipio una etapa que hace pocos años parecía impensable para una comunidad como la nuestra.

Eso abre posibilidades para estudiantes, trabajadores y comercios. Pero también nos obliga a resolver accesos, transporte local, cruces seguros, alumbrado, seguridad y usos de suelo. Sin embargo, **no queremos escoger entre el desarrollo y nuestra comunidad.**

Queremos que Zapotlán crezca. Queremos que lleguen empresas, que haya empleos y que nuestros jóvenes encuentren aquí las oportunidades que durante años tuvieron que ir a buscar lejos. Pero no en perjuicio de nuestra gente. De los que vivimos aquí. De los que ya estábamos en este municipio desde hace mucho.

Por eso, quiero dejar asentada con claridad la posición de este gobierno frente a lo que viene. **Sí a la inversión. Sí al desarrollo. Pero con orden, reglas claras y de la mano de nuestra gente.** Esa va a ser la medida de nuestro trabajo durante el tiempo que resta.

La visión de mi gobierno ha sido la misma desde el primer día: **un gobierno cercano, justo, honesto y profundamente humano,** que esté donde están las necesidades, que las convierta en soluciones y transforme la realidad de nuestra gente.

Para esta recta final, asumo un compromiso sin adornos: **Cumpliré mi palabra. La transformación de Zapotlán de Juárez será el legado de esta administración, y será obra de su gente.** Cuenten conmigo para garantizar que **el crecimiento llegue a territorio, pero el bienestar a nuestra gente.**

Sigamos

TRANSFORMANDO **JUNTOS**

Estar, Trabajar y Transformar

LIC. CYNTHIA ARELLANO MARTÍNEZ

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ZAPOTLÁN DE JUÁREZ

Capítulo 1

Zapotlán de Juárez: Quiénes Somos

Antes de informar lo que un gobierno hizo, corresponde decir dónde lo hizo y para quién. Ninguna cifra de este documento significa lo mismo si se lee sin saber qué lugar es Zapotlán de Juárez y quiénes lo habitan.

Este capítulo responde tres preguntas:

- **Qué es este municipio y qué lo distingue.**
- **Cómo está compuesto y qué necesita cada una de sus comunidades.**
- **Cómo debe leerse la Glosa.**

Las tres tienen un mismo propósito. Entender que detrás de cada obra, cada programa y cada indicador hay un municipio con identidad propia, y una comunidad que lo construyó mucho antes de que existiera esta administración.

Zapotlán de Juárez: Quiénes Somos

1.1. Un municipio que nació de la unión de sus pueblos

Zapotlán de Juárez es un municipio joven formado por pueblos antiguos. El nombre viene del náhuatl y significa lugar de zapotes. El apellido lo debe a Benito Juárez. Pero su existencia como municipio no proviene de la época prehispánica ni del virreinato: nació el 5 de septiembre de 1935, y nació de una decisión de sus propios habitantes.

Zapotlán de Juárez no fue creado desde arriba. Lo formaron tres pueblos —Zapotlán, Acayuca y San Pedro Huaquilpan— que decidieron unirse para gobernar su propio territorio.

Esa es la primera característica que se debe saber de este municipio, porque explica su carácter mejor que cualquier descripción. Aquí el gobierno propio no llegó como una concesión: se pidió, se organizó y se obtuvo. Y hoy, cada 5 de septiembre, el Gobierno Municipal inicia un nuevo año de administración en la misma fecha en que nació el municipio. El aniversario de Zapotlán y el comienzo de cada año de gobierno son el mismo día.

Lo que esos tres pueblos traían consigo era mucho más antiguo que el municipio. Ésta es tierra del altiplano hidalguense, a más de 2



mil 300 metros de altura, de clima templado y lluvia escasa: tierra de maguey, de pulque, de cebada y de rebaños. La cebada sigue ocupando buena parte de la superficie sembrada, y el ganado ovino se cuenta por miles de cabezas. De ahí vienen la barbacoa y los mixiotes que se preparan aquí, que no son un platillo de ocasión sino un oficio heredado. Y de la vida del campo viene también la charrería, que en San Pedro Huaquilpan tiene su propio lienzo.

Esa herencia sigue viva y se muestra en público. La Feria Patronal de San Francisco de Asís de Acayuca es la convocatoria más grande del año. El Tianguis Dominical de Acayuca sostiene el

ingreso de decenas de familias cada semana. Ecos de las Ánimas llena los panteones de las tres comunidades y levanta un altar monumental en San Pedro Huaquilpan.

Chikitlán, el Día de Reyes, el Día de las Madres, el Encendido del Árbol, El Sabor de Mi Tierra y el Festival del Papalote completan un calendario que durante este periodo reunió más de 22 mil asistencias.

Y hay una vida cultural que se forma, no sólo se celebra. Zapotlán tiene su Banda Sinfónica Infantil y Juvenil y su Coro Infantil, que han representado al municipio fuera de él. San Pedro Huaquilpan fue sede del Tercer Encuentro Estatal de Bandas Sinfónicas Infantiles y Juveniles del Estado de Hidalgo. La Casa de Cultura y el Centro PILARES mantienen formación permanente en danza folclórica, ballet, música, coro, pintura, muralismo y baile latino, con presencia en las tres comunidades. Y en el deporte, seis espacios concentran alrededor de 7 mil 800 usuarias y usuarios habituales.

Quienes hacen todo eso son, de acuerdo con el Censo de 2020, 21 mil 443 personas, y la proyección disponible nos ubica hoy cerca de 23 mil 800. Más de la mitad son mujeres. Es una población joven, y es una población que estudia más de lo que estudiaron sus padres: prácticamente la totalidad de las y los jóvenes de 15 a 24 años sabe leer y escribir. Viven del comercio, del campo, del transporte, de los servicios, de los oficios, de las pequeñas empresas familiares y del trabajo en la industria que se instaló aquí mucho antes de que se hablara de polos de desarrollo.

Ninguna administración fundó eso. Lo levantaron las familias que se quedaron a trabajar esta tierra cuando quedarse era la opción difícil, y las que llegaron después a sumarse. A ese municipio le rinde cuentas este documento.



Zapotlán de Juárez: Quiénes Somos

1.2. Tres comunidades, un solo Zapotlán

Zapotlán nació de la unión de tres pueblos, y esa condición sigue definiendo la manera de gobernarlo. Es un solo municipio, y quien lo gobierna aprende pronto que no es un territorio homogéneo. Las tres comunidades comparten historia, autoridades y presupuesto. Ninguna necesita exactamente lo mismo.

Acayuca

Es la comunidad más poblada del municipio. Su Feria Patronal de San Francisco de Asís y su Tianguis Dominical son dos de las instituciones sociales más sólidas que tiene Zapotlán: una convoca, el otro sostiene economías familiares. Ahí están la Unidad Deportiva El Charquito y la Unidad Deportiva Metropolitana, y ahí se recibieron agrupaciones de danza locales e invitadas. Ahí opera el C2 y, desde este año, una agencia del Ministerio Público. Ahí se construye el nuevo Centro de Atención Infantil Comunitario y avanza la primera etapa del Centro Gerontológico Integral. Y ahí viven las colonias Obrera, La Cañada, Los Jorges, El Cerrito, Nueva Santa María, El Herradero, Pueblo Nuevo y Lomas del Pedregal, cada una con su propia agenda de vigilancia, servicios y convivencia.

San Pedro Huaquilpan

Es la comunidad de la charrería y de la música. Su Lienzo Charro José Velázquez guarda una tradición que define el carácter de sus habitantes, y este año fue sede del Tercer Encuentro Estatal de Bandas Sinfónicas Infantiles y Juveniles del Estado de Hidalgo. Ahí se levantó el altar monumental de Ecos de las Ánimas. Ahí opera el Centro PILARES y ahí está la planta de tratamiento de aguas residuales. Su corredor principal, la Avenida Miguel Hidalgo, se intervino completa durante este periodo: primero las redes de agua y drenaje, después el pavimento, las banquetas y el alumbrado. Y ahí están las colonias Buenos Aires, Revolución Mexicana y Niños Héroes.



Zapotlán

Le da su nombre al municipio y concentra su vida institucional: la Presidencia, la Casa de Cultura, la biblioteca Profesor Eduardo Vera Gutiérrez y la explanada principal, donde se realizaron la Feria Profesiográfica y Ciudad Policía. Ahí se rehabilitó el drenaje sanitario de Aquiles Serdán, se reconstruyeron el pórtico y la vialidad de acceso al municipio, y comenzó la recuperación de Los Conos como espacio recreativo, en trabajo conjunto con el Comité Ejidal.

A las tres comunidades hay que sumar lo que ningún organigrama registra.

Las colonias y fraccionamientos que siguen creciendo. Los ejidos y sus comisariados, que conservan la propiedad social de buena parte de este territorio. Las delegaciones. Y quienes sostienen la economía de todos los días: comerciantes, productores del campo, transportistas, artesanas y artesanos, prestadores de servicios, pequeñas empresas familiares y trabajadores de la industria.

Un solo Zapotlán

Reconocer lo que distingue a Acayuca, a San Pedro Huaquilpan y a la cabecera es lo que permite atender bien a cada una. Reconocer lo que las une es lo que permite planear el municipio completo.

En número somos un municipio pequeño. Pero el tamaño describe mal lo que está ocurriendo, porque lo que cambió no es cuántos somos: es la relación entre las tres comunidades.

Durante mucho tiempo cada una pudo administrarse casi por separado. Eso dejó de ser posible. Zapotlán no puede gobernarse como tres municipios pequeños, ni administrarse como si fuera uno solo.

Una red de agua renovada en Acayuca protege una vialidad que usan familias de las tres comunidades. La carretera hacia Tolcayuca y la Prolongación 16 de Septiembre hacia San Isidro conectan a Zapotlán con Zempoala, con Pachuca y con el resto de la región. La recolección de residuos alcanzó 223 vialidades, y cada calle que se abre en una comunidad modifica rutas, tiempos y costos para todo el municipio. Los diez puntos de monitoreo de videovigilancia se instalaron precisamente en los accesos de las tres. Y cuando llega un desarrollo habitacional, la demanda de escuela, de transporte y de empleo no se queda dentro de sus bardas.

A eso se agrega una capa nueva. El crecimiento inmobiliario, la conectividad ferroviaria y la incorporación de una parte del territorio a una estrategia nacional de desarrollo productivo van a modificar la manera en que estas tres comunidades se relacionan entre sí y con los municipios vecinos.

1.3. Presentación de la glosa

Esta Glosa comprende las acciones, resultados y procesos del periodo comprendido entre el 5 de septiembre de 2025 y el 31 de agosto de 2026.

Está organizada por temas y no por dependencias.

Esa decisión tiene una razón práctica. Una familia que necesita agua, una calle y un apoyo para una persona adulta mayor no distingue entre direcciones ni áreas administrativas. Y un gobierno que se presenta como una suma de oficinas termina explicando su organigrama en lugar de sus resultados. Por eso este documento no reúne los informes de cada área: reúne lo que el Gobierno Municipal hizo en cada materia, sin importar cuántas áreas intervinieron.

El marco de esa organización son los cuatro Acuerdos del Plan Municipal de Desarrollo:

- **Zapotlán seguro, con un gobierno transparente y justo.**
- **Bienestar social para Zapotlán.**
- **Transformación, crecimiento y desarrollo económico para Zapotlán.**
- **Desarrollo sostenible e infraestructura sólida y transformadora para Zapotlán.**

El capítulo 2 presenta el balance de la etapa: de dónde partió esta administración y qué cambió en dos años. El capítulo 3 explica el nuevo contexto estratégico del municipio. Los capítulos 4 y 5 corresponden al primer Acuerdo: el funcionamiento del gobierno, la hacienda pública, la justicia cotidiana y la seguridad. Los capítulos 6 y 7 corresponden al segundo: bienestar, protección de las familias, educación, juventudes, cultura y deporte. El capítulo 8 desarrolla el tercero: desarrollo económico, inversión y empleo. Y el capítulo 9 corresponde al cuarto: infraestructura, servicios públicos, movilidad, planeación y futuro territorial.



Zapotlán de Juárez: Quiénes Somos

El capítulo 2 presenta el balance de la etapa: de dónde partió esta administración y qué cambió en dos años. El capítulo 3 explica el nuevo contexto estratégico del municipio. Los capítulos 4 y 5 corresponden al primer Acuerdo: el funcionamiento del gobierno, la hacienda pública, la justicia cotidiana y la seguridad. Los capítulos 6 y 7 corresponden al segundo: bienestar, protección de las familias, educación, juventudes, cultura y deporte. El capítulo 8 desarrolla el tercero: desarrollo económico, inversión y empleo. Y el capítulo 9 corresponde al cuarto: infraestructura, servicios públicos, movilidad, planeación y futuro territorial.

Los resultados no se presentan como una lista de actividades realizadas. El objetivo es mostrar qué capacidad existía antes, qué cobertura se alcanzó, cómo evolucionó respecto del periodo anterior y qué consecuencia concreta tuvo para las personas.

Ese criterio se aplica de dos maneras, según la naturaleza de cada materia. Hay resultados que se demuestran con cifras comparables: recaudación, obra pública, alimentación escolar, incidencia delictiva. Y hay resultados que consisten en capacidades nuevas del municipio: una autoridad especializada que antes no existía, un reglamento actualizado después de años sin revisión, un archivo integrado, un procedimiento que hoy opera. Los primeros se miden. Los segundos se demuestran por lo que el municipio puede hacer hoy y antes no podía. Este documento informa unos y otros con el mismo rigor.

Esta Glosa no sustituye a la Cuenta Pública ni a los informes que el municipio presenta ante los órganos de fiscalización. Su función es otra: explicar, con lenguaje accesible, qué se hizo con la responsabilidad recibida.

Capítulo 2

Balance de Etapa: del Orden Inicial a la Consolidación

Un informe de gobierno no debe limitarse a enumerar acciones. Debe explicar desde dónde comenzó una administración, qué decisiones tomó, qué capacidades logró construir y qué cambió como resultado de ellas.

Los primeros meses del Gobierno Municipal de Zapotlán de Juárez estuvieron determinados por una tarea indispensable: ordenar. El municipio necesitaba actualizar reglas, recuperar capacidades operativas, fortalecer sus mecanismos de control, conocer mejor su territorio, atender rezagos y construir condiciones administrativas y financieras para responder con mayor certeza.

El segundo año planteó una exigencia distinta. Las bases construidas tenían que funcionar. Los reglamentos debían aplicarse; los sistemas de control tenían que producir seguimiento; el equipamiento debía convertirse en capacidad de respuesta; los programas necesitaban continuidad; la recaudación tenía que traducirse en capacidad pública; la gestión debía convertirse en inversión; y la planeación debía comenzar a orientar decisiones concretas sobre infraestructura, servicios, vivienda, actividad económica y crecimiento urbano.

Ése es el cambio de etapa que explica este Segundo Informe. **Ordenar dejó de ser suficiente: era necesario demostrar capacidad para ejecutar, coordinar, regular y responder.** Ésa es también la lógica de **Estar, Trabajar y Transformar:** estar para conocer con precisión el territorio y sus necesidades; trabajar para convertirlas en expedientes, presupuestos, acuerdos, gestiones y soluciones; y transformar para que esas decisiones dejen infraestructura, servicios, reglas y capacidades que puedan sostenerse en el tiempo.

El balance de estos dos años debe leerse, por tanto, en dos tiempos. El primero corresponde

Balance de etapa: **del orden inicial a la consolidación**

a las capacidades que fue necesario recuperar o construir; el segundo, a la escala que comenzaron a alcanzar cuando pudieron operar de manera más articulada.

Ese tránsito es especialmente importante porque Zapotlán también está cambiando. Su integración regional, la expansión habitacional, la nueva infraestructura de conectividad y su incorporación al **Polo de Desarrollo para el Bienestar** colocan al municipio frente a una realidad distinta. Gobernar ya no significa únicamente resolver rezagos acumulados. Significa, además, prepararse para un territorio que puede recibir más población, inversión, empleo, vivienda, movilidad y actividad productiva.

2.1. Del punto de partida a las bases del gobierno municipal



El punto de partida sólo tiene utilidad pública cuando permite comprender la dimensión del trabajo posterior. No se trata de utilizar el pasado para repartir responsabilidades políticas, sino de establecer qué capacidades necesitaba fortalecer Zapotlán para gobernar mejor.

La condición inicial era compleja porque los problemas no podían resolverse por separado. Administración, normatividad, seguridad, bienestar, infraestructura, servicios, finanzas y territorio formaban parte de un mismo desafío: el municipio necesitaba construir simultáneamente capacidad jurídica para decidir, capacidad administrativa para ejecutar, capacidad financiera para sostener y capacidad técnica para anticipar.

Recuperar reglas y soporte institucional

El Plan Municipal de Desarrollo organizó esa ruta alrededor de cuatro acuerdos: **Acuerdo 1. Zapotlán seguro, con un gobierno transparente y justo; Acuerdo 2. Bienestar social para Zapotlán; Acuerdo 3. Transformación, crecimiento y desarrollo económico para Zapotlán; y Acuerdo 4. Desarrollo sostenible e infraestructura sólida y transformadora para Zapotlán.**



El Cabildo comenzó a traducir esa estructura en decisiones, convenios, autorizaciones presupuestales y nuevos instrumentos. Durante la primera etapa fueron aprobados 75 acuerdos y se construyó una base de coordinación con instituciones estatales, federales, académicas y sociales.

Uno de los rezagos más visibles estaba en la regulación municipal. Después de más de dos décadas sin una actualización de esta dimensión, la administración impulsó un nuevo **Bando de Policía y Gobierno** y seis reglamentos base en materias vinculadas con funcionamiento del Ayuntamiento, tránsito, seguridad, comercio, protección animal y derechos laborales.

El segundo año partió, por ello, de una condición diferente: ya no solamente había que crear normas, sino utilizarlas, corregirlas y especializarlas. En el periodo se **aprobaron 55 acuerdos derivados de 36 sesiones de Cabildo,** se reportaron **18 convenios o contratos de colaboración,** se reformaron disposiciones en comercio, tránsito y protección animal y se incorporaron instrumentos de ética, transparencia y protección de datos, además de capacidades especializadas para la protección de niñas, niños y adolescentes. Con estos cambios, el municipio fortaleció la regularización de establecimientos, comercio en vía pública y espectáculos; precisó reglas para una movilidad más ordenada y segura; y dio mayor soporte a la vacunación, esterilización, tenencia responsable y atención de reportes de maltrato animal. El Código de Ética y las nuevas reglas de transparencia y protección de datos fortalecieron la trazabilidad de las decisiones y el resguardo de la información; mientras que la Procuraduría Municipal creó una autoridad especializada para recibir reportes, solicitar medidas de protección, coordinar instituciones y dar seguimiento a la restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes.

La evolución institucional puede resumirse así: **el municipio pasó de necesitar nuevas reglas a tener que demostrar que esas reglas sirven para gobernar mejor.**



Controlar, documentar y dar seguimiento

La primera etapa construyó también herramientas menos visibles, pero indispensables para cualquier gobierno que pretende ampliar programas e inversión: Comité de Control y Desempeño Institucional, Plan Anticorrupción Municipal, Matriz de Riesgos, auditorías internas, obligaciones de transparencia, declaraciones patrimoniales, bitácoras y mecanismos de evidencia.

Durante el segundo año esa lógica avanzó hacia la trazabilidad. Se fortaleció el Sistema Institucional de Archivos, se incorporaron herramientas como DECLARANET y se mantuvieron mecanismos de evaluación, auditoría y control de responsabilidades.

La diferencia importa. Un gobierno puede ampliar presupuesto y realizar más acciones, pero si no puede reconstruir una decisión, conservar un expediente, detectar un riesgo o acreditar cómo utilizó un recurso, su capacidad institucional sigue siendo débil.

Comenzar a gobernar en territorio

La cercanía con Pachuca y Tizayuca, la carretera México – Pachuca, el AIFA, el Tren AIFA – Pachuca, la actividad inmobiliaria y las nuevas expectativas de inversión hicieron insuficiente una administración territorial basada solamente en ecibir licencias y cobrar trámites.

Comenzaron entonces los trabajos para actualizar los instrumentos de desarrollo urbano y ordenamiento ecológico, modernizar la información catastral y relacionar usos de suelo, densidades, infraestructura, servicios y vocaciones productivas.

Al cierre de agosto de 2026, la actualización del instrumento de desarrollo urbano continúa en gestión y autorización, con horizonte estimado para el segundo semestre de este año, mientras el Programa de Ordenamiento Ecológico Local mantiene su proceso hacia la conclusión y publicación. No son procesos terminados; son capacidades en construcción que serán indispensables para administrar la siguiente escala de crecimiento.

Con Rumbo y Resultados representó precisamente ese primer tramo: recuperar dirección, ordenar la administración y construir una base desde la cual pudiera exigirse después una escala mayor de resultados. La primera etapa no resolvió todos esos retos. **Construyó las primeras capacidades para enfrentarlos de otra manera.**



Balance de etapa: **del orden inicial a la consolidación**

2.2. De construir capacidades a hacerlas funcionar



La consolidación no consiste simplemente en hacer más. Consiste en que las capacidades construidas dejen de operar de manera aislada y comiencen a producir una respuesta pública más completa.

En seguridad, el primer año estuvo marcado por la recuperación de movilidad, comunicaciones, videovigilancia, equipamiento y profesionalización. En bienestar comenzaron a ordenarse rutas diferenciadas para alimentación, salud, rehabilitación, vivienda, discapacidad, personas adultas mayores, mujeres, familias y protección de niñas, niños y adolescentes. En infraestructura se hizo cada vez más evidente que pavimentar una calle sin observar las redes hidráulicas, el drenaje, el alumbrado y el mantenimiento posterior podía generar nuevos costos. En educación, cultura y deporte, la responsabilidad municipal comenzó a plantearse menos como realización de eventos y más como generación de condiciones para ampliar oportunidades.

Durante el segundo año esa evolución puede observarse en cuatro cambios.

De atender solicitudes a la construcción de sistemas públicos de atención

La cercanía territorial comenzó a vincularse con capacidad administrativa. Con el programa Transformando Juntos en tu Colonia se llevaron servicios municipales en colonias de Acayuca, San Pedro Huaquilpan y Zapotlán brindando atención de necesidades relacionadas con alumbrado, agua, calles, salud, apoyos y servicios.

Al mismo tiempo, el gobierno fortaleció procesos internos de atención, archivos, certificación de personal, convenios y mecanismos de coordinación. La diferencia no está solamente en llevar una dependencia a una colonia. Está en que una necesidad identificada en territorio pueda llegar a la institución correspondiente, recibir seguimiento y convertirse en una respuesta. Seguridad ofrece uno de los ejemplos más claros.

Patrullas, cámaras, radios o drones tienen utilidad limitada si funcionan por separado. En el segundo año comenzaron a integrarse con puntos de monitoreo, Centro de Control y Comando, profesionalización policial, prevención, coordinación regional y Protección Civil.

La misma lógica se observa en bienestar. Alimentación, rehabilitación, salud mental, ayudas funcionales, atención jurídica, trabajo social o protección infantil no son una sola política ni atienden al mismo universo de personas; pero sí pueden formar una **red de atención** cuando existe capacidad para canalizar una necesidad hacia distintas instituciones.

La creación y puesta en marcha de la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes expresa particularmente bien ese cambio: pasar de capacidades distribuidas entre distintas áreas a una autoridad especializada capaz de coordinar detección, valoración, intervención y restitución de derechos.

Educación, juventudes, cultura y deporte siguieron una transformación semejante. El objetivo dejó de ser solamente organizar una feria, entregar un dispositivo, impartir un taller o premiar una liga. La pregunta comenzó a ser qué trayectoria puede abrir cada intervención: conocer una universidad, continuar estudiando, desarrollar habilidades, acceder a lectura y tecnología, encontrar un espacio de expresión, vincularse con programas juveniles, practicar regularmente un deporte o avanzar hacia procesos de mayor competencia.

Balance de etapa: del orden inicial a la consolidación

En el ámbito productivo ocurre algo similar. Capacitación, bolsa de trabajo, regularización comercial, emprendimiento, apoyos al campo, turismo y atracción de inversión tienen mayor valor cuando pueden relacionarse entre sí y generar oportunidades dentro del propio municipio.

Respecto a la infraestructura de agua, drenaje, pavimento, iluminación, banquetas, espacio público y conectividad, dejaron de verse como inversiones independientes y comenzaron a planearse bajo una visión integral de un mismo territorio. Coordinarlas protege la inversión y reduce la necesidad de intervenir dos veces una misma zona.

Al mismo tiempo, desarrollo urbano, catastro, planeación, medio ambiente y mejora regulatoria están adquiriendo una responsabilidad mayor. El municipio ya no puede limitarse a reaccionar frente a cada nuevo desarrollo. Necesita anticipar qué infraestructura requerirá, qué servicios demandará, qué impactos generará y qué obligaciones deberá cumplir

La consolidación ocurre cuando administración, presupuesto, regulación, servicios e infraestructura comienzan a actuar como partes de un mismo gobierno.



2.3. Consolidación del segundo año

2

La diferencia entre una base administrativa y una capacidad pública se vuelve visible cuando puede medirse en territorio.

En seguridad, el sistema municipal pasó de **25 cámaras de video vigilancia** con solo 5 activas por ser equipos obsoletos, a **140 cámaras; de 7 a 10 puntos de monitoreo territorial** y, de no contar con ninguna, **a 30 cámaras corporales,** mientras la prevención social acumuló **5 mil 500 participaciones mediante conferencias, acciones comunitarias y el programa Ciudad Policía.** Lo anterior permitió que durante 2025 disminuyera **10% la incidencia delictiva,** observando su nivel más bajo desde 2020.

En bienestar, la escala cotidiana es todavía mayor. La alimentación escolar, los seis Espacios de Alimentación y los tres CAIC acumularon **418 mil 122 servicios durante el segundo año.** Solamente la alimentación escolar llegó a **1 mil 902 estudiantes de 13 planteles mediante 277 mil 692 raciones;** dentro de ella, la modalidad caliente creció alrededor de 23% respecto del primer periodo, tanto en raciones como en estudiantes atendidos. El programa de Primeros 1000 Días distribuyó otras **1 mil 636 canastas —más de cinco veces el volumen del primer periodo—** y la Unidad Básica de Rehabilitación alcanzó **4 mil 673 atenciones, con una oferta de servicios 40% mayor que al inicio de la administración.**

No se trata de sumar estos universos como personas distintas. El gran resultado es otro: **el municipio sostiene hoy una red social capaz de prestar miles de servicios alimentarios y miles de intervenciones especializadas, diferenciando la respuesta según la necesidad de la población.**

En educación y formación de capacidades, **2 mil 383 participaciones estudiantiles en huertos escolares y cultura del agua** llevaron a las escuelas aprendizaje práctico sobre alimentación, cuidado ambiental y uso responsable del agua; las bibliotecas municipales registraron alrededor de **2 mil 600 personas usuarias** en actividades de lectura y acceso al conocimiento; la vinculación educativa pasó de **cinco a nueve convenios,** ampliando opciones de descuentos, servicio social, prácticas profesionales y estadías; y la Feria Profesiográfica acercó a **más de 550 jóvenes y familias** la oferta de alrededor de **40 instituciones** para conocer carreras, requisitos, costos y alternativas de apoyo. **El propósito común fue reducir barreras de información y acceso y ampliar las posibilidades de aprendizaje y continuidad educativa.**

Balance de etapa: del orden inicial a la consolidación

La política juvenil alcanzó casi **2 mil 700 participaciones** solamente en desarrollo personal, prevención y derechos digitales, mientras el deporte se sostiene sobre seis espacios con un universo estimado de aproximadamente **7 mil 800 usuarios** y una oferta permanente de básquetbol, voleibol, patinaje y box. Cultura mantuvo formación artística en siete grandes disciplinas y llevó festividades, música, danza, memoria e identidad a las tres comunidades.

En desarrollo agropecuario se han beneficiado **1 mil 502 personas en 2 años,** equivalente al 80% de lo logrado en 4 años por la administración anterior, pasando de **467 beneficiarios por año a 751 personas,** un ritmo de atención 61% mayor.

La transformación territorial puede observarse también en la intensidad administrativa. En este segundo año, Desarrollo Urbano atendió **1 mil 809 procedimientos durante el segundo año.** En las seis categorías que pueden compararse directamente con el primer periodo, **la actividad pasó de 1 mil 489 a 1 mil 734 procedimientos, un incremento de 16.5%** y a través de donaciones, se incorporaron más de **20 mil metros cuadrados al patrimonio municipal.** Son dos expresiones distintas de una misma realidad: crece la actividad sobre el suelo y, con ella, la responsabilidad de regular, obtener contraprestaciones urbanísticas y proteger el interés público.

Estos datos no pretenden sustituir el desarrollo sectorial del Informe. Permiten responder una pregunta más amplia: **¿las capacidades construidas durante la primera etapa comenzaron a producir resultados de mayor escala?**

La respuesta es afirmativa. Hay más capacidad operativa, social, educativa, productiva y territorial; al mismo tiempo, esa ampliación obliga a medir mejor, conservar infraestructura, profesionalizar personal, coordinar información y garantizar que el crecimiento de la administración se traduzca en valor público**.**

2.4. Evolución financiera, estructura del gasto y capacidad de ejecución

La consolidación de un gobierno también se mide por su capacidad para financiar sus responsabilidades. Para entender esa evolución es necesario distinguir tres dimensiones: **presupuesto municipal autorizado, comportamiento de los ingresos propios e inversión pública estatal.**

No son la misma cosa. El presupuesto establece capacidad legal de gasto; los ingresos muestran los recursos que efectivamente entran; y la inversión gestionada puede incorporar recursos de otros órdenes de gobierno que no forman parte del gasto municipal.

Una capacidad presupuestal mayor

Al inicio de la administración, el Presupuesto de Egresos original de 2024 ascendía a **$90 millones 505 mil 797.** Para 2026, el presupuesto originalmente aprobado alcanzó **$112 millones 675 mil 675,** lo que representa un crecimiento de **24.5% durante el periodo.** Durante el propio ejercicio, la incorporación de nuevos recursos amplió todavía más esa capacidad presupuestal. La ampliación se observa también al comparar los presupuestos modificados. En 2024, el presupuesto modificado alcanzó $112.7 millones; para 2026, la capacidad presupuestal modificada llegó a $165.5 millones.

Son aproximadamente $52.8 millones adicionales, un crecimiento de 47% en dos años. La diferencia refleja una administración con mayor capacidad para incorporar recursos y atender responsabilidades que también han aumentado con el crecimiento del municipio.

Ese fortalecimiento tiene distintas fuentes. Entre enero y julio de 2026, el municipio registró **$95.74 millones de ingresos:** $33.11 millones de ingresos propios, $34.06 millones de participaciones, $20.86 millones de aportaciones, $1.21 millones de convenios y **$6.5 millones de recursos adicionales gestionados ante la Federación.** La estructura muestra una hacienda que combina los recursos provenientes de la coordinación fiscal con una mayor capacidad para generar ingresos propios.

Una mayor capacidad presupuestal se observa también en la atención social y el equipamiento municipal. Para 2026 el presupuesto modificado destinado a transferencias, apoyos y otras acciones de carácter social se ubicó en más de $7 millones de pesos dando soporte financiero a distintos mecanismos de atención a personas y familias. A su vez, el presupuesto modificado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles pasó de **$4 millones en 2025 a $5.1 millones en 2026, un crecimiento de 27.5%;** dentro



de este esfuerzo, $1.87 millones corresponden a maquinaria, otros equipos y herramientas. La ampliación y continuidad de estos recursos permiten sostener tanto la atención social como las capacidades materiales con las que operan las áreas municipales.

El avance es especialmente claro en la recaudación vinculada con la propiedad. Entre el primer y el segundo año de gobierno, los ingresos asociados con los principales procesos catastrales pasaron de **$23.26 millones a $51.73 millones, un crecimiento de 122.4%.** Dentro de ellos, la recaudación predial pasó de **$10.13 millones a $30.42 millones,** mientras el volumen de las principales operaciones catastrales creció solamente **5.3%.**



La mejora recaudatoria, por tanto, no provino solamente de realizar más trámites, sino de una mayor capacidad para administrar y actualizar la base territorial del municipio.

También creció la capacidad para destinar recursos a inversión. Como referencia del punto de partida, el presupuesto original de Inversión Pública de 2024 fue de **$15.58 millones;** para 2026, el presupuesto modificado destinado a este rubro alcanzó **$29.40 millones,** una diferencia de más de **$13.8 millones, es decir, casi 89% más.**



Contar con más recursos no disminuye la exigencia sobre el gobierno; la aumenta. Una mayor capacidad financiera sólo adquiere sentido cuando puede convertirse en mejores servicios, infraestructura, seguridad, atención social y capacidades que permanezcan. En materia de infraestructura, además, esa capacidad no se limita a lo que el Ayuntamiento puede financiar directamente: **también depende de su capacidad para gestionar recursos, presentar proyectos y construir coordinación con otros órdenes de gobierno,** lo que permite ampliar considerablemente la escala de inversión que llega al municipio.

Presupuesto municipal e inversión gestionada: dos capacidades distintas

En obra pública, el cambio de escala es particularmente significativo. Durante el último año de la administración anterior, de septiembre de 2023 a septiembre de 2024, se registró una inversión total **de $17.08 millones.**

En el primer año de esta administración, la inversión alcanzó $81.56 millones, y durante el segundo llegó a **$86.76 millones.** Esto significa que, frente al último año de la administración anterior, gracias al apoyo del Gobernador del estado, Lic. Julio Menchaca Salazar, durante el primer año se invirtieron **$64.48 millones adicionales, 377.4% más.** En el segundo año, la diferencia alcanza **$69.62 millones, equivalente a 407.5% más.** Dicho de otra manera, la inversión en obra registrada durante este segundo periodo es **más de cinco veces** la del último año del gobierno anterior.

De la inversión registrada en este último periodo, **$68.48 millones correspondieron a inversión estatal gestionada y $18.28 millones al componente municipal y federalizado.**

Estos recursos se tradujeron en obras viales, redes de agua potable y drenaje, infraestructura deportiva, alumbrado y equipamiento social. La diferencia frente al punto de partida no está solamente en contar con más recursos, sino en haber ampliado de manera sustancial la capacidad del municipio para ejecutar obra directamente y gestionar inversión para Zapotlán.



Balance de etapa: **del orden inicial a la consolidación**

2.5. Consolidar lo construido



La siguiente exigencia de la administración no es multiplicar actividades. Es hacer que las capacidades construidas produzcan resultados cada vez más claros, medibles y permanentes.

En seguridad, la tecnología y el equipamiento ya permiten operar desde una base distinta; el reto es profundizar profesionalización, certificación, análisis de información y prevención. Una red de 140 cámaras adquiere verdadero valor cuando produce información útil, se conecta con personal capacitado y contribuye a responder oportunamente.

En bienestar, la existencia de una red más amplia obliga a mejorar todavía más padrones y seguimiento. El siguiente nivel no consiste solamente en saber cuántas raciones, terapias, asesorías o apoyos fueron proporcionados, sino en conocer qué necesidad resolvieron y qué personas requieren acompañamiento de más de un servicio.

En educación, juventudes, cultura y deporte, el reto es la continuidad. Una feria educativa debe abrir rutas hacia una institución; una herramienta de lectura debe seguir utilizándose; una

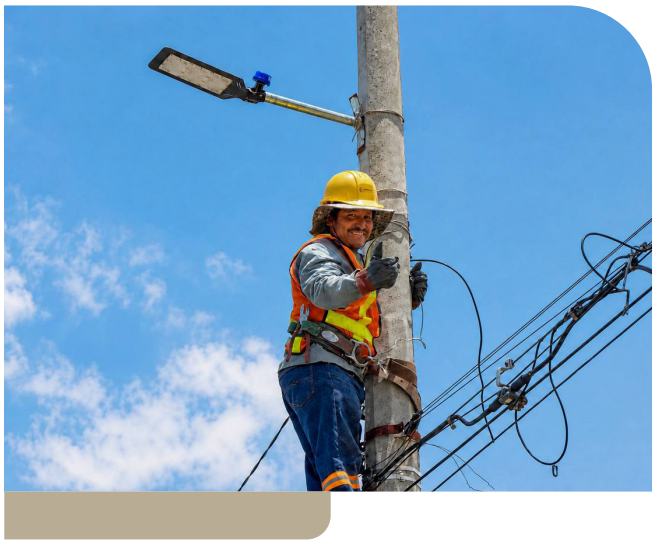
actividad juvenil debe conectarse con formación o participación; un taller artístico necesita espacios donde mostrar resultados; y la práctica deportiva requiere procesos permanentes para que el talento pueda desarrollarse.

En infraestructura, el crecimiento de la inversión amplía también la responsabilidad de conservarla. Cada vialidad, red, luminaria, instalación deportiva o equipamiento social incorpora costos posteriores de operación y mantenimiento.

La misma exigencia existe en el territorio. La actualización del instrumento de desarrollo urbano, el POEL, la modernización catastral, la supervisión urbana y la preparación de proyectos deberán avanzar como partes de una misma política para conducir el crecimiento.

En desarrollo económico, la siguiente medida será lograr que las oportunidades que comienzan a llegar se conecten progresivamente con la población local: empleo, capacitación, proveeduría, comercio, productores, emprendimientos y servicios.

Consolidar significa obtener mayor valor de las capacidades que ya existen, no solamente agregar nuevas estructuras.





Balance de etapa: **del orden inicial a la consolidación**

2.6. Comparativo transversal de etapa

Dos años de gobierno permiten observar cambios que ya pueden expresarse mediante comparaciones concretas. No todas las políticas tienen una línea base idéntica ni todas se miden con la misma unidad; por eso, el comparativo útil es el que conserva la naturaleza de cada indicador y muestra qué capacidad existía, qué escala tiene ahora y qué significa ese cambio.

Dimensión	Punto de partida o referencia	Situación alcanzada	Cambio de etapa
Normatividad y capacidad institucional	Más de dos décadas de rezago en actualización de instrumentos municipales	Nuevo Bando, seis reglamentos base, reformas posteriores; durante el segundo periodo, 55 acuerdos de Cabildo y 18 instrumentos de colaboración	Recuperar reglas, aplicarlas, reformarlas y utilizarlas para soportar decisiones
Finanzas públicas	Presupuesto 2024: **$90.51 mdp**	Presupuesto 2026: **$112.68 mdp,** +25%	Mayor capacidad presupuestal y una estructura de gasto que requiere mayor responsabilidad de ejecución
Inversión pública presupuestal	Capítulo 6000: **$9.08 mdp** 2024	Capítulo 6000: **$23.15 mdp** 2026 +155%	Mayor inversión en infraestructura para la ejecución de obras viales, hidráulicas
Gestión de infraestructura	Capacidad directa limitada al presupuesto municipal y fondos disponibles	**$68 mdp** estatales gestionados	La gestión multiplica la escala de intervención
Seguridad	Etapa inicial orientada a recuperar vehículos, comunicaciones y videovigilancia	**140 cámaras, 10 puntos de monitoreo, 30 cámaras corporales y 97 acciones preventivas con 5,500 participaciones**	De equipamiento disperso hacia un sistema de vigilancia, prevención y profesionalización; la incidencia registrada disminuyó 10% entre 2024 y 2025

Dimensión	Punto de partida o referencia	Situación alcanzada	Cambio de etapa
Alimentación y bienestar	Alimentación caliente: **194,910 raciones y 1,335 estudiantes**	**239,732 raciones y 1,642 estudiantes** en modalidad caliente; 277,692 raciones escolares totales; más de **418 mil servicios de alimentación preparada** considerando escuelas, Espacios de Alimentación y CAIC	La modalidad caliente creció aproximadamente **23% en raciones y estudiantes** y la política se amplió hacia una red alimentaria de mayor escala
Rehabilitación e inclusión	Oferta de servicios más limitada al inicio de la administración	**4,673 atenciones** y ampliación reportada de 4**0% en la oferta de servicios de la UBR,** acompañada por horarios, personal y equipamiento	De prestar terapias a fortalecer una capacidad municipal permanente de rehabilitación
Educación	Cinco convenios educativos reportados durante el primer año	Nueve instrumentos de vinculación, alrededor de 40 universidades en Feria Profesiográfica, más de 2,300 participaciones estudiantiles en educación ambiental y red de bibliotecas con alrededor de 2,600 usuarios	La política municipal pasa de apoyos puntuales a una red de acceso, aprendizaje y vinculación
Juventudes, cultura y deporte	Oferta más concentrada en actividades y disciplinas específicas	**Cerca de 2,700 participaciones juveniles** en prevención y formación; oferta cultural permanente en siete disciplinas; seis espacios deportivos con alrededor de **7,800 usuarios habituales**	Mayor diversidad de oportunidades para formación, participación, expresión y actividad física
Desarrollo agropecuario	1,868 personas beneficiarias en cuatro años (2020-2024) 467 beneficiarios/año	**1,502 personas en dos años 751 beneficiarios/año**	En la mitad del tiempo se alcanzó 80.4% de la cobertura de cuatro años anteriores; el ritmo anual aumentó **60.8%**
Desarrollo Urbano y patrimonio	Necesidad actualizar instrumentos y ordenar un territorio con creciente presión inmobiliaria	**1,809 procedimientos urbanos y 20,068 m²** incorporados al patrimonio municipal mediante cinco áreas de donación; PMDU y POEL en proceso	De administrar trámites hacia construir herramientas para conducir el crecimiento

Balance de etapa: del orden inicial a la consolidación

El comparativo permite identificar algo que se pierde cuando cada resultado se observa por separado.

En finanzas, **no sólo aumentó el techo presupuestal: creció la capacidad para responder y atender, y se multiplicó el presupuesto de inversión.** En infraestructura**, el municipio no sólo aplicó recursos propios: consiguió que la inversión estatal gestionada alcanzara cinco veces más la inversión realizada durante el último año de la administración anterior.** En desarrollo agropecuario, **la comparación no depende de una percepción: el ritmo anual de cobertura es 60.8% mayor.** En alimentación, el crecimiento puede observarse simultáneamente en raciones y estudiantes. En seguridad, la capacidad tecnológica coincide con mayor prevención y con una reducción de la incidencia registrada entre 2024 y 2025. Otros cambios son institucionales y no pueden reducirse a un porcentaje.

La Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, la actualización normativa, los mecanismos de control, los instrumentos de planeación territorial, la modernización catastral o la integración de archivos tienen otra naturaleza. Su resultado consiste en que el gobierno disponga de herramientas que antes no tenía o que necesitaba fortalecer.

Por eso, el balance no consiste en afirmar simplemente que hoy existen más programas, más presupuesto o más trámites.

La diferencia es que Zapotlán dispone de mayor capacidad para decidir, financiar, gestionar, ejecutar, coordinar y dar seguimiento que al inicio de esta etapa.

Y ésa es una diferencia importante porque la siguiente exigencia será todavía mayor: convertir esa capacidad en resultados sostenibles frente al crecimiento que viene.





2.7. Cierre: de la consolidación al futuro estratégico

El Segundo Informe encuentra a Zapotlán en un momento distinto al de septiembre de 2024.

Los primeros meses exigieron construir orden y dirección. El segundo año comenzó a demostrar qué podía hacerse con esas bases: ampliar capacidad financiera, profesionalizar servicios, fortalecer seguridad, extender redes sociales, abrir oportunidades educativas y productivas, movilizar inversión e incorporar mejores herramientas para gobernar el territorio.

Eso no significa que los problemas estén resueltos. Significa que hoy existen **más herramientas para enfrentarlos y una mayor responsabilidad para utilizarlas bien.**

Ése es el vínculo entre **Con Rumbo y Resultados y Estar, Trabajar y Transformar.** El primero expresó la necesidad de recuperar dirección y construir bases. El segundo corresponde a una etapa en la que esas bases tienen que producir cambios que puedan ser reconocidos en la vida cotidiana. Estar adquiere sentido cuando el gobierno conoce lo que ocurre en Acayuca, San Pedro Huaquilpan, Zapotlán, sus colonias y los distintos sectores del municipio.

Trabajar significa convertir esas necesidades en decisiones con presupuesto, expedientes, coordinación, personal y responsabilidad.

Transformar significa que ese trabajo deje algo que permanezca: una vialidad que funcione mejor; una red de agua o drenaje renovada; una escuela rehabilitada y con equipamiento; una persona que encuentra atención; una familia

Balance de etapa: del orden inicial a la consolidación

con mejores condiciones; un espacio cultural o deportivo activo; una corporación con mayor capacidad; o una inversión que cumpla reglas y pueda traducirse en oportunidades.

La evolución financiera adquiere sentido precisamente ahí. Un presupuesto mayor implica una responsabilidad mayor; más recaudación exige mejores servicios; y una gestión más amplia debe reconocerse en infraestructura y capacidades que el municipio por sí solo no habría podido financiar.

Ese principio será todavía más importante en el siguiente tramo. Zapotlán entra en una etapa en la que deberá atender simultáneamente dos responsabilidades: continuar resolviendo las necesidades de quienes ya viven aquí y preparar al municipio para una transformación territorial y económica de una dimensión inédita. La incorporación al **Polo de Desarrollo para el Bienestar,** la nueva conectividad regional, el crecimiento inmobiliario y las inversiones anunciadas pueden ampliar empleo y oportunidades. Al mismo tiempo, incrementarán la demanda sobre agua, drenaje, movilidad, vivienda, seguridad, Protección Civil, servicios, infraestructura, medio ambiente y capacidad administrativa.

El desafío ya no consiste solamente en administrar mejor el municipio que existe. Consiste en **conducir responsablemente el municipio que está comenzando a construirse.**

Hasta ahora, Zapotlán ha pasado del orden inicial a una etapa de consolidación. La pregunta que abre el siguiente capítulo es más grande:

¿Cómo lograr que el crecimiento que viene se traduzca en desarrollo ordenado, oportunidades y bienestar para las personas que viven en Zapotlán de Juárez? Responderla exige mirar el territorio, su ubicación, sus conexiones, sus vocaciones productivas y las responsabilidades públicas que acompañan su transformación. Ahí comienza el siguiente capítulo: **Zapotlán de Juárez como Polo de Desarrollo para el Bienestar.**

Capítulo 3

Zapotlán de Juárez como Polo de Desarrollo para el Bienestar

Hay momentos en la historia de un municipio en los que administrar correctamente lo existente deja de ser suficiente. Zapotlán de Juárez se encuentra frente a uno de ellos.

Durante décadas, su ubicación entre la Zona Metropolitana de Pachuca y el norte del Valle de México representó una ventaja territorial. La carretera México–Pachuca, la cercanía con el Arco Norte, su relación con Tizayuca y Pachuca, la disponibilidad de suelo y, más recientemente, la operación del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles fueron modificando gradualmente su posición dentro de la región.

Durante esta administración ocurrió un cambio adicional: esa condición dejó de ser solamente una expectativa de desarrollo y comenzó a formar parte de una estrategia económica de alcance nacional.

El 30 de junio de 2025, el Gobierno de México publicó la declaratoria **del Polo de Desarrollo Económico para el Bienestar Reserva Zapotlán, Hidalgo.** Posteriormente, una nota aclaratoria determinó una superficie de **9 millones 108 mil metros cuadrados, aproximadamente 910.8 hectáreas,** dentro del municipio de Zapotlán de Juárez.

La declaratoria no convierte jurídicamente a todo el municipio en un Polo. Establece un polígono específico de desarrollo económico cuya dimensión, conectividad y vocaciones productivas pueden producir efectos mucho más amplios sobre el territorio municipal.

El Polo tampoco constituye una obra del Ayuntamiento ni las inversiones asociadas a él corresponden exclusivamente al Gobierno Municipal. Su importancia para Zapotlán se

encuentra en otra dimensión: una transformación productiva de esta escala modifica las condiciones bajo las cuales el municipio deberá planear su territorio, prestar servicios, regular el crecimiento urbano, fortalecer la seguridad, proteger sus recursos y preparar a su población para nuevas oportunidades.

La inversión y la infraestructura estratégica pueden impulsarse desde distintas escalas de gobierno y desde el sector privado; conseguir que sus beneficios se integren al territorio y alcancen a la población también exige capacidad local. Ahí comienza la responsabilidad municipal.

3.1. Contexto estratégico y nuevo momento de desarrollo

La incorporación de Reserva Zapotlán a la política La incorporación de Reserva Zapotlán a la política nacional de Polos de Desarrollo para el Bienestar es resultado de un proceso institucional que ha transitado progresivamente de la definición de una estrategia federal hacia la preparación de su ejecución física.

El punto de partida nacional fue el **Plan México,** presentado el 13 de enero de 2025 por la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo como una estrategia orientada a fortalecer la industrialización, la relocalización productiva, el contenido nacional, la innovación y la participación de empresas mexicanas en las cadenas de proveeduría. El 22 de mayo de ese mismo año se emitieron los instrumentos específicos para los Polos de Desarrollo Económico para el Bienestar, incluidos los estímulos fiscales y los lineamientos para su selección, coordinación, administración y desarrollo.

El modelo busca utilizar la inversión productiva como instrumento de desarrollo regional y relacionarla con empleo, capacitación, innovación, proveeduría e inclusión. Entre los incentivos federales se estableció la posibilidad de aplicar una deducción inmediata de 100% a determinadas inversiones en bienes nuevos de activo fijo y una deducción adicional de 25% por gastos incrementales en capacitación o innovación, conforme a las condiciones y ejercicios fiscales previstos por la normatividad federal.

Reserva Zapotlán atravesó posteriormente un proceso técnico de evaluación que consideró aspectos territoriales, sociales, educativos, energéticos, ambientales y productivos. La declaratoria federal reconoció formalmente su ubicación dentro de la Zona Metropolitana de Pachuca, su relación con la México–Pachuca y el Arco Norte, su proximidad con el AIFA, su integración con corredores económicos del centro del país y la disponibilidad regional de capital humano.

El mismo instrumento identifica también las condiciones que serán necesarias construir para que el proyecto funcione. La consolidación del Polo requerirá planeación territorial, articulación entre órdenes de gobierno, infraestructura básica y un modelo de desarrollo incluyente y sostenible.

Después de la declaratoria comenzó la estructuración institucional. En octubre de 2025 se formalizó la coordinación entre la Secretaría de Economía y el Gobierno del Estado de Hidalgo para la implementación del Polo y posteriormente avanzaron los mecanismos necesarios para la selección y evaluación del desarrollador.

Paralelamente inició la atracción de proyectos productivos. Uno de los más relevantes corresponde a **Solar International Core Canada,** cuyo proyecto para la instalación de una planta de ingredientes farmacéuticos activos contempla una inversión anunciada de **2 mil millones de dólares.** En mayo de 2026 se formalizó mediante un memorando de entendimiento con el Gobierno del Estado de Hidalgo y dentro de la operación se señaló una previsión de 70 millones de dólares para la adquisición de un predio en el Polo.

El cambio de etapa más reciente ocurrió el 19 de agosto de 2026, cuando el Gobierno de México y el Gobierno del Estado de Hidalgo anunciaron que **DEWA, en coordinación con Frontier, desarrollará la plataforma industrial y logística del PODECOBI Reserva Zapotlán.** La inversión anunciada para su desarrollo asciende a **10 mil 106 millones de pesos,** distribuida en cinco fases. Para la primera se contemplan 1,277 millones de pesos en urbanización y obras de cabecera y más de 2 mil millones de pesos para las primeras dos naves industriales. El inicio de las primeras obras fue previsto para septiembre de 2026.

Los 10 mil 106 millones de pesos corresponden al desarrollo y urbanización de la plataforma industrial. Conforme avance su instalación, a esa cantidad podrán agregarse las inversiones



particulares de las empresas que lleguen al Polo. La primera fase contempla una estimación de aproximadamente **5 mil 100 empleos directos e indirectos** y el compromiso de procurar que al menos **35% de las contrataciones sean locales.** Las vocaciones iniciales de la plataforma se concentran en manufactura avanzada, logística, industria farmacéutica y dispositivos médicos, acompañadas por infraestructura industrial, energía limpia, servicios y equipamiento.

Al corte de agosto de 2026, Reserva Zapotlán ha transitado de la declaratoria jurídica a la estructuración institucional; cuenta con un desarrollador seleccionado y con inversiones empresariales anunciadas, mientras el inicio físico de las primeras obras de urbanización se encuentra previsto para el periodo inmediato. La planeación comienza así a trasladarse al terreno de la ejecución y, con ello, aumenta también la responsabilidad municipal.



3.2. Ubicación, conectividad e integración regional

La ubicación de Zapotlán es una de las razones principales por las que el municipio se encuentra hoy frente a esta oportunidad. Pero hablar de conectividad no puede reducirse a contar carreteras o calcular kilómetros. Para una familia, una vía de comunicación significa cuánto tiempo tarda en llegar al trabajo, a la escuela o a una consulta; para un comerciante significa acceso a clientes y proveedores; para una empresa, la posibilidad de mover mercancías y personal. Y cuando varias infraestructuras importantes coinciden en un mismo territorio, empiezan a



cambiar también el valor del suelo, la movilidad cotidiana, los patrones de vivienda, la actividad económica y la demanda de servicios públicos.

Reserva Zapotlán se encuentra dentro de la **Cuenca de México y la Zona Metropolitana de Pachuca,** en una relación regional que incluye a Pachuca de Soto, Zempoala, San Agustín Tlaxiaca, Tolcayuca y Villa de Tezontepec, además de su conexión funcional hacia Tizayuca y el Valle de México. La propia declaratoria reconoce esa posición y su integración con corredores económicos del centro del país.

El primer gran eje es la **carretera México–Pachuca.** Para quienes viven en esta región, su importancia no necesita demasiadas explicaciones. Por ella se viaja diariamente hacia Pachuca y, en sentido contrario, hacia Tizayuca, el Estado de México, el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles y la Zona Metropolitana del Valle de México. Circulan personas, mercancías y servicios; alrededor de ella se concentran comercios, desarrollos y actividades que forman parte de la vida económica de Zapotlán. También es uno de los corredores donde se perciben con mayor claridad las expectativas de crecimiento urbano y productivo.

El segundo eje es el **Arco Norte.** Su conexión con corredores como México–Querétaro, México–Puebla, México–Tulancingo y México–Pachuca coloca a esta zona dentro de una red logística que permite relacionarse con importantes áreas industriales y centros de consumo sin depender necesariamente del tránsito por la Ciudad de México.

El tercero es el **Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles.** La referencia establecida en la nota aclaratoria de la declaratoria ubica al polígono de Reserva Zapotlán aproximadamente a **29 kilómetros del AIFA**. No se trata sólo de cercanía geográfica. Para sectores vinculados con manufactura, servicios, logística, comercio y movilidad empresarial, esa distancia puede convertirse en una ventaja concreta.

Y el cuarto componente está transformándose frente a nosotros: el **Tren México–Pachuca.**

Zapotlán de Juárez **como polo de Desarrollo para el Bienestar**



Cuando inició esta administración todavía era un proyecto anunciado. Hoy está en construcción. El tramo AIFA–Pachuca se desarrolla como una **vía doble electrificada,** con estaciones y paraderos intermedios, y para Zapotlán existe una decisión particularmente relevante: el Gobierno de México confirmó un **paradero en el municipio, en la zona de Platah, acompañado por una base de mantenimiento ferroviario.**

Eso cambia mucho más que el mapa ferroviario. Zapotlán no tendrá solamente un tren que pase por la región; tendrá un punto directo de acceso al sistema. La Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes ha estimado alrededor de **107 mil pasajeros diarios para el tramo AIFA–Pachuca** y ha señalado que el punto de Platah permitirá conectar a quienes trabajen en esa zona con Pachuca, Tizayuca, el Estado de México y la Ciudad de México. Al corte de este Informe, el Gobierno Federal ha reportado un avance de **37.06%** y mantiene como horizonte la inauguración de la conexión Ciudad de México–Pachuca durante 2027.

El Tren es una obra del Gobierno de México, no del Ayuntamiento. Sin embargo, sus efectos sobre Zapotlán, serán directos.

Una estación puede reducir tiempos de traslado para trabajadores y estudiantes, ampliar el territorio en el que una persona puede buscar empleo y hacer más atractivo al municipio

para nuevas actividades económicas. Pero alrededor de ella también habrá que resolver accesos, transporte de última milla, banquetas, cruces seguros, iluminación, estacionamiento, comercio, seguridad, protección civil, usos de suelo y las conexiones hacia Acayuca, San Pedro Huaquilpan y la cabecera municipal.

Por eso, **la conectividad es una ventaja sólo cuando existe capacidad para administrarla.**

La carretera México–Pachuca, el Arco Norte, el AIFA y el Tren no son cuatro elementos aislados. En conjunto forman un **sistema regional de accesibilidad** que coloca a Zapotlán entre la Zona Metropolitana de Pachuca y uno de los corredores de mayor movilidad económica del centro del país. Esa posición puede acercar empleo, mercados, servicios e inversión. Sin embargo, también puede provocar que el crecimiento avance más rápido que el agua, el drenaje, las vialidades, la seguridad o la capacidad administrativa.

Ahí está la responsabilidad: aprovechar lo primero sin dejar que ocurra lo segundo.



3.3. Perfil territorial y vocaciones productivas

La principal ventaja de Zapotlán no es únicamente disponer de tierra. En un territorio relativamente compacto, conviven actividades, comunidades y vocaciones muy distintas.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 utilizado en la declaratoria federal, Zapotlán de Juárez contaba con **21 mil 443 habitantes.** La proyección disponible sitúa actualmente al municipio alrededor **de 23 mil 800 habitantes.** Su vida municipal se articula principalmente alrededor de la cabecera de Zapotlán, Acayuca y San Pedro Huaquilpan, junto con sus colonias, fraccionamientos, ejidos y zonas productivas.



Zapotlán no parte de cero. Aquí existe actividad comercial y de servicios, producción agropecuaria, corredores de actividad económica, desarrollos habitacionales, espacios industriales, gastronomía, actividad turística y cultural, instituciones educativas, infraestructura vial y una relación cotidiana con Pachuca, Tizayuca y otros municipios de la región. Esa economía ya sostiene familias, empleos y formas de vida que no desaparecen porque llegue una inversión de mayor escala.

Sobre esa base aparece ahora una nueva vocación industrial.

La declaratoria federal identifica cinco actividades prioritarias y potenciales dentro del PODECOBI: **logística, manufactura, industria farmacéutica y dispositivos médicos, automotriz y aeroespacial.** Su definición responde a la conectividad, la disponibilidad de suelo, la ubicación regional, las condiciones energéticas y el capital humano existente en la región. Existe además una condición relevante para el desarrollo de la plataforma: las **910 hectáreas del polígono son propiedad pública estatal.** Esto permite estructurar su desarrollo bajo un esquema coordinado, sin partir de una fragmentación inicial entre numerosos propietarios privados.

Pero el futuro económico de Zapotlán no termina en esas 910 hectáreas.

Los ejercicios municipales de planeación y promoción han permitido identificar otras áreas con vocaciones diferenciadas: una **zona industrial de aproximadamente 235 hectáreas** orientada a industria ligera; un corredor de **aproximadamente ocho kilómetros sobre la carretera México–Pachuca** con potencial comercial, de servicios e industrial; un **subcentro urbano cercano a 125 hectáreas** concebido para equipamiento educativo, médico y comercial;

un **Centro de Negocios de aproximadamente 367 hectáreas,** así como áreas habitacionales y polígonos de crecimiento de largo plazo.

Estas referencias forman parte de la visión municipal del territorio y deberán articularse con el proceso formal de actualización del instrumento de desarrollo urbano.

La diferencia es importante. **Una cosa es el polígono federal oficialmente declarado; otra es el resto del municipio que tendrá que ordenar el crecimiento dentro y alrededor de él.**

Y hay una tercera dimensión que no podemos perder de vista: la economía que estaba aquí antes del Polo.

El comercio sostiene a muchas familias. La gastronomía y las expresiones de las comunidades tienen potencial turístico. Los pequeños productores, emprendimientos, transportistas, comerciantes y prestadores de servicios forman parte del tejido económico con el que se encontrará la nueva inversión.

La vocación futura de Zapotlán no debe construirse sustituyendo unas actividades por otras. Necesitamos que la industria pueda convivir con los servicios; que la logística genere oportunidades para el comercio; que la tecnología se relacione con la formación educativa; que la inversión privada encuentre proveeduría local; que el desarrollo urbano respete la actividad agropecuaria que sea viable; que los nuevos proyectos turísticos fortalezcan la identidad de las comunidades y que la vivienda llegue acompañada de infraestructura y equipamiento.

Integrar esas capas será una de las tareas más complejas.

El riesgo sería terminar con dos Zapotlanes: uno moderno, conectado y cercano a las nuevas inversiones, y otro que permanezca separado de sus oportunidades y beneficios.

La oportunidad es exactamente la contraria: **utilizar la nueva escala económica para fortalecer al municipio que ya existe.**

3.4. Condiciones para recibir y conducir el crecimiento

Recibir proyectos de una escala distinta a la que históricamente ha tenido Zapotlán obliga a mirar mucho más allá de la inversión anunciada. Una empresa, un desarrollo habitacional, una nave industrial o un centro de distribución se relacionan con el municipio desde el momento en que necesitan suelo, agua, energía, drenaje, accesos, permisos, movilidad, seguridad, protección civil, manejo de residuos y personas preparadas para trabajar en ellos. Parte de esas necesidades pueden resolverse dentro de cada proyecto; otra parte termina inevitablemente relacionada con las comunidades, las vialidades y los servicios existentes.

Ordenamiento territorial y planeación urbana

La forma en que se ocupe el suelo será una de las decisiones más importantes de los próximos años.

No todos los espacios tienen la misma capacidad para recibir vivienda, industria, comercio o servicios; tampoco todos cuentan con las mismas redes, accesos, condiciones ambientales o equipamientos.

Por eso resultan estratégicos tanto la actualización del **Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial** como el **Programa de Ordenamiento Ecológico Local.** El primero se encuentra en etapa de **gestión y autorización,** con una perspectiva de conclusión durante el segundo semestre de este año. El POEL continúa su proceso técnico, administrativo y jurídico para alcanzar su conclusión y publicación.

Ambos procesos deberán permitir que las decisiones sobre usos del suelo se relacionen con densidades, vivienda, infraestructura, conservación ambiental, riesgos y equipamiento. Esto cobra mayor importancia frente al Polo porque la propia declaratoria federal reconoce que su consolidación requerirá planeación territorial, regulación del uso del suelo y cumplimiento de medidas ambientales y de gestión hídrica.

La declaratoria federal no sustituye esas atribuciones. Al contrario, hace necesario que Zapotlán cuente con instrumentos capaces de orientar lo que puede ocurrir dentro y fuera del polígono.



Certeza jurídica, Catastro y mejora regulatoria

El crecimiento también necesita reglas que puedan entenderse y aplicarse.

Para una persona que quiere construir una vivienda, para un desarrollador inmobiliario y para una empresa que pretende instalarse en el municipio, la certeza comienza por saber qué uso tiene un predio, qué documentos debe presentar, qué obligaciones existen, qué autoridad resuelve y cuáles son los pasos que debe seguir.

Esa claridad protege también al Ayuntamiento y a la población. Permite exigir infraestructura donde corresponde, impedir que un proyecto avance sin solventar obligaciones y evitar que la presión económica termine sustituyendo criterios técnicos o jurídicos.

Durante el segundo año, se atendieron **1,809 procedimientos,** entre constancias y licencias de uso de suelo, alineamientos, números oficiales, licencias de construcción, terminaciones de obra, subdivisiones, fusiones, regímenes de condominio y otras autorizaciones. Al mismo tiempo avanzaron los Acuerdos de Simplificación, el análisis de impacto regulatorio, la Plataforma Catastral y la Plataforma de Establecimientos Mercantiles.

Ese volumen de trámites ayuda a dimensionar una realidad: conforme aumenten los proyectos inmobiliarios, comerciales e industriales, también crecerá la presión sobre las áreas encargadas de revisar, autorizar e inspeccionar.

Catastro forma parte de esa misma capacidad. Su función no se agota en la recaudación. La información sobre propiedad, valor, movimientos inmobiliarios y cartografía ayuda a saber qué está ocurriendo con el territorio y proporciona elementos para tomar decisiones sobre desarrollo urbano, patrimonio e infraestructura.

La mejora regulatoria tiene sentido justamente ahí. No se trata de tener menos gobierno, sino de que los procedimientos sean más claros, que las áreas compartan información, que los tiempos puedan reducirse cuando sea posible y que aquello que sí debe cumplirse se exija con mayor certeza**.**

Infraestructura, agua, saneamiento y energía

La infraestructura que requerirá el Polo permite entender la dimensión del cambio que puede experimentar Zapotlán.

En materia energética, el análisis federal proyecta que, conforme madure la plataforma, podría alcanzarse una demanda cercana a **20 megawatts,** además de requerimientos futuros de gas natural y conexiones eléctricas regionales.

Es una escala muy distinta a la de los servicios que históricamente ha atendido el municipio. El desarrollo industrial no depende solamente de tener tierra disponible; requiere infraestructura de cabecera, energía, movilidad, abastecimiento y capacidad para sostener su operación.

El agua merece una atención especial. Los proyectos deberán acreditar fuente, disponibilidad, volumen, conducción, tratamiento y disposición conforme a la normatividad. No basta con conocer la disponibilidad general de una región. Hay que saber cuánto recurso puede utilizarse, cómo llegará a los proyectos, qué capacidad existe en las redes y qué sucederá con las descargas.

En un municipio donde todavía existen necesidades de agua y saneamiento en las comunidades, ese tema no puede tratarse como un asunto secundario de la política industrial. Las nuevas actividades productivas o urbanas deberán desarrollarse sin comprometer el servicio de la población que ya vive en Zapotlán.



Movilidad y seguridad

La actividad económica también cambia la manera en que se mueve un territorio.

Si aumentan los centros de trabajo, aumentarán los trabajadores que entran y salen, los vehículos de proveedores, el transporte de carga, los servicios de emergencia y la demanda de transporte público. A ello se sumará el paradero ferroviario en Platah y la actividad que pueda generarse a su alrededor.

Los accesos al Polo, la carretera México–Pachuca, el Tren, las vialidades alimentadoras y las conexiones hacia Acayuca, San Pedro Huaquilpan y la cabecera municipal deberán pensarse de manera conjunta. No sería suficiente contar con una gran infraestructura regional si las conexiones locales terminan siendo el punto débil de la movilidad cotidiana.

En seguridad ocurre algo parecido. La tecnología, la videovigilancia, la profesionalización y la prevención fortalecidas durante estos dos años dan al municipio mejores herramientas, pero una zona industrial y logística de mayor dimensión demandará otras coberturas, nuevos recorridos, protocolos especializados y una capacidad de protección civil acorde con el tipo de empresas, materiales, almacenes y flujos que puedan llegar.

Esto obliga a pensar la seguridad antes de que cambie la escala del territorio, no después.



Capacidad administrativa

Buena parte de esta transformación dependerá también de algo que la ciudadanía no siempre ve: la capacidad del Ayuntamiento para trabajar como un solo gobierno.

Desarrollo Urbano puede revisar una licencia; Catastro conoce el predio; Obras Públicas analiza la infraestructura; Ecología revisa impactos; Protección Civil identifica riesgos; Seguridad observa la movilidad; Servicios Públicos tendrá que atender parte de las nuevas demandas; y Tesorería administra los efectos financieros. Son áreas distintas, pero pueden estar tomando decisiones sobre el mismo proyecto.

La articulación intergubernamental es necesaria porque el Polo involucra a la Federación y al Gobierno del Estado. Dentro del municipio, esa misma lógica debe reflejarse en una coordinación más estrecha entre las áreas que intervienen en territorio, inversión y servicios.

La inversión puede avanzar con rapidez. El Ayuntamiento tendrá que responder con la misma seriedad, pero sin convertir la velocidad en improvisación. Eso requiere expedientes completos, información compartida, personal técnico, procedimientos claros y capacidad para dar seguimiento después de otorgar una autorización.



Capital humano

Todo este proceso termina llegando a una pregunta muy concreta para las familias: quiénes podrán ocupar los empleos que se generen.

El compromiso anunciado de procurar **35% de contratación** local en la primera fase abre una posibilidad importante. Manufactura avanzada, logística, industria farmacéutica, dispositivos médicos, mantenimiento, administración y servicios especializados necesitan perfiles específicos y, en algunos casos, conocimientos que deberán fortalecerse desde ahora.

Por eso los convenios con instituciones educativas, la Feria Profesiográfica, la capacitación para el trabajo, la bolsa de empleo y la vinculación con las juventudes adquieren otra relevancia.

No basta con esperar a que las empresas comiencen a contratar para preguntarnos qué perfiles necesitan. La preparación tiene que comenzar antes. Si Zapotlán conoce el tipo de actividades que pretende recibir, puede comenzar a acercar a sus jóvenes y a su población trabajadora hacia esas nuevas posibilidades.



Zapotlán de Juárez como polo de Desarrollo para el Bienestar

3.5. Desarrollo para el bienestar y beneficio local



El concepto más importante del Polo está en su propio nombre: **desarrollo para el bienestar.**

Esa expresión obliga a hacer una diferencia. Crecimiento económico y bienestar social pueden encontrarse, pero uno no produce automáticamente al otro.

Una inversión puede elevar el valor del suelo, construir infraestructura y generar actividad económica sin que necesariamente mejore la vida de todas las familias. Puede crear empleos y, al mismo tiempo, dejar fuera a quienes no cuentan con la preparación necesaria. Puede atraer empresas y no relacionarlas con los negocios o productores que ya existen en el municipio.

La tarea pública consiste precisamente en acercar esos dos procesos.

La posición del Gobierno Municipal es clara: **sí a la inversión, sí al desarrollo y sí al crecimiento; procurando que ese crecimiento genere empleo local, oportunidades para empresas y proveedores del municipio y mejores condiciones de vida para las familias de Zapotlán.**

El compromiso de procurar contratación local representa una primera oportunidad. Pero los efectos económicos pueden ir mucho más allá del empleo directo.

Una plataforma industrial necesita transporte, mantenimiento, construcción, alimentación, limpieza, servicios profesionales, seguridad privada, tecnología, hospedaje, logística, materiales y múltiples proveedurías.

Ahí entra la economía que ya existe en Zapotlán.

Importa que una persona del municipio tenga condiciones para acceder a un empleo dentro del Polo, pero también que un negocio local pueda convertirse en proveedor, que una empresa de servicios pueda participar, que un productor encuentre nuevos mercados, que una persona joven pueda identificar qué estudiar para acceder a los nuevos perfiles laborales, que un emprendimiento encuentre mayor demanda y que la actividad comercial generada no se concentre únicamente dentro de la plataforma.

La planta farmacéutica anunciada por Solar International Core Canada muestra el tipo de cambios que pueden presentarse. Una inversión relacionada con ingredientes farmacéuticos activos demandará conocimientos, procesos y servicios diferentes a los de una operación logística convencional.

Eso obliga a preparar capital humano antes de que las plantas estén terminadas. El comercio formal, los prestadores de servicios, los productores agropecuarios, las instituciones educativas, profesionistas, transportistas y emprendimientos que ya trabajan en Zapotlán tienen que encontrar puentes hacia la nueva economía. No corresponde al Gobierno Municipal garantizar contratos o empleos que dependen de decisiones empresariales, pero sí puede generar mejores condiciones para que habitantes y negocios locales estén preparados para competir por ellos.

Atraer inversión es una parte del desarrollo. Conseguir que el beneficio permanezca en Zapotlán es la otra.

También importa dónde se sienten esos beneficios.

El Polo se encuentra dentro de un polígono concreto, pero Zapotlán son Acayuca, San Pedro Huaquilpan, la cabecera municipal, sus



colonias, fraccionamientos y comunidades. El desarrollo será más equilibrado si la nueva actividad económica ayuda a mejorar servicios, infraestructura, movilidad y oportunidades educativas en distintos puntos del municipio, y no únicamente alrededor de las nuevas instalaciones.

No tendría sentido avanzar hacia una zona industrial moderna y bien conectada mientras permanecen rezagos que pueden atenderse mediante una mejor distribución de la capacidad pública.

Hay además otra dimensión que no puede medirse en empleos o inversión.

Zapotlán no comienza su historia económica con el Polo. Tiene productores, comercios, gastronomía, territorio agrícola, celebraciones, espacios de convivencia y formas comunitarias que forman parte de su identidad.

Las nuevas oportunidades no tienen que borrar esas características. Pueden ayudar a fortalecerlas.

El objetivo es construir **una versión más próspera de Zapotlán sin dejar de ser Zapotlán.**

Por eso, hay una idea que expresa con claridad lo que buscamos en esta etapa: **el crecimiento puede llegar a nuestro territorio; el bienestar tiene que llegar a nuestra gente.**



3.6. Responsabilidades para conducir el crecimiento

Prepararse para una transformación como ésta también implica reconocer aquello que puede salir mal si el crecimiento avanza sin suficiente planeación.

La propia declaratoria federal reconoce retos relacionados con infraestructura urbana, servicios públicos y regulación del uso del suelo y establece que la consolidación del Polo requerirá planeación, inversión e inclusión.

No se trata de mirar con desconfianza el desarrollo. Se trata de evitar que problemas previsibles terminen convirtiéndose en costos para las comunidades.

Agua y saneamiento

La presión sobre el agua será una de las principales responsabilidades.

Nuevas industrias, vivienda, establecimientos y una mayor población flotante significan más demanda. Cada proyecto tendrá que considerar fuente, volumen, capacidad de conducción, presión, tratamiento, descargas y mantenimiento. La viabilidad ambiental del Polo está vinculada justamente con el cumplimiento de requisitos y medidas de gestión hídrica.

En este tema debe existir una regla sencilla: **el desarrollo nuevo no puede construirse a costa del servicio de quienes ya viven aquí.**

Crecimiento urbano y especulación del suelo

La llegada de inversiones, el Tren y nuevas infraestructuras también pueden modificar rápidamente la demanda y el valor de la tierra.

Esa expectativa puede generar nuevos proyectos habitacionales o comerciales en áreas donde todavía no existen suficientes vialidades, agua, drenaje, escuelas, transporte o equipamiento. También puede aumentar la presión para modificar usos de suelo únicamente por la expectativa de plusvalía.

La actualización del instrumento urbano, el POEL, Catastro y Desarrollo Urbano adquieren por ello un papel cada vez más importante.

La planeación debe anticiparse al mercado, no perseguirlo cuando ya transformó el territorio.

Vivienda y desigualdad territorial

El empleo atrae población y la población necesita vivienda. Pero construir casas sin servicios sólo aplaza el problema.

El crecimiento habitacional tiene que acompañarse de agua, drenaje, vialidades, transporte, iluminación, seguridad, educación, salud, espacios públicos y equipamiento. De lo contrario, lo que hoy parece una solución puede convertirse después en una nueva zona con necesidades acumuladas.

También está la desigualdad entre territorios. No queremos que aparezcan nuevas áreas con infraestructura y servicios de alta calidad mientras las comunidades históricas permanecen al margen de esa transformación.

El crecimiento debe ayudar a cerrar brechas, no a crear otras.



Movilidad y saturación vial

La México–Pachuca, la actividad industrial, los desarrollos inmobiliarios y el Tren harán que más personas y vehículos se muevan por el municipio.
Si no existe planeación, una ventaja de conectividad puede terminar expresándose en congestionamiento, cruces inseguros, accidentes o mayores tiempos de traslado.

El paradero de Platah hace todavía más evidente esta necesidad. Hay que pensar desde antes cómo llegará hasta él la población de Acayuca, San Pedro Huaquilpan y la cabecera, qué vialidades alimentarán la estación y qué condiciones de seguridad tendrán esos recorridos.



Seguridad y Protección Civil

La nueva actividad económica también cambia el tipo de riesgos que enfrenta un municipio.

Más personas, vehículos, empresas, materiales, almacenes y centros de trabajo generan nuevas necesidades de vigilancia, prevención, inspección, atención prehospitalaria, respuesta a incendios y protocolos especializados.

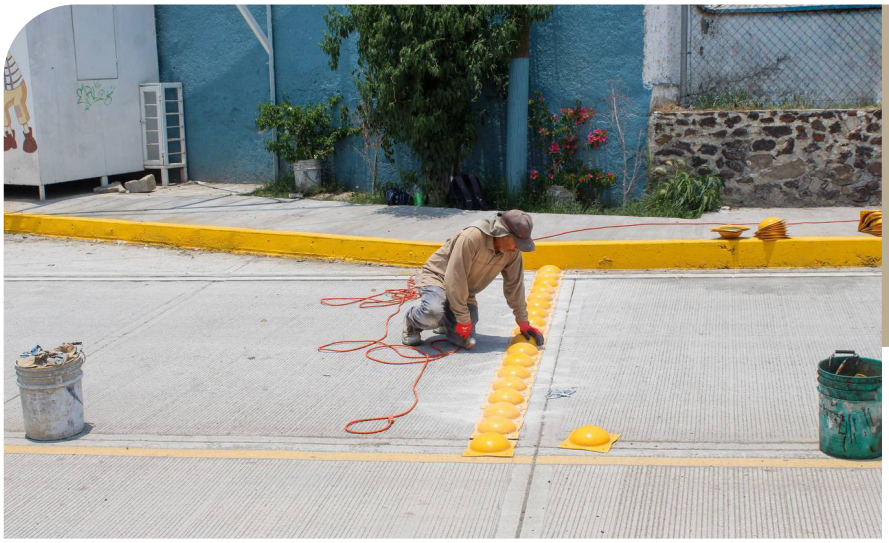
La seguridad y protección civil tienen que crecer junto con el territorio. Llegar después sería mucho más costoso.

Servicios públicos y capacidad financiera

Cada nueva zona urbanizada incorpora obligaciones permanentes.

Hay que recoger residuos, iluminar, limpiar, mantener calles, reparar infraestructura, señalizar, cuidar espacios públicos y ampliar la capacidad administrativa para atender una mayor demanda. Esos costos permanecen mucho después de que concluye una obra.

Por eso la nueva actividad económica tiene que fortalecer también las finanzas municipales. La plusvalía del suelo y el aumento de la actividad no pueden reflejarse únicamente en rentabilidad privada; dentro del marco legal, el municipio necesita contar con ingresos, derechos y obligaciones urbanísticas que le permitan sostener los servicios que el propio crecimiento hace necesarios.



Medio ambiente

El desarrollo industrial y habitacional también ejerce presión sobre suelo, agua, cobertura vegetal, escurrimientos, residuos y calidad ambiental.

El Programa de Ordenamiento Ecológico Local, una vez concluido el procedimiento correspondiente y publicado, permitirá fortalecer criterios sobre conservación, zonas de recarga, compatibilidades y restricciones.

La sostenibilidad no puede reducirse al expediente con el que una empresa obtiene autorización. Tiene que acompañar la forma en que opera durante los años siguientes.

Actividades tradicionales e identidad

Existe otro efecto que puede ser menos visible en los primeros años de una transformación económica.

Las actividades agropecuarias, los pequeños comercios, la gastronomía, las fiestas comunitarias y las formas tradicionales de relacionarse con el territorio quizá no tengan el volumen económico de una gran empresa, pero forman parte de la vida de Zapotlán.

No todo tiene que permanecer exactamente como está. Las comunidades también cambian y se transforman. Pero modernizar el municipio no significa permitir que aquello que llega borre aquello que ya existía.

Conducir el crecimiento significa justamente encontrar ese equilibrio: facilitar cuando corresponde, regular cuando es necesario, exigir obligaciones, coordinar infraestructura, proteger los recursos y procurar que el interés de las comunidades siga estando presente en las decisiones que transformarán el municipio.



Zapotlán de Juárez **como polo de Desarrollo para el Bienestar**

3.7. Articulación transversal de la estrategia municipal

El Polo de Desarrollo para el Bienestar no puede atenderse desde una sola oficina.

Una nueva empresa puede comenzar su relación con Desarrollo Económico, pero muy pronto aparecen Desarrollo Urbano, Catastro, Obras Públicas, Ecología, Protección Civil, Seguridad, Servicios Públicos y Tesorería. Si además genera empleo, demanda perfiles profesionales o modifica la movilidad, también se relaciona con educación, juventudes, capacitación y bienestar.

Por eso, hablar del Polo es hablar también de la capacidad de todo el Gobierno Municipal para trabajar sobre una misma transformación.

Las decisiones de inversión y crecimiento necesitan respaldo jurídico, procedimientos claros, archivos ordenados, transparencia, control interno y finanzas responsables. Para quien quiere invertir, eso significa certeza. Para la ciudadanía, significa que existen reglas y herramientas para verificar que las obligaciones se cumplan.

La seguridad y la protección civil se conectan con esa misma realidad. Si hay más empresas, trabajadores, vivienda, transporte y comercio, también tiene que existir una capacidad proporcional para vigilar, prevenir, atender emergencias y gestionar nuevos riesgos. La videovigilancia, la profesionalización policial, la proximidad y la prevención adquieren otra dimensión cuando el municipio se prepara para una mayor concentración de actividad económica.



El bienestar social seguirá siendo igualmente importante. Una economía más grande puede ampliar oportunidades e incluso fortalecer la capacidad financiera del municipio, pero no elimina automáticamente la inseguridad alimentaria, las necesidades de rehabilitación, los problemas de vivienda, la violencia contra

las mujeres, las necesidades de las personas adultas mayores o la protección de niñas, niños y adolescentes.

El desarrollo que buscamos no puede dejar esas realidades fuera.

La educación, las juventudes, la cultura y el deporte tienen también un papel que a veces no se relaciona de inmediato con una política industrial. Sin embargo, acercar opciones educativas, fortalecer competencias, vincular a las y los jóvenes con instituciones de educación media superior y superior y promover capacitación puede determinar quiénes estarán en condiciones de ocupar los nuevos empleos. Al mismo tiempo, la cultura, el deporte y la vida comunitaria ayudan a conservar cohesión e identidad en un municipio que probablemente cambiará con rapidez.

Desde la economía, la tarea será conectar la inversión con lo que ya existe. Comerciantes, productores, profesionistas, emprendimientos y prestadores de servicios pueden encontrar nuevas posibilidades si el municipio comienza a construir puentes hacia las cadenas de proveeduría y las necesidades que generarán las empresas.

Y todo esto necesita un soporte físico.

Agua, drenaje, vialidades, alumbrado, recolección, espacios públicos, equipamiento y movilidad tendrán que crecer conforme aumente la demanda. Una inversión privada puede construir una planta o un desarrollo dentro de un predio, pero su funcionamiento cotidiano termina encontrándose con sistemas públicos que requieren capacidad, mantenimiento y financiamiento.

La misma relación existe con el suelo. Una autorización de uso de suelo, una licencia de construcción, una subdivisión, un régimen de condominio, un área de donación o una actualización catastral pueden parecer trámites individuales, pero juntos van definiendo cómo se transforma Zapotlán. Son decisiones que inciden sobre densidades, infraestructura, patrimonio municipal, compatibilidades ambientales y capacidad de los servicios.

De ahí surge una diferencia central: **tener un Polo dentro del municipio no es lo mismo que convertir esa oportunidad en una estrategia de desarrollo municipal.**

La declaratoria federal establece el polígono y abre una política nacional de inversión.



Zapotlán de Juárez como polo de Desarrollo para el Bienestar

Al Gobierno Municipal le corresponde hacer su parte para que esa transformación no quede aislada del territorio donde ocurre.

Muchas de las capacidades fortalecidas en estos dos años tienen ahora una lectura diferente. La videovigilancia sirve para proteger a las comunidades y también ayuda a construir un entorno de mayor seguridad para la actividad económica. Un trámite de uso de suelo ordena el territorio y da certeza a quien pretende invertir. La capacitación puede significar una oportunidad para una persona y, al mismo tiempo, preparar el talento que necesitarán las empresas. Una obra de drenaje mejora las condiciones de vida de una comunidad y también fortalece la capacidad de una zona para recibir crecimiento. Un padrón catastral actualizado contribuye a la recaudación, pero también permite conocer mejor el suelo y la propiedad. La política ambiental protege recursos que deberán sostener a las generaciones que hoy viven aquí y a las que llegarán después. Incluso la Feria Profesiográfica adquiere otra importancia cuando Zapotlán empieza a preguntarse qué profesionistas y técnicos necesitará en los próximos años.

Gobierno, seguridad, bienestar, educación, economía, infraestructura y ordenamiento territorial tienen responsabilidades propias. Lo que está cambiando es que cada vez habrá más decisiones en las que todas esas responsabilidades se encuentren.

La oportunidad que tiene Zapotlán es extraordinaria, pero su éxito no podrá medirse únicamente por cuántas empresas lleguen, cuánto suelo se urbanice o cuánto capital se anuncie. También tendrá que verse en la posibilidad de que una persona del municipio encuentre un mejor empleo, que una joven pueda prepararse para una profesión que antes







no tenía demanda aquí, que un comercio venda más, que una empresa local se convierta en proveedora, que un productor encuentre otro mercado y que las tres comunidades cuenten con mejores servicios e infraestructura.

Eso es lo que da sentido a esta nueva etapa.

Zapotlán puede recibir inversión sin renunciar al orden territorial y puede fortalecer su conexión con el país sin debilitar la relación entre sus comunidades. Puede crecer económicamente y, al mismo tiempo, cuidar el agua, su territorio y su identidad. Y puede aprovechar una transformación de gran escala para abrir posibilidades que hace algunos años parecían lejanas.

El desafío de fondo no consiste únicamente en colocar a Zapotlán dentro del mapa nacional de la inversión, sino en conseguir que esa nueva posición pueda reconocerse en la vida de quienes habitan el municipio. El compromiso es conducir el crecimiento con orden, recibir inversión con reglas y generar condiciones para que el empleo, la proveeduría, los servicios y las nuevas oportunidades alcancen también a la población local. Zapotlán puede fortalecer su conexión con el país sin perder la cohesión de sus comunidades y puede convertir una transformación económica de gran escala en mejores condiciones sociales**. Ése es el sentido de #TransformandoJuntos: aprovechar el nuevo momento de desarrollo para construir un municipio más próspero, ordenado y con bienestar compartido.**



Acuerdo 1

Seguridad, Gobierno Transparente y Justo

Capítulo 4

Gobierno Cercano, Honesto y Ordenado

Para una familia, el Gobierno Municipal aparece muchas veces en asuntos que parecen pequeños hasta que se necesitan: un acta para inscribir a una hija o un hijo en la escuela, una solicitud que lleva semanas sin respuesta, un conflicto entre vecinos, una licencia para abrir un negocio, el pago del predial, una fuga de agua o la necesidad de saber qué ocurrió con un trámite.

Ahí también se mide la calidad de un gobierno.

Durante el segundo año, se avanzó a una forma de trabajo que busca acercar la administración a las comunidades y, al mismo tiempo, ordenar lo que sucede dentro de ella. La atención territorial se amplió; el Ayuntamiento sostuvo su actividad normativa y de decisión; se fortalecieron la conciliación y los servicios de identidad; comenzaron a funcionar nuevos mecanismos de archivos, control y evaluación; y la hacienda municipal aumentó su capacidad para recaudar, presupuestar y sostener servicios públicos.

La cercanía, sin capacidad para resolver, termina siendo solamente presencia. Y el orden administrativo, si no mejora la atención o el uso de los recursos, se queda dentro de las oficinas. El trabajo de este periodo ha buscado unir ambas cosas**: estar cerca de la gente y contar con un gobierno que tenga mejores herramientas para responderle.**

Acuerdo 1 Seguridad, Gobierno Transparente y Justo

4.1. Gobernabilidad, atención ciudadana y presencia territorial



La cercanía con la ciudadanía tiene una expresión muy concreta: que el gobierno pueda estar donde surgen los problemas y que una petición encuentre una ruta para atenderse. Durante el segundo año se fortaleció esa forma de trabajo mediante recorridos territoriales, atención desde las delegaciones y una mayor coordinación entre las áreas municipales.

El programa **Trabajando Juntos en tu Colonia** llevó a la Presidenta Municipal y a las áreas operativas a 9 colonias de Acayuca, San Pedro Huaquilpan y **Zapotlán beneficiando a más de 186 familias** mediante intervenciones relacionadas con alumbrado, bacheo, tuberías y fugas de agua, vacunación antirrábica, entrega de árboles, cobijas y ayudas técnicas para personas adultas mayores.

Entre las gestiones derivadas de este mecanismo se encuentran solicitudes de sillas de ruedas, bastones y andaderas, además de reportes y necesidades que requieren la intervención de distintas dependencias municipales. Entre las gestiones, reportes y necesidades atendidas, se integraron 745 acciones, que encontraron en Gestión y Atención Ciudadana el cauce para ser resueltas.

Esta forma de presencia territorial tiene un efecto que va más allá del número de gestiones. Permite conocer diferencias entre colonias, detectar problemas antes de que escalen y hacer que una necesidad pueda llegar al área que realmente tiene capacidad para atenderla. También fortalece la gobernabilidad porque mantiene abiertos canales de diálogo con delegaciones, comités vecinales y habitantes de las tres comunidades.

La cercanía que buscamos no consiste solamente en estar presentes. **Consiste en que la gente pueda encontrar al gobierno, plantear un problema y saber que existe una estructura detrás para darle cauce y seguimiento.**



Acuerdo 1 Seguridad, Gobierno Transparente y Justo

4.2 Ayuntamiento, Cabildo y fortalecimiento normativo

El Ayuntamiento es el espacio donde muchas decisiones dejan de ser una propuesta y adquieren sustento jurídico para convertirse en acciones de gobierno. Presupuestos, convenios, estímulos fiscales, reglamentos, cambios administrativos y políticas municipales pasan por la deliberación y aprobación del Cabildo.

Entre septiembre de 2025 y junio de 2026 se celebraron **36 sesiones —20 ordinarias y 16 extraordinarias— en las que se aprobaron 55 acuerdos.** El dato muestra actividad, pero lo relevante está en el contenido de esas decisiones y en las capacidades que permitieron construir para el municipio.

Dentro de los acuerdos se aprobaron **18 convenios de colaboración** con instituciones públicas, educativas y sociales en materias de educación, asistencia social, salud, seguridad pública, formación profesional y prevención. En educación, la vinculación alcanzó a instituciones como el **Colegio Libre de Hidalgo, Universidad INECUH, Grupo ISIMA, Centro Hidalguense de Estudios Superiores y Centro Universitario Continental Hidalgo,** abriendo posibilidades de servicio social, prácticas profesionales y esquemas de becas para la población.

Los convenios también respaldaron procesos de formación y evaluación policial mediante el Instituto de Formación Profesional y el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza; ampliaron la coordinación con el Sistema DIF Hidalgo, el ISSSTE y otras instituciones sociales y de salud; y permitieron sumar acciones preventivas como **Vive sin Drogas, orientado a que niñas, niños, adolescentes y jóvenes cuenten con información y herramientas para reconocer los riesgos asociados al consumo de sustancias, fortalecer decisiones de autocuidado y construir alternativas de vida vinculadas con el deporte, la convivencia, la disciplina y el establecimiento de metas personales.**





Las comisiones del Ayuntamiento mantuvieron igualmente una actividad sustantiva mediante la elaboración de **dictámenes en materia hacendaria, presupuestal, patrimonial, de seguridad y transparencia.** Entre ellos se encuentran los relacionados con la Ley de Ingresos 2026, modificaciones al Presupuesto de Egresos, administración de bienes municipales, pensiones, formación y control de confianza policial y el nuevo marco municipal de transparencia. De esta manera, el trabajo del Cabildo no se limitó a la celebración de sesiones: dio soporte técnico y jurídico a decisiones que después se reflejan en las distintas áreas de la administración.

Durante este segundo año también continuó la actualización del marco normativo municipal iniciada al comienzo de la administración. Después de un largo periodo de rezago regulatorio y de la renovación del Bando y los primeros reglamentos, el trabajo avanzó hacia la **reforma y especialización de los instrumentos que ya estaban en aplicación.**

Se aprobaron reformas al **Reglamento para la Protección, Posesión y Control de Animales, al Reglamento de Comercio Establecido, Comercio en Vía Pública y Espectáculos y al Reglamento de Tránsito y Vialidad**. Los ajustes respondieron a situaciones identificadas durante su aplicación, permitiendo precisar facultades, actualizar disposiciones y mejorar las reglas bajo las cuales se desarrollan actividades que forman parte de la vida cotidiana del municipio.

El marco institucional se fortaleció además con la aprobación del **Código de Ética de la Administración Pública Municipal y del Ayuntamiento, el Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales** y lineamientos para el uso, conservación y aprovechamiento de equipos de cómputo y tecnologías de la información. También se modificó la estructura orgánica municipal para integrar la **Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.** Este cambio es especialmente relevante



porque la niñez y la adolescencia requieren una protección reforzada**: una vulneración de derechos durante estas etapas puede afectar su seguridad, desarrollo, entorno familiar, educación y bienestar**. La nueva Procuraduría concentra en una autoridad especializada capacidades para identificar riesgos, brindar atención jurídica, psicológica y de trabajo social, solicitar medidas de protección, coordinarse con instituciones especializadas y dar seguimiento hasta la restitución de derechos. **El municipio pasó así de una atención distribuida entre distintas áreas a una ruta institucional específica para proteger el interés superior de niñas, niños y adolescentes.** El cambio respecto al inicio de la administración no consiste solamente en contar con más disposiciones. Zapotlán tiene hoy un marco normativo más amplio para regular el comercio, la movilidad, la protección animal, la transparencia, la integridad pública y la atención especializada de niñas, niños y adolescentes. El reto de esta etapa es que esas reglas se traduzcan cada vez más en procedimientos claros, decisiones con menor discrecionalidad y mayor certeza para la ciudadanía.

4.3 Justicia cotidiana, conciliación y convivencia comunitaria



Una parte importante de los problemas que llegan al municipio ocurre entre personas: diferencias familiares o vecinales, pensiones alimenticias, hechos de tránsito, desacuerdos de convivencia o situaciones en las que alguien necesita dejar constancia formal de lo ocurrido. No todos esos asuntos requieren iniciar inmediatamente un proceso judicial y, en muchos casos, una intervención oportuna puede evitar que el conflicto crezca.

En este segundo año de administración, se brindó atención a **860 personas** mediante orientación, canalizaciones al Ministerio Público, apoyo en entrega y recepción de pensiones alimenticias y acompañamiento en distintos asuntos, ejecutando **321 actuaciones de conciliación y constancia administrativa:** 147 actas, 96 audiencias y 78 convenios. Estos últimos se concentraron principalmente en pensiones alimenticias, hechos de tránsito y acuerdos de respeto entre las partes.

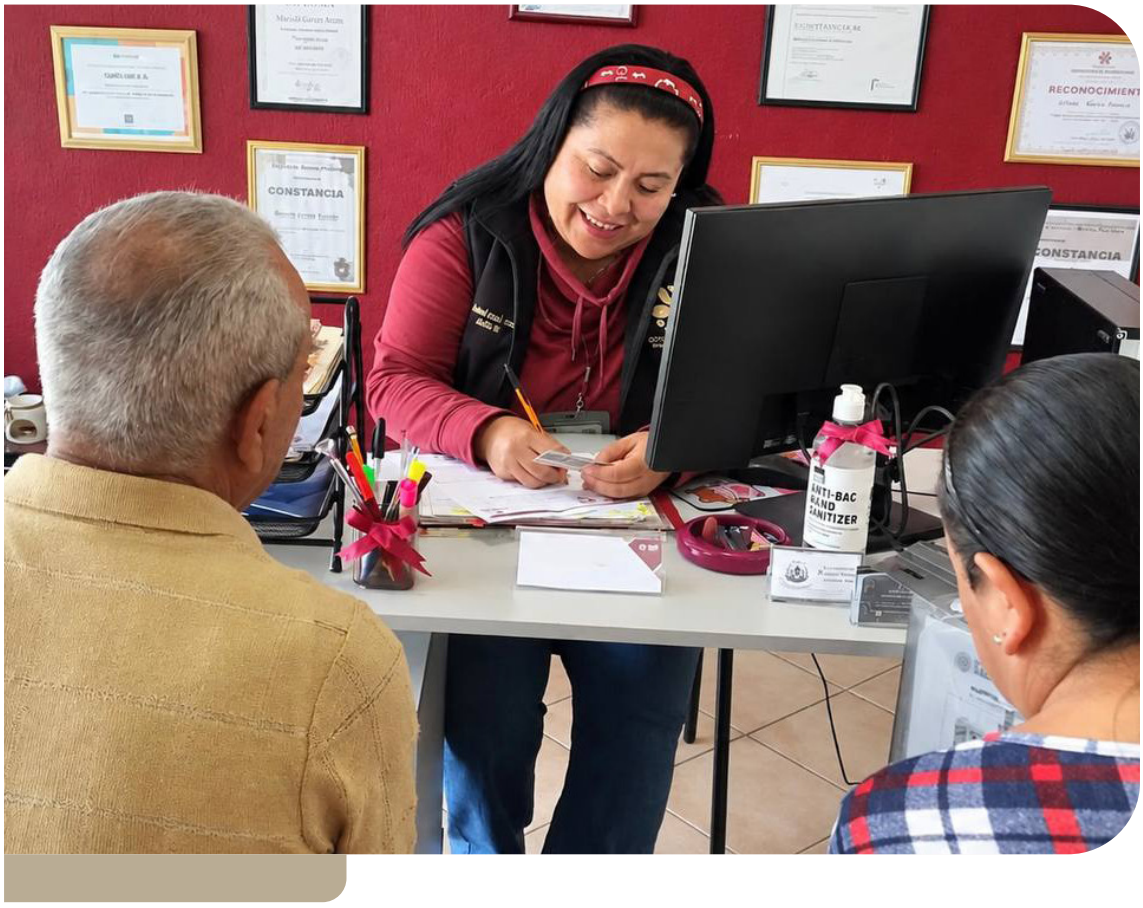
Las actas administrativas atendieron también necesidades muy concretas. Permitieron documentar extravíos de placas, tarjetas de circulación, medidores de agua y documentos oficiales, además de otros hechos que requerían una constancia emitida por la autoridad municipal. Cuando la situación dejó de ser conciliable y existió riesgo para la integridad de una persona, se emitieron **órdenes de protección** en asuntos relacionados con violencia familiar, amenazas y acoso.

La certeza jurídica también se trabajó de manera preventiva. Se brindaron **183 asesorías especializadas en materia testamentaria, y 37 personas formalizaron su testamento público**.

Acuerdo 1 Seguridad, Gobierno Transparente y Justo

La utilidad para las familias es directa: ordenar anticipadamente el patrimonio puede evitar conflictos posteriores y dar seguridad sobre la voluntad de quien dispone de sus bienes.

Esta parte del gobierno pocas veces tiene la visibilidad de una obra pública, pero atiende asuntos que pueden cambiar profundamente la vida cotidiana. Resolver una diferencia, proteger a una persona que está en riesgo, acreditar un hecho o ayudar a una familia a ordenar su patrimonio también significa dar certeza y cuidar la convivencia en Zapotlán.



4.4. Servicios administrativos, identidad y certeza para la ciudadanía

Un acta, una CURP o una corrección registral pueden ser necesarias para entrar a la escuela, recibir atención médica, solicitar una prestación, acreditar parentesco o realizar otros actos jurídicos.

Durante este segundo año, se expidieron **2 mil 539 certificaciones y constancias** correspondientes a actos y hechos del estado familiar, además de **480 CURP.** A esta atención se sumaron **167 registros ordinarios de nacimiento, cinco registros extemporáneos de personas adultas y ocho reconocimientos de hijas e hijos.** En conjunto, se trata de más de 3 mil servicios documentales y registrales relacionados directamente con la identidad y situación jurídica de las personas.

Mediante el programa **Soy México** se realizaron cinco inscripciones de personas nacidas en Estados Unidos, hijas o hijos de padres mexicanos y residentes en el municipio. Asimismo, 57 personas recibieron asesoría para corregir registros y esas gestiones derivaron en **77 resoluciones administrativas positivas** por parte de la autoridad estatal.

Además, por primera vez en Zapotlán se realizaron procedimientos administrativos de **reconocimiento de identidad de género**, acercando una facultad que anteriormente requería trasladarse a la Dirección General del Registro del Estado Familiar de gobierno del estado.

La coordinación con el Gobierno del Estado permitió llevar en **cuatro ocasiones** una Unidad Móvil a la cabecera municipal, donde se atendió a **más de 300 personas** con impresión de actas estatales y foráneas, CURP, orientación, formatos de pago y asesoría jurídica.

Visto en conjunto, el resultado no es solamente un número de documentos expedidos. Es una administración que puede resolver situaciones registrales distintas y acercar servicios para evitar que una persona tenga que trasladarse fuera del municipio por un trámite que afecta directamente el ejercicio de sus derechos.



Acuerdo 1 Seguridad, Gobierno Transparente y Justo

4.5. Administración, recursos humanos y profesionalización institucional

La mejora del gobierno también ocurre hacia adentro. Un trámite puede estar bien regulado y aun así convertirse en una mala experiencia si quien atiende no conoce el procedimiento, proporciona información contradictoria o canaliza de manera incorrecta a la ciudadanía. Por ello, se ha capacitado al personal en actividades relacionadas con orientación, trato, detección de necesidades y atención de solicitudes.

La vinculación con instituciones educativas también tuvo una función administrativa. Los convenios autorizados por el Ayuntamiento permitieron consolidar al Gobierno Municipal como **Unidad Receptora para servicio social, prácticas profesionales y estadías,** incorporando estudiantes a distintas áreas y generando una relación entre formación académica y experiencia dentro de la administración pública. La vertiente de becas, descuentos, orientación vocacional y acceso educativo se desarrolla con mayor amplitud en el capítulo correspondiente a educación y juventudes.

El orden interno avanzó además en un componente que **arrastraba más de 18 años de rezago.** Durante 2026 se elaboró e implementó el Programa Anual de Desarrollo Archivístico y, el 24 de abril, quedaron instalados formalmente el Sistema Institucional de Archivos y su Grupo Interdisciplinario. A partir de este trabajo se capacitó a **38 áreas municipales,** se recibieron **61 cajas de expedientes concluidos** en el Archivo de Concentración y se actualizó aproximadamente **75% de la información del Inventario General.** También se establecieron mecanismos formales para el préstamo y devolución de expedientes, que anteriormente no existían.

La importancia de este proceso se entiende mejor cuando un expediente no puede localizarse, cuando dos bases contienen información distinta o cuando un antecedente no está correctamente resguardado. El problema termina apareciendo frente a quien necesita resolver un trámite. **Ordenar los archivos y profesionalizar al personal es parte de hacer más confiable al Gobierno Municipal.**



Zapotlán de Juárez



4.6. Transparencia, control interno e integridad pública

La transparencia necesita información disponible, pero también controles que permitan saber qué ocurre cuando una actuación pública debe revisarse.

Durante el segundo año, se iniciaron **14 procedimientos de responsabilidad administrativa** derivados de denuncias ciudadanas, auditorías y revisiones. Estos procedimientos no significan que exista una responsabilidad acreditada de antemano; establecen una vía formal para investigar, garantizar el debido proceso y determinar lo que corresponda conforme a la ley.

El trabajo de fiscalización incluyó **dos auditorías internas,** una de cumplimiento y otra financiera, en las que se revisaron procesos, documentación soporte, controles y ejercicio de recursos. Paralelamente se integraron **seis Comités de Contraloría Social** para acompañar la ejecución de obras públicas y permitir que las propias personas beneficiarias participaran en su supervisión. Los comités dieron seguimiento a intervenciones de drenaje, pavimentación y adecuación de infraestructura municipal.

En materia de transparencia, se obtuvo **calificación de 10** en la verificación correspondiente al segundo semestre de 2025 y se atendieron **26 solicitudes de acceso a la información** dentro de los plazos legales. A partir de abril del 2026 se cuenta con el **Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales** para fortalecer el manejo y resguardo de la información en las diferentes áreas municipales.

Durante mayo se alcanzó **100% de cumplimiento en la presentación de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses, modalidad modificación,** por parte de las personas servidoras públicas obligadas.

El convenio con la Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado permitió incorporar el sistema **DECLARANET**, haciendo posible que este proceso se realizara de manera digital y con mayor trazabilidad.

El marco de integridad se fortaleció también con la expedición del **Código de Ética** y la instalación del Comité de Ética. Además, la participación en la Comisión Permanente de Contralores Estado-Municipio de la Región II mantuvo la coordinación con otras instancias de fiscalización y prevención de responsabilidades.

La diferencia está en pasar de una administración que sólo cumple obligaciones cuando se le solicitan a otra que va dejando mecanismos permanentes para documentar, revisar y fiscalizar su propia actuación.

Eso no significa que no puedan existir significa que hay más herramientas para detectarlos y responder por ellos.





4.7 Planeación institucional, evaluación y modernización de la gestión

La planeación municipal tiene una consecuencia práctica: decidir dónde concentrar tiempo, recursos y capacidad cuando no todas las necesidades pueden atenderse al mismo tiempo.

Durante 2026 se avanzó en la actualización del **Plan Municipal de Desarrollo** con participación ciudadana a través del COPLADEM. En los espacios de consulta participaron **más de 300 personas provenientes de las tres comunidades** y, de manera complementaria, **271 habitantes respondieron una encuesta** para identificar necesidades y prioridades relacionadas con servicios, seguridad e inversión pública.

Los resultados permitieron identificar con bastante claridad dónde está una parte importante de la preocupación ciudadana: **43.2% señaló infraestructura y pavimentación como principal prioridad de inversión; 21.8%, seguridad y vigilancia; 13.3%, salud y brigadas médicas; 9.2%, educación y espacios deportivos; 7.7%, cuidado del agua y medio ambiente; y 4.8%, apoyo al campo y comercio local.** En conjunto, infraestructura y seguridad concentraron 65% de las respuestas.

La participación no sustituye los estudios técnicos ni las obligaciones legales del Ayuntamiento. Pero sí permite saber si el destino

Acuerdo 1 Seguridad, Gobierno Transparente y Justo

de los recursos y la agenda pública guardan relación con aquello que la población identifica como más urgente.

Al mismo tiempo se fortaleció el **Sistema Municipal de Evaluación del Desempeño** y el Programa Anual de Evaluación, alcanzando el **98% de cumplimiento de la función evaluadora** durante el primer y segundo trimestre del año.

Además, se obtuvo el **100% en el Índice Municipal de Rendición de Cuentas** durante el cuarto trimestre de 2025 y el primer trimestre de 2026. A ello se sumó la participación en el **Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales del INEGI** y en la **Guía Consultiva de Desempeño Municipal,** herramientas que obligan a integrar y contrastar información sobre estructura, recursos, funciones, indicadores y capacidades del Gobierno Municipal.

El siguiente nivel de este trabajo no consiste en producir más indicadores. Consiste en usarlos. Cuando una evaluación permite detectar un retraso, una duplicidad, un procedimiento que no está funcionando o una meta que se está quedando atrás, la administración puede intervenir antes de que termine el ejercicio.

Eso es lo que debe ir consolidándose: una forma de gobierno donde escuchar a la ciudadanía ayuda a establecer prioridades y donde la evaluación permite revisar si aquello que se decidió realmente se está cumpliendo.



4.8. Finanzas municipales responsables

La hacienda municipal sostiene prácticamente todo lo que hace el Ayuntamiento. Seguridad, servicios públicos, programas sociales, mantenimiento, obra, equipamiento y atención administrativa dependen de recursos que primero deben recaudarse o recibirse, después incorporarse correctamente al presupuesto y finalmente ejercerse conforme a las prioridades y obligaciones del municipio.

La capacidad presupuestal del municipio ha cambiado de manera importante desde el inicio de la administración. En 2024, el Presupuesto de Egresos autorizado fue de **$90.51 millones.** Para 2026, el presupuesto autorizado se incrementó **a $112.68 millones**, 24.5% más.

El presupuesto no se quedó en el monto aprobado al inicio de cada ejercicio. Conforme se incorporaron nuevos recursos, la capacidad presupuestal del municipio también aumentó. El presupuesto modificado pasó de **$112.7 millones en 2024 a $165.5 millones en 2026,** es decir, **$52.8 millones más y un crecimiento de 46.9% en dos años.** Esta diferencia amplía las posibilidades del Ayuntamiento para sostener servicios, atender programas, equipar sus áreas y responder a nuevas necesidades.

Esto muestra algo relevante para Zapotlán: **la administración tiene hoy mayor capacidad financiera para atender sus responsabilidades en comparación con el inicio de la administración.**

Ese crecimiento no proviene de una sola decisión. Se relaciona con una combinación de mayor recaudación propia, incorporación de participaciones y aportaciones, convenios y subsidios, y capacidad para gestionar e incorporar recursos conforme cambian las necesidades del municipio.



Acuerdo 1 Seguridad, Gobierno Transparente y Justo

También habla de una administración que ha tenido que fortalecer su representación y coordinación ante otras instancias para conseguir que recursos disponibles en distintos ámbitos puedan traducirse en capacidad presupuestal para Zapotlán.

Tener un presupuesto mayor, sin embargo, no constituye por sí mismo un resultado. El verdadero valor está en lo que el municipio puede hacer con esa capacidad adicional. Administrar más recursos también significa una obligación mucho mayor de planear, controlar, comprobar y explicar el gasto. La eficiencia no se demuestra solamente consiguiendo más recursos; se demuestra cuando esos recursos llegan a los problemas que la población considera prioritarios y se convierten en servicios, infraestructura, seguridad, programas y equipamiento.

Las participaciones y aportaciones siguen siendo fundamentales, pero los ingresos que el propio municipio genera amplían la capacidad para sostener servicios, atender obligaciones y responder a necesidades que no siempre pueden esperar la llegada de recursos externos.

La comparación entre periodos permite dimensionar ese fortalecimiento.

Durante el primer trimestre de 2024, el municipio había recaudado $32.35 millones; en el mismo periodo de 2026 alcanzó $46.11 millones, un crecimiento de 42.5%. Los ingresos propios pasaron de $10.37 millones a $21.49 millones, más del doble; las participaciones aumentaron de $13.91 millones a $14.99 millones, 7.8%; y las aportaciones de $7.89 millones a $8.94 millones, 13.3%. El crecimiento no proviene, por tanto, de una sola fuente: combina una mayor capacidad de recaudación municipal con un incremento de los recursos recibidos mediante la coordinación fiscal.

La fortaleza financiera del municipio también depende de los recursos que recibe mediante la coordinación fiscal. Las participaciones pasaron de **$40 millones a $43.3 millones, un crecimiento de 8.2%.**





Al mismo tiempo, mediante un convenio en materia del impuesto predial con el Gobierno del Estado, Zapotlán se incorporó al **esquema de distribución del 30% del excedente del Fondo de Fomento Municipal.** El fortalecimiento de la recaudación y de los procesos catastrales permite así mejorar los ingresos propios y, al mismo tiempo, ampliar las posibilidades de acceder a recursos de coordinación fiscal.

En esta misma ruta, el **Fondo de Fiscalización y Recaudación creció 27.8% y la Participación del Impuesto sobre la Renta aumentó 188.6%.**

Al ampliar el corte a julio de 2026, los **ingresos propios alcanzaron $33.11 millones**. Dentro de ellos, los impuestos aportaron $24.17 millones; los derechos, $7.87 millones; los productos, cerca de $948 mil; y los aprovechamientos, aproximadamente $125 mil. El impuesto predial acumuló $12.61 millones entre pago del ejercicio, rezagos y recargos.

La evolución de Catastro muestra uno de los cambios más importantes en los ingresos municipales. Entre el primer y el segundo año, la recaudación asociada con sus principales procesos pasó de **$23.26 millones a $51.73 millones, un crecimiento de 122.4%.** Dentro de ese resultado, el impuesto predial pasó de **$10.13 millones a $30.42 millones, 200.5% más;** los traslados de dominio crecieron de **$12.56 millones a $20.49 millones, un aumento de 63.1%;** y los avalúos catastrales pasaron de aproximadamente **$487 mil a $777 mil, 59.6% más.** Durante el segundo año, estos procesos representaron **81.85% de los ingresos propios municipales.**

Acuerdo 1 Seguridad, Gobierno Transparente y Justo

La diferencia muestra una mayor capacidad recaudatoria de la actividad catastral y refuerza una idea central para la hacienda municipal: mejorar los ingresos no depende solamente de cobrar más veces, sino de contar con información, valores, procedimientos y una administración del territorio capaces de reflejar mejor la dinámica patrimonial del municipio.

Fortalecer la recaudación no significó dejar de reconocer las condiciones económicas de las familias. Entre noviembre y diciembre de 2025 operó la campaña Regularízate para facilitar la actualización de adeudos. Durante enero, febrero y marzo de 2026 se aplicaron descuentos generales de **30%, 20% y 10%,** respectivamente, mientras las personas adultas mayores, pensionadas, jubiladas y con discapacidad accedieron a un **estímulo de 50% en el impuesto predial.**

En conjunto, los beneficios aplicados durante los tres primeros meses de 2026 alcanzaron a **6 mil 442 contribuyentes** y estuvieron asociados con una recaudación de **$8 millones 226 mil 189 pesos**. Dentro de ese universo**, 2 mil 204 personas recibieron el descuento de 50%.**

El resultado muestra que es posible fortalecer los ingresos municipales y, al mismo tiempo, facilitar el cumplimiento de las contribuciones y mantener beneficios para quienes más lo necesitan. La actividad económica formal aporta igualmente recursos al municipio. Reglamentos y Espectáculos registró **$4 millones por licencias de funcionamiento y permisos,** frente a $3.34 millones del periodo anterior, un incremento de **19.7%** que ocurrió al mismo tiempo que se fortalecieron la regularización comercial, la supervisión y la aplicación del nuevo marco reglamentario.



Del otro lado está el gasto. La mayor capacidad financiera también se refleja en los recursos destinados a algunas de las principales responsabilidades del municipio. Para 2026, el presupuesto modificado destinado a Inversión Pública alcanzó **$29.40 millones,** frente a aproximadamente **$21.2 millones en 2025, un crecimiento de 38.8%.** En seguridad, durante el segundo año se destinaron **$5.89 millones de FORTAMUN** a equipamiento, vehículos y su mantenimiento, tecnología, videovigilancia, vestuario, capacitación y otros componentes necesarios para fortalecer la operación policial.

En materia social, **$6.37 millones se clasificaron como ayudas sociales,** incluyendo aproximadamente **$2.75 millones en ayudas directas a personas. Estos** recursos forman parte del soporte financiero de una política más amplia de atención a las familias que durante el periodo sostuvo alimentación, salud, rehabilitación, protección de derechos y distintos mecanismos de asistencia social.

En temas de atención social, el presupuesto modificado para este rubro **se mantuvo por encima de $6.9 millones anuales entre 2024 y 2026**, ubicándose para 2026 en **$7.04 millones**, dando continuidad presupuestal a transferencias, apoyos y otras acciones de carácter social.



El presupuesto municipal destinado a obra no representa por sí solo toda la inversión que llegó al territorio. En el último año de la administración anterior se registraron **$17.08 millones de inversión total en obra;** durante el primer año de esta administración, **$81.56 millones;** y en el segundo, **$86.70 millones.** La inversión del segundo año es **407.5% mayor** que la registrada en el último año del gobierno anterior. Del total de recursos invertidos en este segundo periodo, **$18.28 millones correspondieron a inversión municipal y federal y $68.42 millones a inversión estatal gestionada para Zapotlán**. Esta combinación permitió intervenir vialidades, redes de agua y drenaje, espacios deportivos, equipamiento social y otras obras de alcance municipal y regional.

Una parte de la mayor capacidad presupuestal se destinó también a mejorar las herramientas con las que trabaja el Ayuntamiento. El presupuesto modificado para Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles pasó de **$4 millones a $5.1 millones, un crecimiento de 27.5%.** De ese esfuerzo**, $1.87 millones corresponden a maquinaria, otros equipos y herramientas,** fortaleciendo las condiciones materiales con las que las áreas municipales prestan servicios y atienden sus responsabilidades.

El gasto municipal sostuvo también las políticas de **desarrollo económico y campo**, mediante capacitación para el trabajo, vinculación laboral, regularización comercial, mejora regulatoria y promoción de actividades productivas, así como apoyos frente a contingencias, semilla, equipamiento, producción familiar, mejoramiento pecuario, sanidad y asistencia técnica para productores. En el sector agropecuario, estas acciones han permitido atender a **1 mil 502 personas durante los dos primeros años de gobierno,** con un ritmo promedio anual de atención **60.8% mayor** al registrado por la administración anterior.

La evolución financiera de estos dos años muestra un municipio con mayor capacidad para **recaudar, gestionar e incorporar recursos.** Significa que el Gobierno Municipal tiene hoy más herramientas financieras para representar las necesidades de Zapotlán, gestionar soluciones y participar con mayor capacidad en proyectos que requieren recursos propios o concurrencia con otras instancias.

Pero un presupuesto más grande también significa una responsabilidad mayor. **Recaudar mejor sólo tiene valor público cuando permite servir mejor,** y ampliar la capacidad presupuestal sólo cobra sentido cuando puede reconocerse después en infraestructura, seguridad, servicios, equipamiento, programas y atención a las familias.

Por eso, la pregunta hacendaria más importante no es solamente cuánto ingresó o cuánto creció el presupuesto. Para una persona que paga predial, una licencia o cualquier derecho municipal, la pregunta es mucho más concreta: **qué está haciendo el Gobierno Municipal con esos recursos y qué recibe Zapotlán a cambio.**

Ese es el siguiente nivel de responsabilidad financiera: **cuidar el ingreso, presupuestar con orden, ejercer conforme a la ley y hacer cada vez más visible la relación entre el dinero público y los resultados que llegan a la ciudadanía.**



Capítulo 5

Seguridad, Prevención y Protección Comunitaria

La seguridad pública se prueba en la vida cotidiana: en la posibilidad de caminar por una colonia con tranquilidad, en la rapidez con la que se atiende una emergencia, en la actuación correcta de un elemento policial, en la protección de una persona que enfrenta una situación de riesgo y en la prevención que llega a una escuela antes de que un problema se convierta en una crisis.

Para Zapotlán de Juárez, esta responsabilidad adquiere además una dimensión estratégica. El crecimiento urbano, la mayor movilidad regional, la expansión de las actividades económicas, la cercanía con la Zona Metropolitana de Pachuca y el Valle de México y los proyectos vinculados con el **Polo de Desarrollo para el Bienestar** significan más personas, vehículos, establecimientos, vialidades y actividades que proteger. El desarrollo genera oportunidades, pero también aumenta las exigencias para las instituciones encargadas de la seguridad y la gestión de riesgos.

La ciudadanía reconoce esa prioridad. En la consulta realizada para actualizar el Plan Municipal de Desarrollo, **21.8% de las respuestas ubicó seguridad y vigilancia entre las principales áreas donde debe concentrarse la inversión pública,** únicamente por debajo de infraestructura y pavimentación.

El punto de partida de esta administración exigía recuperar capacidades. Durante el primer año se incorporaron vehículos y equipo, se fortaleció el Centro de Control y Comando, se actualizó el marco reglamentario, se creó un área especializada en prevención y se avanzó en la organización de Protección Civil.

Acuerdo 1 Seguridad, Gobierno Transparente y Justo

El segundo año representó una exigencia diferente: **hacer que movilidad, tecnología, personal, prevención, coordinación y respuesta comenzaran a funcionar como partes de un mismo sistema.**

Esta evolución alcanzó también la evaluación institucional. Al cierre del ejercicio fiscal 2025, **Prevención del Delito y Protección Civil obtuvieron 100% en sus respectivos dictámenes técnicos anuales** dentro del esquema de Gestión para Resultados y Presupuesto basado en Resultados. La responsabilidad posterior ha sido trasladar esa capacidad programática al territorio: prevenir más, responder mejor y preparar al municipio para una demanda de seguridad cada vez más compleja.



5.1. Capacidad operativa, infraestructura y tecnología para la seguridad

Una política de seguridad necesita presencia policial, pero ya no puede depender únicamente del número de recorridos que una corporación sea capaz de realizar. La tecnología amplía la observación del territorio, las comunicaciones reducen tiempos de coordinación, los vehículos permiten desplazar personal y las herramientas de registro generan evidencia sobre lo que ocurre durante una intervención.

La recuperación de capacidades en seguridad tuvo también respaldo presupuestal. Entre 2024 y 2026, el presupuesto aprobado de Seguridad Pública pasó de **$19.92 millones a $23.33 millones, un crecimiento de 17.1%.** Además de ampliar la capacidad financiera de la corporación, cambió la escala de los recursos destinados a su fortalecimiento material: en 2026, la asignación para Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles alcanzó **$3.5 millones, 4.8 veces el importe aprobado en 2024.** Esta mayor capacidad acompañó la renovación de vehículos, comunicaciones, video vigilancia y equipamiento necesario para la operación policial. En este segundo año de administración, a través del FORTAMUN, se destinaron cerca de 6 millones de pesos para equipamiento y acciones vinculadas con seguridad, tales como adquisición de vehículos, equipamiento tecnológico, cámaras, uniformes y protección personal. Así, el presupuesto comenzó a traducirse en una capacidad muy concreta: **moverse, observar, comunicarse y documentar mejor.**

Una red de vigilancia más amplia

El punto de partida era limitado. Al inicio de la administración, 90% de la infraestructura de seguridad, equipos e insumos se encontraba en condiciones de obsolescencia. Había **25 cámaras de videovigilancia instaladas y solamente cinco operativas.** En dos años, la red alcanzó **140 cámaras, 460% más que al inicio,** mientras los puntos de monitoreo territorial pasaron de siete con funcionamiento parcial a **10, un crecimiento de 42.9%,** con presencia en Zapotlán, Acayuca y San Pedro Huaquilpan.



Durante estos dos años se destinaron además **$4 millones al fortalecimiento tecnológico de Seguridad Pública,** incorporando videovigilancia, almacenamiento, herramientas de identificación y capacidad de conexión e intercambio de información. La corporación cuenta también con 30 cámaras corporales para documentar intervenciones y respaldar tanto las investigaciones como la revisión de la actuación policial.

Nuestra infraestructura tecnológica quedó **vinculada al C5i a partir de septiembre de 2026,** ampliando la capacidad para compartir información y coordinar la vigilancia municipal con las herramientas estatales de seguridad. A ello se suman 30 kits de video vigilancia con herramientas para identificación de placas, rostros y características de vestimenta, además de grabadores NVR, servidores y sistemas de almacenamiento que amplían la capacidad para conservar y utilizar información de seguridad.

Una cámara no sustituye a un elemento policial. Permite que ese elemento cuente con información, que un incidente pueda reconstruirse, que un vehículo pueda ser identificado y que una autoridad investigadora disponga de evidencia cuando la solicita.

A esta infraestructura, con el apoyo de la Procuraduría General del estado de Hidalgo, se instalaron **tres cabinas de Agencias del Ministerio Público con atención remota,** que amplían las posibilidades de acceso de la población a los servicios de procuración de justicia. A través de estos módulos, las personas pueden recibir atención a distancia, presentar quejas e iniciar denuncias sin necesidad de trasladarse inicialmente a una agencia del Ministerio Público fuera del municipio.

Su incorporación fortalece una capacidad distinta, pero complementaria a la vigilancia y la prevención: **acercar a la ciudadanía los mecanismos institucionales para reportar hechos y activar una ruta de atención ante la autoridad competente.** Para Zapotlán, esto significa reducir barreras de traslado y ampliar los puntos desde los cuales una persona puede iniciar formalmente la atención de un asunto que requiere intervención ministerial.

Más capacidad para desplazarse y responder

La movilidad policial también cambió de escala. Durante esta administración se renovó y amplió a 14 unidades el parque vehicular destinado a vigilancia, proximidad y atención de incidentes, con unidades equipadas con localización GPS y sistemas de video y audio para registrar recorridos y actuaciones. **La inversión destinada a este rubro suma 6.74 veces la realizada en 2024, f**ortaleciendo la presencia territorial y las posibilidades de respuesta de la corporación.

La cobertura aérea aumentó con la adquisición de un dron adicional, los cuales se utilizan para ampliar visibilidad en operativos, emergencias, búsquedas y situaciones en las que observar desde tierra resulta insuficiente.

Se incorporaron también equipos de comunicación móvil y una torre para ampliar la señal y mantener comunicación con la central de radio. En una emergencia, la diferencia entre tener una unidad disponible y tener una unidad comunicada puede determinar la velocidad y coordinación de la respuesta.



Equipamiento para intervenir con mayor seguridad y dejar evidencia



El fortalecimiento operativo incluyó **seis armas nuevas y cartuchos,** así como **40 uniformes completos** para mejorar protección, identificación y condiciones de trabajo del personal.

Además, se incorporaron **15 nuevas cámaras corporales** con visión nocturna, grabación de audio y video y almacenamiento encriptado. Con ello, la corporación alcanzó **30 cámaras.**

Su utilidad tiene dos sentidos: ayudan a documentar hechos que posteriormente pueden formar parte de una investigación y ofrecen también una herramienta para revisar la actuación policial cuando existe una inconformidad.

El cambio del segundo año no puede medirse solamente por la cantidad de bienes adquiridos. Lo importante es la capacidad que producen en conjunto: **más territorio observado, más opciones de desplazamiento, mejores comunicaciones, mayor posibilidad de recuperar evidencia y mejores herramientas para supervisar la actuación policial.**

El Centro de Control y Comando se consolida así, como el punto donde convergen vigilancia, comunicaciones e intercambio de información con otras instituciones. La siguiente etapa deberá ampliar esa capacidad al mismo ritmo que crezcan las colonias, los corredores económicos y los nuevos flujos de movilidad.

La inversión permite dimensionar el cambio de capacidad: no se trata solamente de adquirir bienes, sino de construir una infraestructura de seguridad que pueda observar, comunicar, desplazarse, documentar actuaciones y coordinarse con otras instituciones.

Acuerdo 1 Seguridad, Gobierno Transparente y Justo

5.2. Profesionalización, legalidad y fortalecimiento policial

Fortalecer a la policía municipal implica algo más que incrementar vehículos, cámaras o equipamiento. La función policial exige preparación técnica y controles de confianza, conocimiento de los protocolos de actuación y mecanismos internos que permitan revisar el desempeño de quienes tienen bajo su responsabilidad proteger a la población y preservar el orden público.

Durante el segundo año se avanzó en la consolidación de estos componentes mediante la vinculación formal con las instituciones estatales responsables de la formación y evaluación policial.

El Ayuntamiento aprobó dos instrumentos específicos: el **Dictamen DC/SPTV/003/2026,** para la firma del convenio con el Instituto de Formación Profesional, y el **Dictamen DC/SPTV/004/2026,** correspondiente al convenio con el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza. Ambos fortalecen la coordinación necesaria para profesionalizar, evaluar y certificar al personal de Seguridad Pública. En este sentido, la certificación policial se trabajó sobre tres componentes fundamentales: i. Evaluación de Control y Confianza; ii. Formación inicial y; iii. Certificado Único Policial.

Durante este segundo año, 31 elementos se encuentran aprobados en materia de Control y Confianza, 22 acreditaron el curso de Formación Inicial, 11 elementos cuentan con el Certificado Único Policial y tres integrantes cuentan con el curso “Unidos por la Prevención”. Estos procesos forman parte de una política orientada a que el crecimiento de la corporación esté acompañado por mejores estándares de actuación. Durante el periodo se incorporaron además **cinco plazas para fortalecer el cuerpo policiaco,** ampliando la capacidad operativa disponible para la vigilancia y atención del territorio. Actualmente, la corporación cuenta con **45 elementos operativos y administrativos,** bajo un esquema de turnos de 24 horas de servicio por 24 horas de descanso.

Este fortalecimiento se acompaña también de perfiles profesionales afines a las funciones de seguridad, como Derecho, Psicología y Criminalística, además de personal que continúa sus estudios profesionales. Esta combinación permite avanzar hacia una corporación con mayor capacidad técnica para atender intervenciones, integrar información y responder con legalidad.

Con el objetivo de mantener una corporación confiable y profesional, el personal operativo

mantiene procesos de evaluación de Control y Confianza y capacitación mediante Formación Inicial, a través del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza y del Instituto de Formación Profesional de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado. La preparación policial incluyó contenidos vinculados directamente con la actuación cotidiana de los elementos, entre ellos **uso legítimo de la fuerza, actuación del primer respondiente, inspección de personas y vehículos y justicia penal,** temas indispensables para intervenir dentro del marco legal y proteger tanto la integridad de la ciudadanía como la validez de las actuaciones posteriores ante autoridades ministeriales y jurisdiccionales.

El fortalecimiento institucional también avanzó hacia los mecanismos internos de disciplina y responsabilidad mediante la integración de la **Comisión de Honor y Justicia,** órgano colegiado de carácter administrativo y disciplinario encargado de acompañar la aplicación del marco normativo que regula la conducta y desempeño policial.

La profesionalización tiene una consecuencia directa sobre la calidad del servicio. Una detención realizada conforme a protocolo, una puesta a disposición correctamente integrada, el adecuado resguardo de evidencia o una intervención que respeta los límites del uso de la fuerza no son cuestiones administrativas menores; determinan la legalidad de la actuación policial y la confianza que la ciudadanía puede depositar en su corporación. Por eso, el fortalecimiento de Seguridad Pública se ha planteado desde una doble responsabilidad: **contar con más capacidad para actuar y, al mismo tiempo, mejorar la preparación de quienes ejercen esa capacidad.**





Acuerdo 1 Seguridad, Gobierno Transparente y Justo

5.3. Prevención social del delito, proximidad y cultura de paz



La seguridad también se construye antes de que ocurra un delito.

Prevenir significa trabajar con las personas y las comunidades sobre situaciones que pueden convertirse en factores de riesgo: violencia, adicciones, problemas de salud emocional, extorsión, fraudes, riesgos digitales, conflictos familiares y conductas que afectan la convivencia.

Esta capacidad preventiva ya había alcanzado un nivel alto de desempeño al cierre del ejercicio fiscal 2025. Bajo la metodología de Gestión para Resultados y Presupuesto basado en Resultados, la **Dirección de Prevención del Delito obtuvo un Dictamen Técnico Anual de 100%,** asociado al cumplimiento de las metas de trabajo preventivo en población escolar y acciones de cultura de la legalidad, prevención de adicciones y violencia.

Durante el segundo año, esa capacidad se amplió hacia escuelas, familias y territorio.

Se desarrollaron **74 conferencias,** con participación de **3 mil 455 personas,** entre niñas, niños, adolescentes, madres y padres de familia, docentes, comerciantes, personas servidoras públicas y población en general.

Los contenidos respondieron a problemáticas concretas que enfrentan las familias y las comunidades: prevención del suicidio; violencia en el noviazgo; acoso escolar; autolesiones; salud mental; delitos cibernéticos; seguridad en entornos digitales; consecuencias del consumo de fentanilo; violencia contra las mujeres; crianza positiva; extorsión y fraude; justicia para adolescentes; defensa personal; primeros auxilios psicológicos; uso legítimo de la fuerza; actuación del primer respondiente; inspección de personas y vehículos; prevención

de la violencia hacia personas adultas mayores; el programa Mochila de la Paz; y difusión del Reglamento de Tránsito y Vialidad Municipal.

El trabajo preventivo no parte de la idea de que una conferencia por sí misma modifica una conducta. Su función es proporcionar información útil, identificar señales de alerta, acercar rutas de atención y permitir que estudiantes, familias y comunidades cuenten con más herramientas para actuar frente a situaciones de riesgo.

La proximidad social complementó este esfuerzo con **50 acciones comunitarias y 1,245 participaciones.** Se realizaron reuniones vecinales, campañas preventivas, módulos informativos, actividades con madres y padres de familia, visitas guiadas al C5i, campañas para prevenir la extorsión y los préstamos informales, exhibiciones de la Unidad Canina en planteles educativos y jornadas relacionadas con la prevención de la violencia contra las mujeres.

Como parte de estos mecanismos se entregaron **30 alarmas vecinales** y se instalaron **200 lonas del programa Vecino Vigilante,** fortaleciendo canales básicos de comunicación, organización y participación comunitaria.

La prevención se llevó también a las colonias.

En Acayuca se desarrollaron reuniones de trabajo con habitantes de las colonias **Obrera, La Cañada y Los Jorges, El Cerrito, Centro, Nueva Santa María, El Herradero, Pueblo Nuevo y Lomas del Pedregal,** donde se identificaron necesidades relacionadas con vigilancia,



convivencia y seguridad.

En San Pedro Huaquilpan se realizaron reuniones de proximidad en las colonias **Buenos Aires, Revolución Mexicana y Niños Héroes,** incorporando temas de vigilancia, reglamentación vial y protocolos de seguridad, además de mecanismos de organización vecinal.

Otro ejercicio importante fue el programa **Ciudad Policía,** realizado en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de

Hidalgo. La jornada reunió a **800 participantes** en la plaza principal de Zapotlán de Juárez y acercó a niñas, niños y familias al conocimiento de las funciones policiales, la prevención y las medidas básicas de autoprotección.

La prevención dirigida a las infancias avanzó también mediante el proyecto **Policía Infantil,** aprobado por la Subsecretaría de Educación Básica y la Subsecretaría de Prevención y Coordinación Institucional del Gobierno del Estado, con una orientación basada en liderazgo, participación, convivencia, inclusión y cultura preventiva. Actualmente se desarrolla en fase piloto con **30 cadetes de la primaria Jaime Torres Bodet** y plantea un alcance posterior de **992 alumnas y alumnos** mediante un esquema rotativo en grupos de cuarto, quinto y sexto grado.

En materia de prevención de adicciones, el Ayuntamiento autorizó la colaboración con **Fundación TV Azteca A.C. a través de Vive sin Drogas,** ampliando los mecanismos de vinculación para trabajar principalmente con niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Durante este segundo año, la prevención avanzó así de una estrategia principalmente informativa hacia una presencia más amplia en territorio: reuniones vecinales, alarmas comunitarias, trabajo con familias, actividades de proximidad y colaboración directa con instituciones estatales.

La policía es necesaria cuando un problema ocurre. Una comunidad informada y organizada puede ayudar a que muchos riesgos se identifiquen y prevengan antes de tenerlos.

5.4. Prevención y atención de las violencias

Hay problemas de seguridad que no ocurren necesariamente en una calle ni se resuelven con mayor patrullaje. La violencia familiar, las agresiones contra las mujeres y las posibles vulneraciones de derechos de niñas, niños y adolescentes requieren protección inmediata, pero también acompañamiento jurídico, atención psicológica, trabajo social, seguimiento domiciliario y coordinación con autoridades ministeriales.

Durante el segundo año, esta red acumuló **más de 3 mil 600 atenciones, visitas, sesiones, canalizaciones y participaciones preventivas** relacionadas con mujeres, niñas, niños, adolescentes y familias. No se trata de una sola modalidad de servicio: detrás de esa dimensión existen intervenciones de protección, atención terapéutica, acompañamiento jurídico, prevención, seguimiento en hogares y restitución de derechos.

Protección y atención a las mujeres

La violencia que ocurre dentro de los hogares afectan a mujeres, niñas, niños y adolescentes y requieren una respuesta institucional distinta a la vigilancia ordinaria. En estos casos, la intervención debe proteger de manera inmediata, pero también garantizar orientación jurídica, acompañamiento psicológico, trabajo social y vinculación con las autoridades competentes.





La respuesta municipal se ha construido mediante una red en la que participan Seguridad Pública, Oficialía Conciliadora, la Instancia Municipal de Atención a la Mujer, DIF, SIPINNA, la Unidad de Primer Contacto y la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes. Sólo en **atención psicológica, sesiones terapéuticas, visitas domiciliarias, seguimiento y canalizaciones**, estas instancias registraron **más de 1,200 intervenciones durante el periodo**, además de las acciones jurídicas, órdenes de protección, atención de derechos y actividades preventivas que cada área desarrolla.

Durante el periodo, se realizaron **16 visitas domiciliarias para dar seguimiento al cumplimiento de medidas de** protección y se mantuvo comunicación con fiscalías, autoridades ministeriales y órganos jurisdiccionales, incluidas instancias especializadas en delitos sexuales y contra las mujeres. Se emitieron **seis órdenes de protección** relacionadas con situaciones de violencia familiar, amenazas y acoso. Además, en coordinación con el Instituto Hidalguense de las Mujeres se brindó acompañamiento jurídico a **30 mujeres** para el inicio de procedimientos ante el Ministerio Público y se llevaron a cabo **430 sesiones terapéuticas para 45 usuarias**. Asimismo, se impartieron **11 talleres de oficios para impulsar el autoempleo, beneficiando a 150 mujeres**, acciones orientadas a fortalecer capacidades, autonomía y posibilidades de ingreso.

Acuerdo 1 Seguridad, Gobierno Transparente y Justo

Por otro lado, la prevención incluyó **13 actividades vinculadas con el Día Naranja** y acciones conmemorativas y de sensibilización durante el 25 de noviembre y el 8 de marzo. En esta última fecha, bajo el lema **"Transformando Juntas"**, se realizó la Ruta Violeta, una carrera atlética de cinco kilómetros con participación de más de **200 mujeres.**

Además, Zapotlán de Juárez fue el primer municipio del estado en instalar **dos Paraderos Violeta**, ubicados ambos sobre la carretera México-Pachuca.

El primero en el acceso a Zapotlán, paradero de autobuses y a un costado del arco de acceso; el segundo en el acceso a Acayuca, al lado del punto de servicio de la Guardia Nacional. Ambos están equipados con botón de pánico y cámaras de video vigilancia como espacios de atención y protección inmediata para mujeres en situación de riesgo.

La protección de niñas, niños y adolescentes se fortaleció a partir de varias instancias municipales. Se realizaron **88 atenciones** relacionadas con orientación, asesoría y seguimiento a posibles vulneraciones de derechos en las tres comunidades.

En materia preventiva, se desarrollaron **15 conferencias, capacitaciones y pláticas informativas, con participación de 1,660 personas**, principalmente niñas, niños y adolescentes. Los temas incluyeron prevención de la violencia, corresponsabilidad familiar, acoso escolar, seguridad en entornos digitales y protección de derechos.





A través de la Unidad de Primer Contacto del Sistema DIF, se atendieron directamente a **80 personas** que acudieron por situaciones diversas de vulnerabilidad, entre ellas violencia familiar, omisión de cuidados, conflictos intrafamiliares, carencias económicas y necesidades médicas.

Cuando el caso requirió intervención de otra autoridad se realizaron canalizaciones institucionales. Entre ellas se encuentran aquellas dirigidas a la Instancia Municipal de la Mujer en casos relacionados con violencia de género, asesoramiento jurídico o solicitud de medidas de protección, así como al Ministerio Público ubicado en el C2 de Acayuca cuando existieron hechos que podían constituir delito. El seguimiento en territorio incluyó **110 visitas domiciliarias** destinadas a verificar condiciones de vida de niñas, niños y adolescentes, comprobar medidas de protección, identificar factores de riesgo y brindar apoyo psicosocial o jurídico cuando fue necesario. Un cambio institucional relevante fue la creación de la **Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes**, en sus primeros 90 días dio atención directa a 105 usuarios de las tres comunidades y dio seguimiento a reportes remitidos por autoridades regionales, instituciones educativas, seguridad pública y ciudadanía.

Se brindaron **365 atenciones psicológicas, 250 visitas domiciliarias, 40 canalizaciones a instituciones especializadas y 12 pláticas y talleres con 180 participantes**, abordando manejo de emociones, autoestima, autocuidado, comunicación familiar, prevención de la violencia y habilidades socioemocionales.

La fortaleza de esta política está en que cada institución cubre una necesidad diferente y puede dar continuidad a la intervención cuando una persona o una familia necesita protección policial, atención jurídica, acompañamiento psicológico o trabajo social. Frente a la violencia, la cercanía del gobierno cobra sentido cuando quien pide ayuda encuentra una respuesta y no solamente una ventanilla.

Acuerdo 1 Seguridad, Gobierno Transparente y Justo

5.5. Resultados operativos en coordinación interinstitucional



La prevención debe acompañarse de capacidad para intervenir cuando ocurre un hecho que pone en riesgo a la población. Durante el periodo se mantuvieron **diez esquemas permanentes de operación: Código Águila, Casa Limpia, Verano, Búho, Escuela Segura, Panteón Seguro, Zapotlán Seguro, Casco Seguro, Centella y Paradero Seguro.**

A estos dispositivos se sumaron patrullajes permanentes en colonias, escuelas, comercios y comunidades, así como cobertura preventiva durante fiestas patronales, eventos masivos y celebraciones decembrinas. Como resultado de las intervenciones operativas, **244 personas fueron detenidas o aseguradas** por hechos relacionados con robo simple, robo de vehículo, robo a casa habitación, robo a transporte, portación de arma de fuego, secuestro, fraude en modalidad “montachoques”, lesiones y diversas faltas administrativas.

También se recuperaron **nueve unidades con reporte de robo: cinco motocicletas y cuatro vehículos.** Asimismo, se realizó el aseguramiento de **tres personas** relacionadas con hechos posiblemente constitutivos del delito de privación ilegal de la libertad, quienes

fueron puestas a disposición de la Unidad Especializada en Delitos de Alto Impacto.

En materia de actuaciones ante autoridades competentes, durante el periodo se registraron **60 personas puestas a disposición del Ministerio Público y 187 ante el Juez Conciliador.**

La Dirección atendió además **65 requerimientos y contestaciones oficiales** dirigidos a fiscalías, autoridades ministeriales y órganos jurisdiccionales, incluyendo asuntos relacionados con recuperación de vehículos robados, delitos sexuales y contra las mujeres, delitos contra animales y actuaciones del sistema penal acusatorio.

Una parte importante de la estrategia municipal descansa en la coordinación regional.

Zapotlán de Juárez participó como anfitrión en **6 de las 35 sesiones de las Mesas de Coordinación Territorial para la Construcción de Paz y Seguridad en Hidalgo, Región 04–Pachuca,** con presencia promedio de 60 representantes de los tres órdenes de gobierno por sesión. Estos espacios permitieron revisar problemáticas delictivas, coordinar operativos y dar seguimiento a acciones de seguridad y prevención comunitaria.

La ubicación del municipio hace indispensable este trabajo. Zapotlán se encuentra conectado con corredores y municipios donde la movilidad cotidiana rebasa los límites administrativos. La seguridad requiere intercambio de información y capacidad de actuación conjunta frente a fenómenos que no pueden atenderse exclusivamente desde una corporación municipal.

La articulación institucional se fortaleció también mediante la presencia del **Ministerio Público en el C2 de Acayuca,** acercando la función ministerial al territorio y facilitando la canalización de situaciones que requieren iniciar una investigación.



Acuerdo 1

Incidencia delictiva: una tendencia que debe conservarse

La seguridad municipal debe observarse también a partir de la evolución objetiva de los delitos registrados. Entre 2024 y 2025, con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el número de delitos disminuyó 10%, registrando el número más bajo desde el 2020.

Las estadísticas del SESNSP corresponden a presuntos delitos registrados a partir de carpetas de investigación iniciadas por las autoridades competentes. Su utilidad está en observar la evolución de la incidencia registrada y orientar con mayor precisión las decisiones de seguridad.

Entre los principales delitos que actualmente requieren atención se encuentran la **violencia familiar, el robo a casa habitación —con presencia particularmente en viviendas deshabitadas—**, así como amenazas, lesiones dolosas y daño a la propiedad.

La actualización del Plan Municipal de Desarrollo permitió conocer parte de la percepción de quienes participaron en el proceso de consulta.

Dentro de la encuesta aplicada a 271 habitantes, el **40% manifestaron sentirse más seguras que el año anterior** y el **22% ubicaron seguridad y vigilancia como una de las principales prioridades para la inversión municipal,** únicamente por debajo de infraestructura y pavimentación.

La percepción ciudadana y la estadística delictiva cumplen funciones distintas. Una expresa el sentir de las personas en relación a la seguridad; la otra permite observar el comportamiento de los delitos registrados. Ambas ofrecen información necesaria para orientar las decisiones públicas.

En seguridad no basta con actuar. También hay que medir con precisión para saber dónde concentrar los recursos y dónde ajustar la estrategia.



5.6. Tránsito, seguridad vial y movilidad preventiva

La seguridad vial forma parte de la protección de la vida.

La expansión urbana, el crecimiento del parque vehicular y una mayor utilización de motocicletas han incrementado los retos de movilidad en Zapotlán de Juárez. Frente a esta realidad, el municipio ha trabajado tanto en la regulación como en la prevención de conductas de riesgo.

Durante el periodo se avanzó en la aplicación y socialización del **Reglamento de Tránsito y Vialidad del Municipio de Zapotlán de Juárez.** Las actividades preventivas abordaron responsabilidad vial, inspección de personas y vehículos y conocimiento de las disposiciones municipales.

En San Pedro Huaquilpan, las reuniones de proximidad realizadas en las colonias Buenos Aires, Revolución Mexicana y Niños Héroes incorporaron también temas vinculados con reglamentación vial, vigilancia y protocolos de seguridad.



Entre los operativos se mantuvo **Casco Seguro,** dirigido a una modalidad de movilidad que merece atención específica.

La respuesta municipal debe combinar reglamentación, vigilancia, infraestructura y prevención. El uso de casco, el respeto a velocidades, la conducción responsable y la identificación de puntos de mayor incidencia son componentes que deberán fortalecerse conforme crezca la movilidad.

Las nuevas vialidades y proyectos de conectividad desarrollados tienen una relación directa con esta política. Una vía rehabilitada puede reducir riesgos, pero también genera nuevas dinámicas de circulación que requieren señalización, control y educación vial. Un municipio mejor comunicado necesita también una cultura de movilidad a la altura de esa nueva conectividad.

Acuerdo 1 Seguridad, Gobierno Transparente y Justo

5.7. Protección civil, bomberos y gestión integral de riesgos



Protección Civil representa una de las capacidades más inmediatas del gobierno municipal. Cuando ocurre un accidente, un incendio, una fuga de gas o una emergencia médica, la respuesta debe darse en minutos.

Pero la protección de la población comienza antes de la emergencia: identificar riesgos, revisar establecimientos, capacitar brigadas y preparar a escuelas, empresas y familias puede disminuir las consecuencias de un incidente.

Este rubro cerró el ejercicio fiscal 2025 con un **Dictamen Técnico Anual de 100%** bajo el esquema de Gestión para Resultados y Presupuesto basado en Resultados. La evaluación reconoció el cumplimiento de las actividades relacionadas con servicios prehospitalarios, atención de siniestros, incendios, traslados e inspecciones de riesgo.

Durante el segundo año, la escala de operación permite observar con mayor claridad esa capacidad. **Protección Civil registró 852**

servicios entre atención prehospitalaria, traslados programados y emergencias por incendios, fugas de gas, fauna y riesgos asociados con cableado, además de las intervenciones relacionadas con accidentes viales, las inspecciones preventivas y la capacitación ciudadana. La atención prehospitalaria comprende acciones como control de hemorragias, inmovilización, soporte vital, manejo de vía aérea, administración de oxígeno y preparación del paciente para su traslado. Los traslados beneficiaron principalmente a pacientes con enfermedades crónicas, personas con discapacidad o movilidad limitada, personas adultas mayores y quienes requieren acudir periódicamente a consultas, estudios o tratamientos especializados. Entre los destinos de atención se encuentran el **Hospital de Cancerología, el Instituto Nacional de Nutrición, el Hospital Shriners para Niños, el Hospital General, la clínica de hemodiálisis y la clínica número 36 del IMSS en la Ciudad de México.**



Bomberos y atención de emergencia

La capacidad de respuesta no se concentra únicamente en urgencias médicas.

Durante el segundo año fueron atendidas **147 intervenciones especializadas por riesgos no médicos: 75 reportes de incendios, 17 fugas de gas, 33 intervenciones relacionadas con fauna y 22 reportes por cables caídos, colgantes o en condiciones de riesgo.**

Los 75 reportes de incendio correspondieron a eventos en pastizales, casas habitación, automóviles y quemas de basura. En las fugas de gas, la intervención requiere asegurar la zona, identificar el origen, reducir fuentes de ignición y prevenir riesgos de explosión, incendio o intoxicación. Las actuaciones relacionadas con fauna comprendieron rescate, manejo, contención o reubicación de abejas, avispas, reptiles y animales domésticos que representaban riesgo para la población o para el propio ejemplar. Los reportes por cableado permitieron intervenir puntos de riesgo en la vía pública y restablecer condiciones de mayor seguridad en calles y espacios públicos.

La diversidad de los servicios muestra que la gestión de riesgos no se reduce a una sola clase de emergencia. Protección Civil debe disponer de capacidad para intervenir frente a fenómenos muy distintos y coordinarse con Seguridad Pública, servicios de salud, empresas y otras instituciones cuando las características del incidente lo requieren.



Inspección y prevención



Durante el periodo se realizaron **108 inspecciones y dictámenes de medidas de seguridad** en establecimientos, industrias, comercios, instituciones y actividades sujetas a revisión.

El propósito sustantivo de estas revisiones es comprobar que los establecimientos cuenten con condiciones mínimas para proteger a trabajadores, clientes, visitantes y población cercana. Esta responsabilidad adquirirá mayor relevancia conforme se incremente la actividad productiva en el municipio. La instalación de nuevas empresas, establecimientos y desarrollos generará también nuevas obligaciones en materia de prevención y respuesta.

Capacitación y cultura preventiva

La prevención se fortaleció además mediante capacitación directa.



Durante el periodo participaron **328 personas** de instituciones educativas, empresas, dependencias gubernamentales y población de las tres comunidades. Participaron estudiantes y docentes de las primarias **Benito Juárez, Niños Héroes e Ignacio Zaragoza,** así como del **Jardín de Niños Pípila** en actividades que incluyeron primeros auxilios, búsqueda y rescate, uso y manejo de extintores, simulacros ante sismo y preparación de brigadas.

En coordinación con instancias federales vinculadas con las Mesas de Paz se impartieron primeros auxilios a estudiantes y docentes del **CBTA 4.** También fue capacitado personal de la **Unidad Básica de Rehabilitación** en uso y manejo de extintores.

El trabajo se extendió al sector productivo mediante capacitación a trabajadores de **Muebles DIXI, Técnicas Industriales y COELMEX,** principalmente en primeros auxilios y fortalecimiento de brigadas internas.

La protección civil empieza justamente ahí: cuando una persona sabe cómo actuar durante los primeros minutos, cuando una escuela conoce sus protocolos y cuando una empresa puede responder mientras llegan los servicios especializados.

Para un municipio que se prepara para crecer, esta capacidad será cada vez más importante.

Acuerdo 1 Seguridad, Gobierno Transparente y Justo

Conclusión

Durante el segundo año de gobierno, la seguridad municipal avanzó en capacidad operativa, tecnología, profesionalización, prevención y coordinación.

La incorporación de **140 cámaras al sistema municipal de videovigilancia,** los nuevos puntos de monitoreo en las tres comunidades, la entrega de uniformes, la adquisición de drones y cámaras corporales, y el fortalecimiento del parque vehicular ampliaron las herramientas disponibles para la vigilancia.

La profesionalización se apoyó en convenios específicos con las instituciones responsables de formación y Control y Confianza, mientras avanzaron los procesos de Formación Inicial, certificación policial y funcionamiento de los mecanismos internos de disciplina.

La prevención fortaleció su presencia en escuelas y comunidades mediante conferencias, reuniones comunitarias, campañas, mecanismos vecinales, alarmas, actividades de proximidad y programas dirigidos a niñas, niños, jóvenes y familias.

A esa capacidad se suma un antecedente institucional relevante: **Prevención del Delito cerró 2025 con 100% de cumplimiento técnico anual.**

La política de atención a la violencia amplió las posibilidades de acompañamiento y protección para mujeres, niñas, niños, adolescentes y familias.

La operación policial mantuvo **diez esquemas permanentes,** registró **244 personas detenidas o aseguradas, nueve vehículos y motocicletas recuperados** y fortaleció la actuación conjunta con autoridades estatales, federales, ministeriales y jurisdiccionales.

La coordinación regional continuó mediante 35 sesiones de la Mesa para la Construcción de Paz, mientras que el C2 fortaleció su vinculación con las instituciones encargadas de investigación y procuración de justicia.

Protección Civil atendió una demanda operativa considerable: **852 servicios entre atención prehospitalaria, traslados programados y emergencias no médicas y la capacitación preventiva de 328 personas.** Esta capacidad permitió cerrar el ejercicio fiscal 2025 con **100% de cumplimiento técnico anual.**

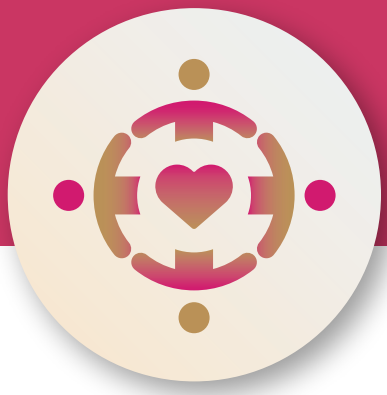
Y existe un dato que permite mirar el resultado desde una escala distinta: los delitos registrados en Zapotlán de Juárez disminuyeron el 10% y durante el 2025 se logró el nivel más bajo de los últimos seis años.

La reducción no elimina los problemas que todavía enfrenta el municipio. Violencia familiar, delitos patrimoniales, seguridad vial y profesionalización completa de la corporación siguen exigiendo atención permanente. Los resultados permiten observar un avance, pero también dimensionar el desafío.

El crecimiento de Zapotlán requerirá mayor cobertura policial, una corporación plenamente profesionalizada, mejores herramientas para analizar la incidencia delictiva, una estrategia vial que atienda particularmente los accidentes de motocicleta y una Protección Civil preparada para una actividad urbana y económica más intensa.

La seguridad no puede ser una política que llegue después del desarrollo para corregir sus consecuencias. Debe crecer junto con el municipio, anticipar sus riesgos y garantizar que

Un municipio que crece también debe ser un municipio que protege. La tarea de esta etapa es convertir mayor capacidad institucional en menos riesgos, mejor respuesta y condiciones de seguridad que puedan sostenerse mientras Zapotlán se transforma.



Acuerdo 2

Bienestar para Todas y Todos

Capítulo 6

Bienestar social, DIF y Protección de las Familias

Las políticas de bienestar adquieren sentido cuando impactan en la vida de las personas: cuando una niña o un niño recibe alimentación y cuidado mientras su familia trabaja; cuando una persona recupera movilidad mediante rehabilitación; cuando una mujer encuentra acompañamiento para enfrentar una situación de violencia o herramientas para fortalecer su autonomía; cuando una persona adulta mayor mantiene actividad, vínculos y participación; o cuando una familia puede acceder a medicamentos, vivienda, asesoría jurídica o apoyos que de otra manera representarían una carga difícil de enfrentar.

Durante el segundo año, la política de bienestar articuló acciones del **Sistema DIF Municipal, Desarrollo Social, Salud y Sanidad, Gestión y Atención Ciudadana, la Instancia Municipal de Atención a la Mujer, SIPINNA, la Unidad Básica de Rehabilitación y la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.** A través de estas rutas se acercaron apoyos alimentarios, médicos, funcionales, de vivienda, jurídicos y de protección, además de gestiones para vincular a la población con programas estatales y federales.

Entre septiembre de 2025 y agosto de 2026, se destinaron **más de 6 millones 800 mil pesos** para atención alimentaria y apoyo directo a personas y familias en condiciones de vulnerabilidad.

Acuerdo 2 Bienestar social, DIF y Protección de las Familias

Los apoyos comprendieron **alimentación y despensas; ayuda para medicamentos, hospitalización, estudios clínicos y traslados; sillas de ruedas, andaderas, bastones, muletas, auxiliares auditivos y lentes; así como acompañamiento para acceder a programas de vivienda y otros apoyos sociales.**

La capacidad institucional también puede observarse en otros servicios. La alimentación escolar alcanzó **277 mil 692 raciones para 1 mil 902 estudiantes;** el programa de Primeros 1000 Días distribuyó **1 mil 636 canastas;** los tres Centros de Atención Infantil Comunitaria proporcionaron **62 mil 320 desayunos y comidas;** y la Unidad Básica de Rehabilitación acumuló **4 mil 673 atenciones,** acompañadas por nuevas especialidades, horarios y equipamiento.

El cambio no consiste solamente en entregar más apoyos. Consiste en disponer de **mejores rutas para responder.** Una misma familia puede enfrentar al mismo tiempo una dificultad económica, una necesidad médica, una discapacidad, un problema jurídico o una situación de violencia. La responsabilidad pública está en evitar que esas necesidades se conviertan en barreras permanentes y en contar con instituciones capaces de acompañar a las personas hasta la atención que requieren.

6.1. Alimentación, nutrición y primera infancia

La alimentación es una de las políticas sociales con mayor presencia cotidiana en la vida de las familias. Su alcance no se limita a entregar una despensa o servir un desayuno: interviene en el desarrollo infantil, la permanencia escolar, la nutrición durante los primeros años de vida y la economía de hogares que enfrentan condiciones de vulnerabilidad.

Durante el segundo año, la política alimentaria municipal alcanzó una escala considerable. Los programas escolares, los Espacios de Alimentación y los Centros de Asistencia Infantil Comunitarios acumularon **más de 418 mil servicios de alimentación,** entre raciones escolares, desayunos y comidas. A esa cobertura se agregaron **más de 2 mil 100 canastas y apoyos alimentarios** entregados directamente a población de primera infancia y grupos prioritarios, además de un esquema de despensas a bajo costo que benefició a **1 mil 556 familias.**



Frente a la primera etapa de la administración, la red alimentaria amplió su capacidad en distintos componentes: **la alimentación escolar caliente creció cerca de 23% en raciones y estudiantes; los Espacios de Alimentación pasaron de cinco a seis; y la atención de Primeros 1000 Días multiplicó por más de cinco el volumen de apoyos y cuadruplicó su cobertura.**

La mayor cobertura se concentró en las escuelas. Las modalidades caliente y fría proporcionaron en conjunto **277 mil 692 raciones y desayunos a 1 mil 902 estudiantes de 13 planteles educativos.** La ampliación de la cobertura estuvo acompañada por gestión ante el Sistema DIF Hidalgo para equipar los comedores de las primarias Francisco Noble y Benito Juárez.

La ampliación puede observarse frente al primer periodo de gobierno. En la modalidad de alimentación escolar caliente se pasó de **194 mil 910 a 239 mil 732 raciones y de 1 mil 335 a 1 mil 642 estudiantes atendidos. Esto representa 44 mil 822 raciones adicionales y 307 estudiantes más, un crecimiento cercano a 23% en ambos indicadores.**

El fortalecimiento también se observa en los recursos aprobados para este rubro. El presupuesto en este rubro pasó de **700 mil 794 pesos en 2024 a 1 millón 983 mil 228 pesos en 2026, casi 2.8 veces el monto aprobado al inicio de la administración.**

Una política alimentaria no debe medirse solamente por cuántas raciones produce.

Acuerdo 2 Bienestar social, DIF y Protección de las Familias

También debe garantizar que los alimentos que diariamente reciben niñas, niños, personas adultas mayores y población vulnerable se preparen bajo mejores condiciones de higiene, manejo y calidad nutrimental. Por ello, la dimensión de la política alimentaria obligó a fortalecer los procesos que existen detrás de cada servicio. El componente de inocuidad avanzó mediante la capacitación de **20 cocineras en el Estándar de Competencia EC0334** para la preparación de alimentos destinados a población sujeta de asistencia social.

La política alimentaria incorporó también una vertiente de educación y orientación. Durante 2026, estas acciones alcanzaron a **2 mil 564 personas,** acercando información y acompañamiento sobre alimentación y hábitos que complementan los programas de entrega y preparación de alimentos. Fuera del sistema escolar, se incorporó un **sexto Espacio de Alimentación, Encuentro y Desarrollo.** Los seis espacios en funcionamiento proporcionaron **78 mil 110 raciones calientes,** con cobertura superior a **535 personas** entre niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores y población en situación de vulnerabilidad.



La expansión más importante de esta política se observa durante los primeros años de vida. El programa Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días y Primera Infancia distribuyó **1 mil 636 canastas a 240 personas,** entre mujeres embarazadas, madres en periodo de lactancia y niñas y niños pequeños no escolarizados.

Al inicio de la administración, la cobertura era de **15 personas; en este segundo año alcanzó a 240.** Incluso frente al nivel que el programa había alcanzado posteriormente durante el primer periodo, **el volumen de apoyos fue más de cinco veces mayor y la cobertura prácticamente se cuadruplicó.**

La relevancia de esta intervención está en el momento en que ocurre. Las condiciones de nutrición durante el embarazo y los primeros años pueden influir durante mucho tiempo en el desarrollo físico y cognitivo. Por eso, atender esta etapa no equivale simplemente a ampliar una despensa: significa intervenir de manera preventiva cuando la alimentación tiene uno de sus mayores efectos sobre el desarrollo.

CAIC: cuidado, alimentación y desarrollo

Los tres CAIC cuentan actualmente con capacidad para atender a **171 niñas y niños,** frente a 148 al inicio de la administración, **23 espacios adicionales, lo que representa un crecimiento de 15.5%.** A través de los Centros de Asistencia Infantil Comunitarios de Zapotlán, Acayuca y San Pedro Huaquilpan se brindaron **62 mil 320 desayunos y comidas en beneficio de 164 niñas y niños.**



La atención diaria integró alimentación, higiene, activación física, autocuidado y trabajo pedagógico; además, se desarrollaron **360 planeaciones didácticas agrupadas en 28 proyectos escolares, comunitarios y de aula,** utilizando juego, exploración, experimentación, convivencia y trabajo colaborativo como herramientas de aprendizaje.

La red continuará ampliándose. En Acayuca se encuentra en construcción **un nuevo Centro de Asistencia Infantil Comunitario, con una inversión de $6.5 millones y capacidad inicial para 60 niñas y niños de 3 años a 5 años 11 meses.** Una vez que se encuentre en operación, la capacidad conjunta podría llegar a aproximadamente **231 niñas y niños, 35.1% más que la disponible actualmente.** Esto permitirá contar con más espacios de alimentación, cuidado y acompañamiento educativo para las familias, particularmente para madres, padres, tutores o personas cuidadoras que trabajan y no cuentan con seguridad social. La red alimentaria se extendió también hacia las familias. Se beneficiaron **115 personas adultas mayores, personas con discapacidad y población en otras condiciones de vulnerabilidad con apoyos alimentarios y 1 mil 556 familias con despensas a bajo costo generando ahorros superiores al 30% en su ingreso.**

El segundo año deja así una política alimentaria más amplia, pero también más diversificada: **alimentación escolar para sostener el desarrollo y el aprendizaje; atención durante los primeros mil días; cuidado integral en los CAIC; alimentación comunitaria permanente; y apoyo directo a hogares que necesitan proteger su economía y su seguridad alimentaria.**

La diferencia está en entender que no todas las necesidades alimentarias son iguales. **Estar cerca significa identificar en qué momento de la vida necesita apoyo una persona; trabajar significa construir la respuesta adecuada; y transformar significa que esa intervención contribuya también a su salud, desarrollo y autonomía.**

Acuerdo 2 Bienestar social, DIF y Protección de las Familias

6.2. Salud, prevención y atención médica

La capacidad municipal en salud no consiste en sustituir hospitales, clínicas o instituciones estatales y federales.

La capacidad municipal en salud no consiste en sustituir hospitales, clínicas o instituciones estatales y federales.



Durante el segundo año, el municipio trabajó sobre esas barreras mediante prevención comunitaria, salud de las mujeres, jornadas médicas, salud visual, salud mental, atención especializada y apoyo para continuar tratamientos.

La dimensión preventiva alcanzó una escala importante. Las acciones de información, ferias de salud, prevención de adicciones, capacitación sanitaria y coordinación comunitaria brindaron la atención a **más de 7 mil 500 personas,** articulando campañas generales con intervenciones dirigidas a necesidades específicas.

Con el respaldo del Gobierno del Estado se realizaron **10 Ferias de Salud y del Bienestar en las tres comunidades,** acercando atención visual y auditiva, detecciones de diabetes e hipertensión, vacunación, pruebas, orientación nutricional, atención psicológica y otros servicios preventivos a **2 mil 570 personas.** Respecto a educación sanitaria, se brindó capacitación sobre riesgos, manejo higiénico de alimentos y espacios libres de humo, además de sesiones de coordinación relacionadas con vigilancia epidemiológica, sarampión, salud mental y adicciones. Con el objetivo de prevenir adicciones y promover hábitos saludables, actividad física y construcción de proyectos personales, se realizó

el evento Vive Sin Drogas, con participación de **2 mil estudiantes de educación básica y media superior.**

La atención emocional conformó otra ruta propia. Se brindaron **más de 800 atenciones, visitas, canalizaciones y participaciones preventivas.** La atención directa comprendió **365 servicios psicológicos.** El acompañamiento salió también del consultorio mediante **250 visitas domiciliarias,** y cuando la situación requería atención de mayor especialización se realizaron **40 canalizaciones** a instituciones como Villa Ocaranza, Teletón, el Centro de Rehabilitación Integral y el Hospital del Niño DIF. A ello se sumaron **12 pláticas y talleres que reunieron a 180 participantes** en temas como manejo de emociones, autoestima, autocuidado, prevención de la violencia, comunicación familiar y habilidades socioemocionales. Esta estructura permite que la salud mental no funcione únicamente como consulta aislada. La atención puede comenzar en un espacio municipal, continuar dentro del hogar y, cuando la situación lo exige, enlazarse con una institución especializada.

En salud visual, por primera vez se gestionaron ante gobierno del estado, **cuatro Macrojornadas 'A Ver, A Ver',** mediante las cuales **537 personas recibieron lentes gratuitos.** Por su parte, mediante la gestión realizada con el Despacho del Gobernador para acercar la Unidad Médica Móvil de PEMEX, se brindaron gratuitamente consultas generales, medicamentos, atención odontológica y ultrasonidos obstétricos en beneficio de **218 personas.** En conjunto, estas dos rutas acercaron servicios médicos y visuales de manera directa a **más de 750 personas de las tres comunidades.** La atención territorial permitió acercar servicios que normalmente requieren traslado o gasto adicional.

En atención especializada, se atendieron **210 gestiones** vinculadas con apoyos para atención médica y traslados a hospitales especializados para la atención y seguimiento de tratamientos de hemodiálisis, oncología, rehabilitación y cirugías. Asimismo, gracias a la coordinación con el Sistema DIF Hidalgo, **la atención mediante cirugías gratuitas de catarata para personas adultas mayores sin seguridad social se cuadruplicó respecto del primer periodo,** ampliando el acceso a un servicio especializado que puede tener un efecto directo sobre la autonomía y la vida cotidiana. Para una persona adulta mayor, recuperar la visión no significa únicamente resolver un diagnóstico médico. Puede significar volver a caminar con mayor seguridad, leer, realizar tareas cotidianas y depender menos de otras personas.

Las barreras económicas y de movilidad también forman parte de la atención médica. Para muchas familias, el obstáculo no es solamente conseguir una cita. Es poder pagar un estudio, adquirir un medicamento o trasladarse periódicamente a Pachuca o a la Ciudad de México. **Acercar servicios, acompañar gestiones y ayudar a mantener un tratamiento también es hacer política de salud desde el ámbito municipal.**

Salud de las mujeres

En colaboración con la Fundación Luis Pasteur, se brindó atención a **95 mujeres** bajo un esquema de cuota de recuperación para pruebas de Shiller y estudios de Papanicolaou y colposcopía y a través del Sistema DIF Hidalgo, se apoyaron a **29 mujeres** para estudios gratuitos de colposcopía y Papanicolaou, **más del doble de lo alcanzado durante el primer año de la administración.** Por su parte, en coordinación con gobierno del estado, mediante las jornadas de mastografía y sensibilización, se beneficiaron a **más de 1 mil 400 mujeres** con acciones preventivas de cáncer de mama y cervicouterino. Dentro de estas acciones, **214 mujeres accedieron gratuitamente a una mastografía,** acercando un estudio fundamental para la detección oportuna del cáncer de mama.

La política preventiva adquiere sentido precisamente antes de que exista una emergencia. Detectar a tiempo puede modificar el tratamiento que una persona necesitará después y, en muchos casos, reducir consecuencias médicas, familiares y económicas.



6.3. Rehabilitación, discapacidad e inclusión



La discapacidad y las necesidades de rehabilitación requieren una política centrada en autonomía. No basta con contabilizar terapias o entregar un apoyo funcional: la pregunta relevante es si las personas cuentan con mayores posibilidades para desplazarse, comunicarse, estudiar, trabajar y realizar actividades cotidianas con menor dependencia.

Durante el segundo año, la Unidad Básica de Rehabilitación de San Pedro Huaquilpan acumuló **4 mil 673 atenciones.**

Desde el inicio de la administración, la incorporación de personal especializado, nuevos horarios, modalidades de atención y equipamiento permitió **ampliar 40% la oferta de servicios de rehabilitación.**

La política de inclusión extendió su alcance fuera de la UBR. Se tuvo la participación de **538 personas con discapacidad y personas cuidadoras** en talleres y ferias, impulsando la convivencia, el aprendizaje y la adquisición de habilidades que pueden convertirse en herramientas para actividades productivas o de autoempleo.

Además, la política de inclusión incorporó una capacidad que antes no existía: **el Departamento de Atención e Inclusión de Personas con Discapacidad.** Durante los dos primeros años, esta área alcanzó a **559 personas** mediante acompañamiento, vinculación y acciones de sensibilización.

También se creó el **Pabellón Comercial de Personas con Discapacidad,** abriendo un espacio para relacionar la inclusión con participación, actividad productiva y oportunidades de generación de ingresos.

Ayudas para recuperar autonomía

Durante el segundo año se concretaron **83 apoyos de movilidad y funcionalidad,** mediante la acción municipal y la coordinación con la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública de los Servicios de Salud de Hidalgo.

Los apoyos incluyeron sillas de ruedas, andaderas, bastones, muletas, lentes, auxiliares auditivos y otros dispositivos especializados destinados a reducir barreras y fortalecer la autonomía de las personas.

El valor de esta política no está en contabilizar cada apoyo de manera aislada. **Para quien lo necesita, una ayuda funcional puede significar volver a desplazarse con mayor independencia, escuchar una conversación, recuperar una actividad cotidiana o complementar un proceso de rehabilitación**

La política de este segundo año comenzó a conectar así **tres capacidades que antes podían leerse por separado: rehabilitar, incluir y reducir barreras físicas o funcionales.** El objetivo final es el mismo: que una condición de discapacidad no determine por sí sola las posibilidades de participar en la vida familiar, educativa, laboral y comunitaria.



6.4. Protección integral de niñas, niños y adolescentes



La protección de niñas, niños y adolescentes no comienza cuando un derecho ya fue vulnerado. Comienza antes: cuando se previene un riesgo, se informa, se generan espacios seguros de participación y desarrollo, se detecta una situación dentro de un hogar y existen instituciones capaces de acompañarla hasta su atención especializada.

Durante el segundo año, Zapotlán fortaleció esa ruta desde la prevención hasta la restitución de derechos. Las acciones preventivas, formativas y de participación infantil registraron **más de 2 mil 100 participaciones,** mientras que la atención especializada acumuló **más de 330 intervenciones** entre orientaciones, atenciones directas, visitas domiciliarias, canalizaciones y primeros servicios de la nueva Procuraduría Municipal de Protección. A ello se sumó un cambio institucional de fondo: **el municipio pasó de una atención distribuida entre distintas áreas del DIF a contar con una autoridad especializada, con capacidad multidisciplinaria y disponibilidad permanente para actuar cuando una niña, niño o adolescente se encuentra en riesgo.**

Prevención, participación y desarrollo

Durante el periodo, se realizaron **15 conferencias, capacitaciones y pláticas** en Zapotlán, Acayuca y San Pedro Huaquilpan en temas de prevención de la violencia, corresponsabilidad familiar, acoso escolar, seguridad en entornos digitales y ejercicio de derechos, beneficiando a **1 mil 660 niñas, niños y adolescentes.**

La prevención incorporó también la voz de las propias infancias. El Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes mantuvo espacios de participación mediante encuestas, convocatorias, talleres, ejercicios de oratoria y actividades vinculadas con el proyecto nacional "Somos SIPINNA", acumulando **86 participaciones durante el periodo.** La intervención incluyó la grabación del videoclip convocado por SIPINNA Nacional y actividades sobre relaciones sanas, prevención de la violencia, expresión y promoción de derechos.

En San Pedro Huaquilpan, el Centro PILARES amplió esta estrategia hacia la formación y el desarrollo integral, beneficiando a **más de 370 estudiantes de secundaria y educación media superior** en acciones preventivas y de formación artística.

La prevención adquiere así una dimensión más amplia. No se trata únicamente de impartir pláticas: significa crear condiciones para que niñas, niños y adolescentes conozcan sus derechos, identifiquen riesgos, desarrollen capacidades y encuentren espacios donde puedan participar y ser escuchados.



De la detección al seguimiento



Cuando la prevención no es suficiente y aparece una situación de vulnerabilidad, la respuesta requiere otra capacidad. A través del SIPINNA, la Unidad de Primer Contacto y la nueva Procuraduría Municipal registraron, se brindaron **más de 330 atenciones** en situaciones de violencia familiar, omisión de cuidados, conflictos intrafamiliares, necesidades económicas y requerimientos médicos. Esto permitió verificar directamente las condiciones de vida, identificar factores de riesgo, dar seguimiento al cumplimiento de medidas de protección y determinar cuándo era necesario incorporar apoyo psicológico, jurídico o la intervención de otra autoridad.

Este modelo evita que una solicitud quede reducida a una primera entrevista. La atención puede comenzar con una orientación, continuar dentro del domicilio y concluir en una canalización hacia la Instancia Municipal de la Mujer, el Ministerio Público u otra institución especializada cuando las características del caso lo requieren.

Una nueva capacidad para proteger y restituir derechos

El cambio institucional más importante fue la creación de la **Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes,** derivada de la reforma a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Hidalgo publicada el 13 de abril de 2026 en el Periódico O ficial del Estado de Hidalgo.



La reforma permitió que el municipio disponga de **una autoridad especializada para proteger, promover y restituir derechos.** La nueva Procuraduría concentra Trabajo Social, Psicología y atención jurídica, con incorporación progresiva del componente médico, y cuenta con autonomía técnica y operativa para intervenir de manera integral.

En sus primeros 90 días de operación, la Procuraduría registró 105 atenciones direccionadas, confirmando que la creación de esta nueva capacidad institucional comenzó a traducirse de manera inmediata en atención y seguimiento de casos.

La Procuraduría recibe reportes provenientes de autoridades regionales, instituciones educativas, Seguridad Pública y ciudadanía. Las intervenciones son analizadas mediante el Modelo de Gestión para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, que permite identificar factores de riesgo y definir las medidas necesarias para proteger a la persona afectada y acompañar a su familia.

Cuando un caso puede constituir delito o requiere intervención ministerial, la Procuraduría cuenta con atribuciones para presentar denuncias, coadyuvar en querellas, dar vista al Ministerio Público y acompañar la integración y seguimiento de carpetas de investigación, además de solicitar las medidas de protección necesarias para salvaguardar la integridad de niñas, niños y adolescentes.

Esa capacidad municipal se sostiene mediante una red que vincula al sector salud, los Centros Comunitarios de Salud Mental y Adicciones —CECOSAMA—, el Hospital Psiquiátrico Villa Ocaranza, el Hospital Psiquiátrico Infantil “Dr. Juan N. Navarro”, albergues temporales, el Instituto Nacional de Migración, el Sistema Municipal DIF, el Registro del Estado Familiar, la Instancia Municipal de la Mujer y organismos de asistencia social, entre otras instituciones competentes.

El avance de este segundo año no puede medirse únicamente por el número de casos. **Zapotlán cuenta hoy con una ruta de protección más completa:** la prevención y participación se trabajan desde SIPINNA; PILARES genera espacios formativos y entornos protectores; la Unidad de Primer Contacto recibe, acompaña y da seguimiento territorial; y la nueva Procuraduría concentra capacidades especializadas para intervenir, coordinar instituciones y restituir derechos.

El cambio está en que una posible vulneración ya no depende solamente de que una familia encuentre por sí misma a qué institución acudir. **El municipio ha construido mejores puertas de entrada y una autoridad responsable de acompañar la respuesta.**

Proteger a la infancia no significa hablar por niñas y niños. **Significa garantizar sus derechos y construir condiciones para que también puedan ser escuchados.**

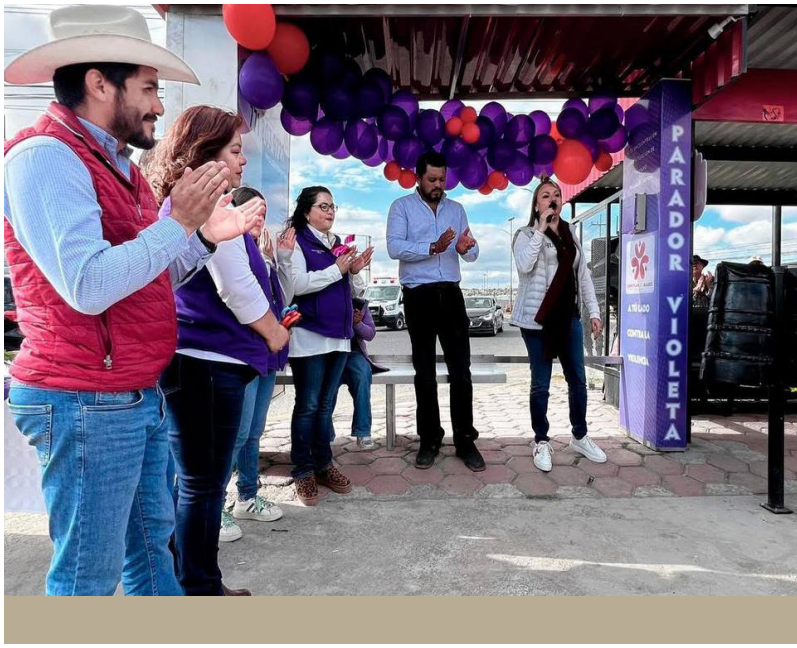


Acuerdo 2 Bienestar social, DIF y Protección de las Familias

6.5. Mujeres: protección, derechos y autonomía

La atención a las mujeres requiere una política capaz de responder a dos problemas que frecuentemente se relacionan:

> **la necesidad de protección frente a las violencias y la necesidad de contar con condiciones económicas, personales e institucionales que permitan tomar decisiones con mayor autonomía.**



Durante el segundo año, las distintas vertientes de esta política acumularon **más de 800 atenciones, sesiones, capacitaciones y participaciones,** mediante acompañamiento jurídico, atención terapéutica, prevención de las violencias, formación para el autoempleo y espacios comunitarios de sensibilización. Con la Ruta Violeta, **más de 200 mujeres** participaron en una carrera de cinco kilómetros generando un espacio de participación y visibilización de los derechos, la igualdad y una vida libre de violencia.

Con la finalidad de brindar protección a las mujeres, se incorporaron **dos Paraderos Violeta, equipados con botón de pánico y videovigilancia,** creando puntos físicos de atención para mujeres que puedan enfrentar una situación de riesgo. Su dimensión operativa forma parte de la política de seguridad; su significado social es ampliar las herramientas disponibles para una mujer que necesita ayuda inmediata.

La protección se complementó con una segunda vertiente: fortalecer herramientas para el autoempleo y la generación de ingresos. Con cuatro capacitadoras especializadas del Instituto Hidalguense de las Mujeres se impartieron **11 talleres de oficios para 150 mujeres de las tres**

comunidades, con formación en actividades como repostería, maderoterapia, elaboración de jabones, cocina, chocolatería, velas y otros productos.

Capacitar no significa afirmar que automáticamente se creó un negocio o aumentó el ingreso de cada participante. Sí significa entregar herramientas que pueden convertirse en posibilidades de autoempleo, comercialización o actividad productiva cuando encuentran seguimiento y vinculación.

Por eso, protección y autonomía no deben tratarse como políticas separadas. Una mujer que enfrenta violencia puede necesitar acompañamiento jurídico y psicológico, pero también condiciones económicas que amplíen su capacidad para tomar decisiones sobre su propia vida.

La política municipal avanza precisamente cuando puede ofrecer ambas rutas: **proteger cuando existe riesgo y ampliar capacidades para que la autonomía sea también material y económica.**



Acuerdo 2 Bienestar social, DIF y Protección de las Familias

6.6. Personas adultas mayores y envejecimiento digno



El envejecimiento digno no se reduce a la atención de enfermedades. Supone conservar movilidad, autonomía, relaciones sociales, actividad, participación comunitaria y acompañamiento cuando las condiciones familiares o de salud cambian.

Durante el segundo año, la política dirigida a las personas adultas mayores combinó seguimiento gerontológico, activación física, convivencia y atención domiciliaria. En conjunto se realizaron **cerca de 500 acciones de orientación, activación, convivencia y seguimiento,** a las que se agregó una transformación de mayor alcance: el inicio de infraestructura pública especializada para esta etapa de la vida. En coordinación con el programa Envejecimiento Saludable de DIF Hidalgo se desarrollaron **31 acciones gerontológicas** y en coordinación con el Instituto Hidalguense del Deporte, se realizaron jornadas de activación física en Casas de Día y planteles educativos, con participación de **más de 100 personas adultas mayores.**

Estas actividades responden a una idea sencilla: mantenerse activo también es una forma de cuidar la salud. El ejercicio, la música, el baile y la convivencia contribuyen a conservar movilidad y equilibrio, estimulación cognitiva, vínculos sociales y participación dentro de la comunidad.

Una infraestructura especializada para el envejecimiento

Con el respaldo de nuestro gobernador Julio Menchaca Salazar, se inició la primera etapa del **Centro Gerontológico Integral de Zapotlán de Juárez, en Acayuca.** La obra contempla **604 metros cuadrados y una inversión de cerca de 6 millones de pesos,** destinada a generar espacios para actividades físicas, culturales, recreativas y de atención especializada.

El efecto va más allá de construir un inmueble. Hasta ahora, buena parte de los servicios para personas adultas mayores ha funcionado aprovechando espacios y programas disponibles. **Contar con infraestructura especializada permite crear una base permanente sobre la cual ampliar servicios y acompañar el proceso de envejecimiento con mejores condiciones.**

Una administración que reconoce el envejecimiento de su población no debe esperar a que aparezca una enfermedad o una situación de dependencia. Debe construir capacidades para que las personas puedan llegar a esa etapa con actividad, autonomía, redes sociales y un lugar propio dentro de la vida comunitaria.



Acuerdo 2 Bienestar social, DIF y Protección de las Familias

6.7. Asistencia jurídica, atención familiar y apoyos sociales



Durante el segundo año, la atención jurídica, el trabajo social y la vinculación institucional acumularon

más de 1 mil 300 actuaciones, atenciones y procesos de acompañamiento

en temas como derecho familiar, guarda y custodia, régimen de convivencia, violencia familiar, identidad, obligaciones alimentarias y derechos de personas adultas mayores. Esto permite dimensionar una parte del bienestar que suele ser menos visible: antes de entregar un apoyo, antes resulta necesario escuchar, valorar, documentar, verificar y acompañar.

En materia de identidad se concretaron **ocho registros extemporáneos** lo que permitió que cada una de las personas obtuviera reconocimiento formal de su identidad y abrir la puerta al ejercicio pleno de sus derechos.

La orientación testamentaria constituyó otra línea de prevención. Se brindaron **183 asesorías especializadas y 37 personas concluyeron el proceso mediante la formalización de su Testamento Público.**

El testamento no resuelve una necesidad inmediata como un medicamento o una despensa; previene un problema futuro. Permite expresar legalmente la voluntad sobre el patrimonio y disminuir la posibilidad de conflictos familiares posteriores.

El Área de Trabajo Social concentró **480 intervenciones, integradas por 299 atenciones directas, 140 visitas domiciliarias y 41 estudios socioeconómicos,** que permitieron acreditar

condiciones de vulnerabilidad y sustentar decisiones relacionadas con apoyos, cuotas de recuperación y canalizaciones, así como conocer circunstancias que no siempre son visibles desde una oficina y dar seguimiento cuando una familia atraviesa una situación urgente.

La vinculación con la Secretaría de Bienestar e Inclusión Social del Estado de Hidalgo permitió además **acompañar a 203 personas en su incorporación a programas sociales estatales.** La administración anterior reportó **150 apoyos gestionados** ante la misma dependencia; en la presente administración se han gestionado **203, 53 más, equivalentes a un incremento de 35.3%.** Esta diferencia refleja una mayor capacidad de gestión y acompañamiento para acercar programas estatales a las familias del municipio.

La capacidad de gobierno está también en saber cuándo una necesidad no puede resolverse directamente desde el municipio. Una política responsable identifica necesidades, aplica criterios, integra expedientes, verifica condiciones y construye una ruta de solución.

Apoyar no significa solamente dar. También significa ayudar a una familia a resolver jurídicamente un problema legal, documentar una necesidad, hacer efectivo un derecho o llegar a una institución a la que por sí sola le resultaría más difícil acceder.



Acuerdo 2 Bienestar social, DIF y Protección de las Familias

6.8. Vivienda, mejoramiento del hogar y fortalecimiento comunitario



Las condiciones materiales de una vivienda influyen directamente en la salud, la seguridad y la economía de una familia. Tener dónde almacenar agua, mejorar instalaciones sanitarias, proteger una vivienda de la lluvia o ampliar el espacio disponible puede cambiar de manera inmediata la vida cotidiana.

Durante el segundo año, se realizaron **más de 400 acciones y procesos de mejoramiento de vivienda, vinculación y fortalecimiento comunitario.** Con el Programa Mejora de Vivienda, se beneficiaron a **327 personas de Zapotlán, Acayuca y San Pedro Huaquilpan,** mediante el acceso a precios preferenciales y posibilidades de pago de calentadores solares, tinacos, cisternas, juegos de baño, láminas, calentadores de paso, kits de jardinería y otros componentes destinados a mejorar las condiciones del hogar, reduciendo el costo que representaría comprarlos en condiciones comerciales ordinarias.

Durante esta administración se creó el programa **'Mano a Mano Renovando Nuestra Comunidad',** mediante el cual se beneficia a **56 personas**

en situación de vulnerabilidad económica mediante empleo temporal, con una inversión municipal de 767 mil 400 pesos, para realizar acciones de limpieza, mantenimiento y mejoramiento de espacios públicos, lo que permitió intervenir calles, parques, jardines, áreas verdes, caminos de acceso y espacios recreativos de las 3 comunidades Acayuca, San Pedro Huaquilpan y Zapotlán.

La política de este segundo año muestra así distintos niveles de intervención: **accesos directos a componentes para mejorar el hogar; vinculación con programas estatales y federales; y empleo temporal asociado al mejoramiento de los espacios comunes.**

No todas las familias requieren la misma respuesta. Algunas necesitan un tinaco; otras, ampliar un cuarto; otras requieren acompañamiento para entrar a un programa estatal o federal. **La función del municipio está en reconocer esas diferencias y construir la ruta que corresponde.**



Capítulo 7

Educación, Juventud, Cultura y Deporte

La educación, la cultura, el deporte y las políticas dirigidas a las juventudes comparten una misma responsabilidad: ampliar las posibilidades de desarrollo de las personas. Sus resultados se construyen en forma de conocimientos, habilidades, participación, identidad, hábitos saludables y oportunidades para continuar estudiando, expresarse, competir o desarrollar un proyecto propio.

El municipio no administra el sistema educativo ni sustituye las atribuciones del Estado o la Federación. Pero sí puede acompañar a las comunidades escolares, acercar instituciones y programas, fortalecer bibliotecas, abrir espacios culturales y deportivos y utilizar la gestión municipal para reducir barreras que afectan a niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Durante los dos primeros años de esta administración se destinaron **más de $2.37 millones a equipo tecnológico, mobiliario, pintura y otros apoyos para 23 planteles de distintos niveles educativos,** con un alcance reportado de **4 mil 637 alumnas y alumnos.**

En el segundo año continuaron además los programas de educación ambiental, orientación educativa, lectura, formación juvenil, cultura y deporte. Dos de los principales programas de educación ambiental superaron las 2 mil 300 participaciones estudiantiles; las acciones juveniles de prevención y formación acumularon cerca de 2 mil 700 participaciones; seis grandes encuentros culturales y recreativos reunieron **más de 22 mil registros de asistencia;** y seis espacios deportivos concentran **7 mil 800 usuarios.**

Acuerdo 2 Bienestar social, DIF y Protección de las Familias

En la evaluación anual 2025, Educación obtuvo 92% y Deporte 91.7%, ambos en nivel sobresaliente. El resultado programático acompaña una etapa en la que las áreas ampliaron programas, vínculos y oportunidades. La política del segundo año dejó así más herramientas alrededor de la escuela, nuevas opciones de vinculación para las juventudes, mayor actividad en bibliotecas, una agenda cultural de amplia convocatoria y una red deportiva con actividad permanente.



7.1. Educación y fortalecimiento de la comunidad escolar

La política educativa municipal se concentró en fortalecer aquello que rodea al aprendizaje: espacios, equipamiento, acompañamiento docente, educación ambiental, participación de las familias y condiciones físicas de los planteles. En dos años, **más de $2.37 millones** se destinaron a equipo tecnológico, mobiliario, pintura y otros apoyos para **23 planteles,** con cobertura reportada para **4 mil 637 estudiantes**. La intervención combinó equipamiento, mantenimiento y gestión de apoyos distintos según las necesidades de cada comunidad escolar.

Nuevos espacios y fortalecimiento docente

Mediante colaboración con Grupo Iniciativa Goca se gestionó la apertura de aulas didácticas en San Pedro Huaquilpan y Zapotlán. Los espacios operan bajo coordinación del Consejo Nacional de Fomento Educativo y permiten acercar actividades lúdicas, estimulación y acompañamiento durante las primeras etapas educativas. La acción vinculó gestión municipal, participación privada y operación educativa federal.

La formación docente tuvo también una vertiente propia. Por primera vez se realizó una jornada regional sobre aprendizaje y enseñanza de la lectura y la escritura en el marco de la Nueva Escuela Mexicana, con participación de docentes, directivos y autoridades educativas de nivel primaria. El resultado está en acercar actualización pedagógica a quienes diariamente trabajan frente a grupo y pueden trasladar esas herramientas al aula.



Educación ambiental

El aprendizaje salió también del aula tradicional. ‘Cultivando Zapotlán, Mi Huerto en la Escuela’ amplió su presencia en planteles de las tres comunidades y alcanzó a **1 mil 440 estudiantes, 44% más que en la administración anterior.**

Los huertos escolares permiten trabajar de manera práctica contenidos vinculados con alimentación, producción, medio ambiente y responsabilidad sobre los recursos naturales. Sembrar, cuidar y observar un cultivo convierte conceptos escolares en experiencias relacionadas con el territorio.

Esta estrategia se complementó con actividades de uso responsable y ahorro del agua en planteles de Zapotlán, Acayuca y San Pedro Huaquilpan. En conjunto, los huertos y la cultura del agua generaron **más de 2 mil 300 participaciones estudiantiles.** Estas actividades relacionaron el aprendizaje con problemas que forman parte de la propia agenda municipal: disponibilidad de agua, alimentación y cuidado ambiental.



7.2. Acceso, permanencia y movilidad educativa



Permanecer en la escuela no depende únicamente del desempeño académico. También influyen el costo, la información disponible, el conocimiento de las opciones educativas y la posibilidad de acercarse tempranamente a espacios profesionales.

Durante el segundo año, el municipio fortaleció una red que combina convenios educativos, becas y descuentos, orientación vocacional, servicio social, prácticas profesionales y estadías. Son herramientas diferentes, pero atienden momentos relacionados: conocer opciones, reducir costos, acercarse a una institución y adquirir experiencia vinculada con la formación académica.

Una red más amplia de instituciones educativas

Durante el periodo se consolidaron **nueve convenios de colaboración con instituciones de educación media superior y superior, frente a cinco reportados durante la primera etapa de la administración**. Los acuerdos incorporan descuentos en inscripciones y colegiaturas y abren espacios para servicio social, prácticas profesionales y estadías.

El Ayuntamiento quedó constituido además como Unidad Receptora para estudiantes que desarrollan actividades relacionadas con su formación dentro de distintas áreas de la administración pública. Las y los jóvenes adquieren experiencia y el gobierno municipal abre sus áreas a perfiles en proceso de formación.



Cuarenta universidades en un mismo espacio

La Feria Profesiográfica reunió en la explanada principal la oferta de **alrededor de 40 universidades del Estado de Hidalgo,** acercando a jóvenes y familias información sobre carreras, requisitos de ingreso, costos, becas y alternativas educativas.

Cuando la oferta de educación superior se encuentra fuera del municipio, conocer opciones implica traslados, tiempo y recursos. Reunir a las instituciones en Zapotlán reduce esa distancia y permite comparar alternativas antes de tomar una decisión académica y económica para las familias.

A esta ruta se agregaron becas gestionadas mediante programas estatales y los descuentos establecidos en los convenios. La política municipal no garantiza por sí sola la permanencia escolar, pero sí puede evitar que la falta de información o de vinculación cierre anticipadamente una oportunidad.



Acuerdo 2 Bienestar social, DIF y Protección de las Familias

7.3. Bibliotecas, lectura, innovación y acceso al conocimiento



Leer, investigar y aprender fuera de la escuela requiere espacios y herramientas disponibles para toda la población. Durante el segundo año, las bibliotecas municipales, las actividades de lectura y el uso educativo de tecnología acumularon **más de 3 mil registros de utilización y participación.**

Las bibliotecas Profesor Eduardo Vera Gutiérrez, en Zapotlán; Carlos Fuentes, en San Pedro Huaquilpan; y Profesora Estela Recinas Islas, en Acayuca mantuvieron actividades relacionadas con lectura, historia, ciencias, cultura y formación recreativa. Durante el periodo registraron **2 mil 600 personas usuarias.** Uno de los ejercicios más relevantes fue 'Mis Vacaciones en la Biblioteca 2026' siendo Zapotlán sede del **arranque nacional y estatal del programa** con la participación de **220 niñas y niños de las tres comunidades,** en comparación a poco más de 121 asistentes en la edición anterior. El crecimiento de la convocatoria refuerza el papel de las bibliotecas como espacios activos también fuera del calendario escolar.

De entregar tecnología a utilizarla para aprender

Los **150 dispositivos Kindle** adquiridos durante la primera etapa continuaron operando en secundarias, telesecundarias y planteles de educación media superior, vinculados con una comunidad escolar de **más de 1 mil 700 estudiantes.**

Durante el segundo año los dispositivos se utilizaron en ejercicios de lectura, comprensión, reflexión y salud emocional. El valor del equipamiento estuvo en mantenerlo activo e incorporarlo a actividades concretas de aprendizaje. La tecnología amplía así las herramientas disponibles para trabajar contenidos y complementar el uso de bibliotecas y materiales impresos.

Lectura, identidad y nuevo acervo

La lectura incorporó actividades itinerantes y ejercicios vinculados con la identidad local. Planteles de educación inicial, preescolar y CAIC participaron en jornadas donde cuentos, imágenes históricas y relatos regionales relacionaron comprensión lectora con historia y pertenencia comunitaria.

PILARES mantuvo su Taller de Lectoescritura y la gestión con instituciones estatales permitió ampliar el acervo disponible para círculos de lectura y espacios de análisis dirigidos a jóvenes. Bibliotecas, actividades itinerantes, dispositivos digitales y nuevos materiales forman una misma red para que leer, investigar y aprender sea posible también fuera del horario escolar.

Acuerdo 2 Bienestar social, DIF y Protección de las Familias

7.4. Juventud, participación y proyecto de vida



Las juventudes atraviesan una etapa en la que coinciden decisiones educativas, laborales, económicas y personales. Por eso, una política juvenil útil no puede reducirse a actividades recreativas. Necesita acercar herramientas para prevenir riesgos, ejercer derechos, participar y construir oportunidades.

Durante el segundo año, cerca de **2 mil 700 participaciones juveniles** se concentraron en acciones de desarrollo socioemocional, prevención, salud y ciudadanía digital. A esta escala se agregaron programas estatales, mecanismos de participación y nuevas formas de vinculación económica.

Prevención y desarrollo personal

La agenda juvenil abordó desarrollo personal, resiliencia, empatía, convivencia, prevención de adicciones, salud sexual, privacidad digital y derechos en internet. La intervención de mayor alcance fue 'Vive Sin Drogas', realizada por primera vez en Zapotlán en coordinación con Fundación Azteca, con participación de **más de 2 mil jóvenes** alrededor de prevención del consumo de sustancias, disciplina, actividad física, toma de decisiones y construcción de proyectos personales.

La Feria Interactiva PILARES amplió esta ruta hacia prevención de adicciones, embarazo adolescente, salud sexual, prevención del abuso y buen trato. Las actividades desarrolladas con el ITAIH incorporaron además el manejo de datos personales y la privacidad digital.

En conjunto, estas acciones acumularon cerca de **2 mil 700 participaciones** en contenidos relacionados directamente con riesgos, derechos y decisiones propias de esta etapa de la vida.



Vinculación, participación y oportunidades económicas

La política juvenil comenzó también a construir vínculos hacia oportunidades económicas. Se creó la Red Municipal de Jóvenes Emprendedores para reunir proyectos impulsados por jóvenes de las tres comunidades y relacionarlos con otras personas, programas y establecimientos.

La coordinación con el Instituto Hidalguense de la Juventud permitió acercar programas estatales, mientras la Red Tarjeta Joven incorporó negocios locales a un esquema de beneficios y descuentos. La participación juvenil tuvo además presencia en ejercicios de consulta y planeación, abriendo espacios para planteamientos relacionados con educación, empleo, bienestar y desarrollo.

El cambio está en ampliar la política desde una lógica de actividades para jóvenes hacia una red de prevención, formación, derechos, participación y vinculación económica. Esto cobra mayor importancia en un municipio que deberá preparar a sus nuevas generaciones para las oportunidades y exigencias que acompañarán el crecimiento regional.



7.5. Cultura, identidad y patrimonio comunitario



La cultura conserva memoria y tradiciones, pero también crea espacios para aprender, expresarse y convivir. Durante el segundo año, la política cultural combinó formación artística permanente, encuentros estatales, recuperación de memoria histórica y un calendario comunitario de amplia convocatoria.

Sólo seis de los principales encuentros culturales y recreativos del periodo acumularon **más de 22 mil registros de asistencia.** Esa escala convive con otra dimensión menos visible: niñas, niños y jóvenes que participan durante meses en procesos de formación artística.

Acuerdo 2 Bienestar social, DIF y Protección de las Familias

Formación artística permanente



En colaboración con el Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Hidalgo, la Casa de Cultura mantuvo una oferta permanente en disciplinas como danza folclórica, ballet, música, coro infantil, pintura, baile latino y muralismo, con presencia en las tres comunidades.

PILARES complementó esta red mediante formación musical y danza folclórica, acompañada por presentaciones comunitarias. La diferencia entre un evento cultural y una política de formación está en la continuidad: aprender una disciplina exige práctica, acompañamiento y espacios donde presentar lo aprendido.

Día de Muertos: tradición, escuela y espacio público



La segunda edición de 'Ecos de las Ánimas' llevó actividades a las tres comunidades mediante ornamentación de panteones, desfiles, concursos, Caminata de las Ánimas y un altar monumental en San Pedro Huaquilpan.

La temporada involucró escuelas, artistas, familias y espacios públicos. Los concursos escolares y comunitarios alcanzaron **casi 7 mil registros de participación y visita,** articulando instituciones educativas y exhibiciones abiertas a la población.

La tradición se mantiene cuando puede transmitirse. Involucrar escuelas y familias permite que Día de Muertos no permanezca sólo como una fecha del calendario, sino como una práctica en la que las nuevas generaciones conocen y reproducen elementos de la identidad comunitaria.




AMBULANCIA

Acuerdo 2 Bienestar social, DIF y Protección de las Familias





Formación que llega al escenario



La música permitió conectar los procesos locales con circuitos estatales. San Pedro Huaquilpan fue sede del **Tercer Encuentro Estatal de Bandas Sinfónicas Infantiles y Juveniles del Estado de Hidalgo,** con participación de agrupaciones de otros municipios y de la Banda Sinfónica Infantil y Juvenil de Zapotlán.

Integrantes del Coro Infantil y de la Banda Sinfónica participaron también en encuentros fuera del municipio. En danza, Acayuca recibió agrupaciones locales e invitadas en un festival que permitió mostrar distintos repertorios y expresiones regionales.

Estos encuentros cierran un ciclo: aprender una disciplina, ensayar, presentarse ante una comunidad y representar al municipio en otros espacios. La formación cultural gana profundidad cuando existen escenarios para mostrarla y vínculos para salir del ámbito estrictamente local.

Encuentros comunitarios



La mayor convocatoria cultural se produjo en el espacio público. La Feria Patronal San Francisco de Asís de Acayuca, el Encendido del Árbol Navideño, las celebraciones de Día de Reyes, Chikitlán, el Día de las Madres y Ecos de las Ánimas reunieron en conjunto **más de 22 mil registros de asistencia** durante el periodo.

La cultura cívica mantuvo también presencia mediante el desfile conmemorativo del natalicio de Benito Juárez, articulando escuelas, CAIC, CONAFE, personas adultas mayores, deportistas y personal municipal. La memoria local llegó además fuera de Zapotlán: en 'Hidalgo en Los Pinos', el cronista municipal presentó el origen de las tres comunidades y la presencia otomí de la región en un espacio cultural de alcance nacional.

Formación artística, fiestas comunitarias, memoria histórica y participación escolar cumplen funciones diferentes. Juntas sostienen una vida cultural que fortalece pertenencia y convivencia, y permite que Zapotlán sea también anfitrión y participante de circuitos culturales estatales y nacionales.

Acuerdo 2 Bienestar social, DIF y Protección de las Familias

7.6. Deporte, activación física y convivencia

La política deportiva del segundo año avanzó sobre tres capacidades: formación permanente, recuperación y uso de espacios, y generación de rutas para que el talento local pueda avanzar hacia niveles de mayor competencia. La red deportiva municipal opera sobre seis espacios con un universo estimado cercano a **7 mil 800 usuarios,** mientras los apoyos con material y equipamiento alcanzaron distintas disciplinas y equipos. Son dos dimensiones de una misma política: contar con infraestructura disponible y sostener la práctica que ocurre dentro de ella.





De una academia a una oferta más diversificada

El municipio mantuvo entrenamientos permanentes en básquetbol, voleibol, patinaje y box. La cobertura formativa **creció 343.2%. en comparación con el inicio de la administración. Dicho incremento** está en ampliar las posibilidades de práctica regular. La oferta dejó de concentrarse principalmente en una academia y abrió alternativas en diferentes disciplinas y espacios. Un torneo puede convocar durante algunos días; el entrenamiento permanente construye condición física, técnica, disciplina y hábitos que requieren continuidad.



Durante estos dos años se realizaron acciones de mantenimiento y reacondicionamiento en los espacios José Alberto Narváez, Conejo Pérez, Campo Revolución Mexicana, El Charquito, la cancha ubicada junto a Presidencia y la Unidad Deportiva Metropolitana de Acayuca, beneficiando a **7 mil 800 usuarios.**

El segundo año incorporó además una inversión de otra escala. Gracias al apoyo del gobernador Julio Menchaca, se rehabilitó **la Unidad Deportiva El Charquito con una inversión estatal superior a los $10.54 millones de pesos.** La obra fortalece uno de los principales espacios deportivos de Acayuca y se integra a una política que necesita infraestructura utilizable, no solamente actividades programadas. Las ligas municipales mantuvieron actividad y organización, ayudando a sostener calendarios de competencia y práctica deportiva.

Además, el apoyo municipal se diversificó **hacia seis disciplinas: fútbol, ciclismo, básquetbol, béisbol, taekwondo y box**, mediante material adquirido y donaciones gestionadas. La cobertura estimada alcanza alrededor de **1 mil 350 personas** vinculadas con equipos y procesos deportivos.

A la práctica comunitaria se agregó una ruta para deportistas con mayor proyección. Durante el periodo se otorgaron apoyos para participar en competencias nacionales y se realizaron visorías con estructuras profesionales de fútbol, vinculando talento local con procesos de fuerzas básicas.

La política deportiva adquiere otra profundidad cuando, además de ofrecer espacios para practicar, puede ayudar a que una persona con condiciones para avanzar encuentre una competencia, una visoría o una institución que le permita continuar su desarrollo.

Activación para distintas etapas de la vida



El deporte municipal no se concentró exclusivamente en atletas o equipos competitivos. En coordinación con el Instituto Hidalguense del Deporte se mantuvieron jornadas de activación física en Casas de Día e instituciones educativas de las tres comunidades, incorporando a población estudiantil y personas adultas mayores.

Las bibliotecas ampliaron además su programación mediante clases de ajedrez, y la vinculación con espacios privados abrió alternativas para acceder a servicios deportivos en condiciones preferenciales.

La política deportiva reúne así formación regular, seis espacios de práctica, material para distintas disciplinas, ligas organizadas, activación física y rutas de proyección para talentos. El reto es que la infraestructura tenga actividad, que exista formación permanente y que quien quiera practicar deporte encuentre una ruta para hacerlo.





Acuerdo 3

Crecimiento y Desarrollo Económico

Capítulo 8

Desarrollo Económico, Inversión y Empleo

El desarrollo económico municipal no depende de una sola inversión ni comienza cuando llega una empresa. Se construye también en el comercio que abre todos los días, en una persona que encuentra capacitación o empleo, en un productor que mejora sus condiciones de trabajo, en un emprendimiento que encuentra mercado y en la certeza que recibe quien pretende invertir.

En Zapotlán de Juárez, esas capacidades adquieren una importancia distinta por el momento que atraviesa el territorio. La conectividad regional, la integración metropolitana y la nueva actividad industrial y logística prevista alrededor del **Polo de Desarrollo para el Bienestar** amplían las posibilidades de inversión, empleo y servicios, pero también elevan la exigencia para el gobierno municipal.

Durante el primer año se construyeron varias bases: capacitación para el trabajo, funcionamiento del Centro de Capacitación de Acayuca, bolsa de empleo, mejora regulatoria, regularización comercial, promoción turística y apoyos al campo. El segundo año permitió ampliar varias de esas rutas, formalizar nuevas relaciones institucionales y relacionarlas con una economía que empieza a operar en una escala diferente.

La política económica debe trabajar, por ello, en dos direcciones que necesitan encontrarse. Una atiende la economía que ya sostiene a las familias: comercio, servicios, empleo, emprendimiento, turismo y producción agropecuaria. La otra prepara al municipio para nuevas inversiones y cadenas productivas. **El crecimiento puede llegar a nuestro territorio; el bienestar tiene que llegar a nuestra gente.**

Acuerdo 3 Desarrollo Económico, Inversión y Empleo

8.1. Entorno económico, mejora regulatoria y certeza para invertir



Antes de que un establecimiento pueda abrir, una construcción iniciar o una empresa comprometer recursos, existen decisiones básicas que deben resolverse: qué actividad puede desarrollarse en un predio, qué permisos se requieren, qué condiciones debe cumplir el proyecto y qué autoridad tiene que intervenir.

Por eso la mejora regulatoria forma parte de la política económica.

Durante el segundo año se elaboraron y gestionaron seis Acuerdos de Simplificación de Trámites y Servicios, además de continuar la revisión de disposiciones mediante instrumentos de análisis de impacto regulatorio.

El objetivo es reducir cargas administrativas que no agregan valor manteniendo los controles necesarios para proteger seguridad, medio ambiente, infraestructura y ordenamiento urbano. **Simplificar no significa dejar de revisar; significa hacer más claro el cumplimiento.** La certeza depende también de conocer el territorio. Durante el segundo año, los principales procesos de Catastro registraron **9 mil 7 operaciones,** mientras Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial atendió **1 mil 809 procedimientos** relacionados con identificación de inmuebles, usos de suelo, construcción, subdivisiones, terminaciones de obra, condominios y otros actos vinculados con el aprovechamiento de los predios.

Son funciones diferentes, pero convergen cuando una familia regulariza o transfiere un inmueble y cuando una empresa necesita verificar que actividades puede realizar sobre un terreno. Catastro aporta información sobre la propiedad y su localización; Desarrollo Urbano aplica las reglas que determinan cómo puede utilizarse o transformarse.

8.2. Comercio, servicios y economía local



Las reglas para atraer inversión tienen que funcionar también para la economía cotidiana. Tiendas, talleres, restaurantes, prestadores de servicios, comercio temporal y el Tianguis Dominical de Acayuca representan la fuente de ingreso de muchas familias y necesitan operar dentro de condiciones conocidas.

Durante el segundo año se emitieron **más de 600 notificaciones a comerciantes y empresarios** para promover regularización y cumplimiento. Como resultado de los procedimientos atendidos se expidieron **449 licencias de funcionamiento y permisos vinculados con actividades económicas y eventos temporales.**

La recaudación asociada con licencias y permisos pasó de **$3.34 millones a $4 millones, un crecimiento de 19.7%** respecto del año anterior. Más que un dato exclusivamente hacendario, refleja una actividad comercial que está entrando con mayor amplitud a procesos de formalización.

Ese proceso cuenta ahora con un soporte normativo específico. Durante esta administración se aprobó y puso en operación por primera vez un **Reglamento de Comercio,** que establece reglas para establecimientos, comercio en vía pública y espectáculos. La consecuencia está en disponer de criterios municipales para ordenar actividades que

Acuerdo 3 Desarrollo Económico, Inversión y Empleo

anteriormente dependían de disposiciones menos especializadas. La aplicación del Reglamento ha requerido coordinación. Reglamentos y Espectáculos, Seguridad Pública, Protección Civil y las instancias responsables de comercio participan en la supervisión de establecimientos que, por su actividad, requieren revisiones adicionales. En el Tianguis Dominical de Acayuca se mantuvieron asimismo acciones de ordenamiento y diálogo con comerciantes.

Pero la formalidad no termina con la licencia. Protección Civil realizó **más de un centenar de inspecciones y dictámenes de seguridad** en establecimientos, industrias, comercios e instituciones, además de capacitación preventiva que alcanzó a más de 300 personas.

En paralelo, la supervisión ambiental incorporó visitas a **más de 30 empresas** para promover prácticas relacionadas con reciclaje, reutilización de agua, aprovechamiento de materiales y reducción de emisiones.

Esto permite una relación más completa con la actividad económica: regularizar, pero también procurar condiciones de seguridad, salud y cumplimiento ambiental.

Al mismo tiempo, los canales y actividades municipales se utilizaron para promover productos y servicios locales. **Formalizar un negocio y ayudarlo a encontrar consumidores son partes de una misma política:** certeza para trabajar y mejores posibilidades para permanecer y crecer.



8.3. Empleo, capacitación y vinculación productiva

Cuando un negocio o una inversión crece, la discusión económica termina llegando a una pregunta concreta: quién puede ocupar los empleos que se generan.

El municipio no determina por sí mismo cuántos puestos crea la economía, pero sí puede intervenir sobre algunas de las barreras que enfrentan las personas para acceder a ellos. Durante el segundo año continuó la capacitación desarrollada con CECATI e ICATHI, con **más de 180 participaciones y un crecimiento aproximado de 7%** frente al periodo anterior, manteniendo la formación para el trabajo como una línea permanente.

Además, la capacidad institucional se amplió mediante el convenio con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social de Hidalgo, que incorpora capacitación, certificación de competencias, bolsa de trabajo, reclutamiento y asesoría laboral. Los convenios educativos formalizados por el Ayuntamiento complementan esta ruta mediante servicio social, prácticas profesionales y estadías. Cada mecanismo atiende un momento distinto. Una persona puede necesitar aprender un oficio; otra, acreditar una competencia; alguien más requiere experiencia antes de buscar empleo; y quien ya cuenta con preparación puede necesitar conocer una vacante o acercarse a un empleador.

Consideradas en conjunto, las acciones de capacitación, práctica, bolsa de trabajo, vinculación con empresas y oportunidades temporales **representaron cerca de 500 participaciones y atenciones** durante el periodo.

El siguiente paso es conectar mejor esta red con la demanda laboral. Si el municipio conoce qué perfiles requieren las empresas, puede orientar parte de la formación hacia esas necesidades y mejorar las posibilidades de inserción de la población local.

Esa preparación cobra mayor importancia frente a las inversiones que comienzan a modificar la economía regional. **La empleabilidad local no empieza cuando una empresa publica sus vacantes; empieza cuando una persona tiene mejores herramientas para competir por ellas.**



Acuerdo 3 Desarrollo Económico, Inversión y Empleo

8.4. Emprendimiento y proyectos productivos



No todas las fuentes de ingreso provienen del empleo asalariado. Para muchas familias, la actividad económica parte de un oficio, un producto, un pequeño negocio o un servicio que puede comenzar en escala reducida y convertirse en una fuente más estable de ingresos.

Durante el segundo año continuaron las acciones municipales de capacitación y autoempleo, pero también se fortaleció la relación con instituciones que pueden acompañar otras etapas de un proyecto productivo.

La coordinación formalizada con la **Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Hidalgo** abrió una ruta para capacitación empresarial, financiamiento, vinculación comercial y fortalecimiento de cadenas productivas.

Esta relación complementa los espacios de promoción y comercialización que el municipio ha abierto en ferias, festivales y actividades comunitarias. Una persona puede aprender a producir o mejorar un servicio; después necesita conocer costos, formalizarse, encontrar financiamiento cuando sea viable y, finalmente, vender.

Por eso el emprendimiento no debe medirse únicamente por cursos o personas registradas. El objetivo es que las herramientas disponibles funcionen como una ruta y que los proyectos con posibilidades de permanecer encuentren acompañamiento en las etapas donde más lo necesitan.

Ese seguimiento será especialmente importante conforme aumente la actividad económica. **Una economía local preparada no se integra solamente con grandes empresas; también necesita pequeños negocios capaces de aprovechar la nueva demanda.**

8.5. Campo, producción agropecuaria y desarrollo rural

Las familias dedicadas a la agricultura y la ganadería enfrentan factores que no controlan: clima, disponibilidad de agua, sanidad animal, costos de insumos, productividad y acceso a equipamiento o programas públicos.

Durante los dos primeros años, la política agropecuaria combinó apoyos frente a contingencias, semillas, herramientas, asistencia técnica, producción familiar, mejoramiento pecuario, sanidad y servicios para productores.

El alcance acumulado permite comparar el ritmo de atención. En dos años se atendieron **1 mil 502 personas del sector agropecuario.** La administración anterior reportó 1 mil 868 durante sus cuatro años completos. En la mitad del tiempo, la actual administración alcanzó **80.4% de aquella cobertura,** mientras el promedio anual pasó de **467 a 751 personas atendidas, un incremento de 60.8%.**

Dentro de ese universo existen necesidades distintas. Una parte de los apoyos permitió responder a contingencias y proteger la continuidad productiva mediante semilla certificada, fumigadoras, desbrozadoras y otras herramientas. Su función inmediata es evitar que una dificultad climática o productiva tenga efectos mayores sobre el ingreso de una familia.



Otra vertiente se orientó a diversificar la producción mediante árboles frutales, plantas aromáticas y medicinales, proyectos de traspatio, producción avícola, cunicultura y apicultura. Son alternativas que pueden fortalecer autoconsumo y abrir posibilidades complementarias de ingreso sin sustituir necesariamente la actividad principal de cada unidad productiva.

En ganadería, las acciones de mejoramiento pecuario buscan fortalecer el patrimonio productivo y su capacidad futura, mientras la sanidad adquirió especial importancia ante

riesgos como el **Gusano Barrenador del Ganado.** La capacitación, difusión y vigilancia permiten mejorar detección y reporte oportuno.

También se acercaron servicios que antes implicaban desplazamientos. La gestión de una ventanilla del **Sistema Nacional de Identificación Individual de Ganado, SINIIGA,** facilita procedimientos para las Unidades de Producción Pecuaria y la identificación oficial del ganado, necesarios para trazabilidad, movilización, acceso a programas y comercialización formal.

Así, la política agropecuaria combina atención a necesidades inmediatas con decisiones que buscan mejorar productividad y comercialización. El reto es avanzar gradualmente de medir cobertura a conocer qué apoyos ayudan efectivamente a sostener producción e ingreso.

8.6. Turismo, gastronomía e identidad económica

Zapotlán tiene también posibilidades económicas que nacen de su propia identidad. Gastronomía, artesanías, festividades y espacios naturales pueden generar consumo y servicios cuando se conectan con productores, comercios y personas prestadoras de servicios.





Durante el segundo año, las acciones de promoción turística y comercial movilizaron **más de 2 mil asistencias,** además de la participación de artesanas, artesanos, establecimientos y prestadores de servicios en ferias, festivales, espacios de exposición y actividades gastronómicas.

'El Sabor de Mi Tierra' puso en primer plano recetas, ingredientes y técnicas vinculadas con las comunidades. Los pabellones de las ferias de Acayuca y Zapotlán abrieron espacios de exhibición y venta, mientras el Festival del Papalote combinó convocatoria recreativa con presencia de artesanos y establecimientos.

Estas acciones se relacionan con el trabajo de organización y profesionalización iniciado con artesanos, restaurantes, hospedaje y prestadores de servicios. La intención es que la promoción no dependa exclusivamente de un evento, sino que exista una oferta local mejor preparada para recibir visitantes y comercializar productos.

La promoción externa abrió otra posibilidad. Escenarios naturales de Zapotlán fueron utilizados para producciones comerciales de **Lexus y The North Face,** mostrando el potencial del territorio como locación audiovisual y generando exposición por una vía distinta a la promoción turística convencional.

Esa actividad necesita convivir con la conservación. En la Barranca de la Colmena se trabajó con autoridades ejidales y corporaciones de seguridad para mejorar las condiciones de visita, proteger el entorno y ordenar el uso del sitio.

El turismo se convierte verdaderamente en política económica cuando la presencia de visitantes genera ventas para una artesana, consumo en un restaurante, demanda para un prestador de servicios o nuevos canales para productos locales. **La identidad puede generar actividad económica sin dejar de ser identidad.**

Acuerdo 3 Desarrollo Económico, Inversión y Empleo

8.7. Inversión estratégica y encadenamientos productivos locales



La nueva actividad económica que comienza a proyectarse sobre Zapotlán obliga a pasar de la atracción de inversiones a **gobernar sus efectos y preparar al municipio para participar en ellos.**

Una primera oportunidad está en el empleo. Para la fase inicial del desarrollo industrial asociado con el Polo se proyectan aproximadamente **5 mil 100 empleos directos e indirectos,** y el compromiso de procurar **35% de contratación local.** Son empleos proyectados, no plazas ya creadas, pero su escala permite orientar desde ahora parte de la política municipal de formación y vinculación. Capacitación para el trabajo, convenios educativos, bolsa de empleo y vinculación institucional adquieren otra dimensión frente a esa demanda potencial. El municipio no puede garantizar una contratación que corresponde decidir a una empresa, pero sí puede procurar que más habitantes lleguen a ese momento con preparación suficiente para competir.

La segunda oportunidad está en la proveeduría. Una plataforma industrial necesita transporte, construcción, mantenimiento, alimentación, limpieza, tecnología, hospedaje, servicios

profesionales, logística, materiales y múltiples insumos. **Parte de esa actividad puede permanecer en Zapotlán** si comercios y prestadores locales logran reunir formalidad, capacidad y calidad para participar.

Ahí se conectan los distintos componentes de esta política: regularizar comercios, capacitar personas, fortalecer emprendimientos, apoyar productores y acercar instituciones no son líneas aisladas cuando se observan frente a una economía que demandará nuevos servicios.

La inversión de gran escala tampoco se limita a la actividad industrial. El **Centro de Abasto Miguel Hidalgo** mantiene una trayectoria propia y puede modificar de forma importante la dinámica comercial y logística de su zona. Su primera etapa contempla **122 bodegas y autorizaciones asociadas con más de 40 mil metros cuadrados de construcción,** además de infraestructura complementaria.

Durante el segundo año, la intervención municipal se concentró en que la continuidad del proyecto estuviera acompañada por elementos técnicos y administrativos suficientes: actualización del proyecto maestro, programación de obra por etapas, inversión, generación de empleos y cumplimiento de las autorizaciones aplicables. Para proyectos de esta escala, la certeza tiene que operar en los dos sentidos: quien invierte necesita saber qué debe cumplir y el municipio necesita comprobar que aquello que se autorizó se ejecute dentro de esas condiciones.



Acuerdo 3 Desarrollo Económico, Inversión y Empleo

El crecimiento inmobiliario plantea una responsabilidad semejante. Durante el periodo se avanzó en el cumplimiento de obligaciones urbanísticas mediante la incorporación al patrimonio municipal de **5 áreas de donación con más de 20 mil metros cuadrados,** destinadas a equipamiento, áreas verdes y uso público.

El resultado está en conseguir que el crecimiento privado deje espacios y patrimonio público para atender las necesidades que genera la expansión habitacional.

Estos proyectos muestran por qué desarrollo económico, regulación y territorio no pueden caminar separados. Una empresa genera empleos y actividad, pero demanda servicios y accesos. Un centro de abasto puede abrir nuevos mercados, pero modifica movilidad y logística. Un desarrollo habitacional atrae población, pero necesita infraestructura y equipamiento. El municipio tiene que facilitar la inversión, pero al mismo tiempo, procurar que sus efectos produzcan relaciones con la economía local.

Para una persona, eso puede significar empleo. Para un comercio, un cliente o un contrato. Para un productor, otro mercado. Para una persona joven, nuevas oportunidades. Para el municipio, evitar que las inversiones funcionen como espacios aislados de las comunidades que las reciben.

Sí a la inversión, al desarrollo y al crecimiento, pero garantizando que ese crecimiento abra posibilidades para quienes viven aquí. La economía cotidiana y la nueva economía no deben competir como dos modelos separados de Zapotlán. El desafío está en conseguir que se encuentren.

Atraer inversión es una parte del desarrollo. Conseguir que el beneficio permanezca en Zapotlán es la otra.





Acuerdo 4

Desarrollo Sostenible e Infraestructura

Capítulo 9

Infraestructura, Servicios Públicos, Movilidad, Planeación y Futuro Territorial

La infraestructura pública define buena parte de la forma en que se vive un municipio. Una calle pavimentada modifica un recorrido cotidiano; una red de drenaje en mejores condiciones reduce riesgos sanitarios; el alumbrado permite transitar con mayor seguridad; una red de agua renovada garantiza el servicio; y un espacio público recuperado puede volver a ser utilizado por niñas, niños, jóvenes y familias.

En Zapotlán de Juárez, esta responsabilidad tiene hoy una dimensión mayor. El crecimiento urbano, las nuevas actividades económicas, los desarrollos habitacionales y la conectividad regional obligan a relacionar la obra pública con la planeación del territorio. Ya no basta con decidir dónde construir una calle: también es necesario conocer qué redes existen debajo, qué movilidad generará, qué servicios necesitará esa zona y qué capacidad tendrá el municipio para conservar la infraestructura una vez terminada. Durante el segundo año, esa relación se expresó en una cartera que combina recursos administrados por el municipio, fondos federalizados, inversión estatal y coordinación con organismos como CAASIM. A la obra contratada se sumaron mantenimiento vial e hidráulico, alumbrado, espacios públicos, servicios municipales, Catastro, control urbano, protección ambiental y herramientas para ordenar el crecimiento.

El propósito es resolver necesidades que existen ahora sin perder de vista las que llegarán con una población, una economía y una movilidad de mayor escala.

Acuerdo 4 Desarrollo Sostenible e Infraestructura

9.1. Inversión pública, obra y transformación de la infraestructura municipal



La inversión registrada en obra permite observar uno de los cambios de escala más claros de los dos primeros años.

Durante el último año de la administración anterior, de septiembre de 2023 a agosto de 2024, se registraron **$17.08 millones de inversión total en obra.** En el primer año de la actual administración el monto alcanzó **$81.56 millones** y en el segundo llegó a **$86.70 millones.**

Frente a los $17.08 millones del periodo anterior, el primer año representó **$64.48 millones adicionales, un crecimiento de 3.7 veces más.** En el segundo, la diferencia fue de **$69.62 millones, equivalente a 4 veces más.** La inversión registrada durante este segundo año es **5.1 veces** la del último año de la administración anterior.

De la inversión del segundo año, **$18.28 millones** corresponden a ingresos propios y **$68.42 millones a recursos estatales,** es decir, cuatro

de cada cinco pesos de inversión son estatales, reflejo de la coordinación con el Gobierno de Hidalgo, pero sobre todo, del respaldo del gobernador Julio Menchaca Salazar.

Los recursos municipales permitieron atender directamente vialidades, redes de agua y drenaje, alumbrado y equipamiento institucional. La recursos estatales llevaron la inversión a otra escala mediante conexiones intermunicipales, infraestructura hidráulica, equipamiento para personas adultas mayores, espacios deportivos y vialidades principales. El respaldo de nuestro gobernador merece un reconocimiento especial porque permitió llevar al territorio proyectos que no podrían ejecutarse con la capacidad financiera del Ayuntamiento.

En conjunto, la cartera concentra **15 intervenciones de obra** con diferentes fuentes de financiamiento y alcances. Algunas atienden una calle o un corredor utilizado diariamente por cientos de familias; otras tienen una dimensión regional, como la carretera Zapotlán de Juárez–Tolcayuca, cuya cobertura estimada alcanza a **24 mil personas usuarias.** Esa diferencia es importante porque muestra que la política de infraestructura trabajó simultáneamente sobre necesidades comunitarias y sobre conexiones que modifican la movilidad regional.

La distribución territorial respondió también a problemas distintos. En San Pedro Huaquilpan se intervino uno de sus principales corredores incorporando pavimento, redes hidráulicas, drenaje, banquetas y alumbrado. En la cabecera municipal se atendió infraestructura sanitaria y conectividad regional. En Acayuca se combinaron pavimentaciones, renovación de agua potable, infraestructura deportiva, equipamiento para personas adultas mayores y nuevas conexiones hacia Pachuca y Zempoala.

Dos obras ayudan a explicar el criterio técnico que empieza a consolidarse: **Avenida Miguel Hidalgo, en San Pedro Huaquilpan, y Avenida Juárez, en Acayuca.** En ambas se relacionó el mejoramiento de la superficie vial con las redes que se encuentran debajo de ella. En lugar de colocar pavimento y regresar después a abrirlo por una falla hidráulica, se actuó previamente sobre infraestructura de agua y drenaje.

Es una decisión técnica, pero tiene una traducción sencilla para la ciudadanía: **hacer una obra una vez y procurar hacerla bien,**



protegiendo el dinero invertido y reduciendo la posibilidad de nuevas afectaciones.

La orientación de estos recursos mantiene además relación con lo expresado por la propia población. En la actualización del Plan Municipal de Desarrollo, **43.2% de las personas consultadas colocó infraestructura y pavimentación como la principal prioridad de inversión municipal.**

La evolución física también ayuda a dimensionar el cambio. Las obras de pavimentación y rehabilitación vial ejecutadas durante el último año de la administración anterior, representaron aproximadamente **8 mil 804 m². En este gobierno, en el primer año se concretaron 36 mil 97 m² y 43 mil 539 m² en el segundo, lo que representa un crecimiento de** casi **cinco veces** respecto a la administración anterior.

La inversión pública del periodo no debe medirse solamente por cuánto se gastó ni por cuántos contratos se firmaron. Su sentido está en **qué problema resolvió cada peso, qué infraestructura quedó en el territorio y qué capacidad ganó el municipio para funcionar mejor.**

9.2. Agua potable, drenaje y saneamiento

El agua potable y el drenaje son probablemente la parte menos visible de una obra cuando funcionan bien y una de las más sensibles cuando fallan. De ellos dependen la salud, la operación cotidiana de viviendas y comercios, la conservación de las calles y la posibilidad de que nuevas zonas puedan desarrollarse sin trasladar problemas al resto del municipio.

Durante el segundo año se combinaron rehabilitación de redes, coordinación con CAASIM, mantenimiento preventivo, atención de fugas y suministro emergente. Una parte de esta infraestructura se ejecutó precisamente antes de rehabilitar vialidades.

En Avenida Miguel Hidalgo, San Pedro Huaquilpan, se realizó una intervención conjunta sobre **760 metros lineales de infraestructura de agua potable y drenaje, con una** inversión estatal de **$3 millones.** Los trabajos se articularon con la rehabilitación de la superficie vial para disminuir el riesgo de fugas, hundimientos y posteriores excavaciones

sobre una avenida recién terminada. En Avenida Juárez de Acayuca se rehabilitaron **549 metros de red de distribución de agua potable,** con una inversión superior a **$829 mil pesos** antes de la ejecución de la obra sobre la superficie vial. Entre ambas obras, se construyeron **1,309 metros lineales** de agua potable.

En Aquiles Serdán, en la cabecera municipal, se rehabilitaron **543 metros de drenaje sanitario** mediante una inversión de **$1 millón 199 mil pesos.**

Pero una red no se conserva únicamente con obra nueva. Durante el periodo se realizaron **205 acciones preventivas** sobre drenaje y conducción pluvial: desazolve y limpieza de pozos, caleos sanitarios y limpieza de cunetas. La atención de fugas, tuberías y tomas domiciliarias continuó también mediante coordinación con CAASIM y recorridos territoriales para evitar que fallas puntuales se convirtieran en afectaciones mayores. Cuando las interrupciones del servicio hicieron necesario abastecer directamente a las familias, el programa **ACUARIO** llevó agua potable a las tres comunidades. La actualización del área reporta atención para aproximadamente **1 mil 200 familias** y una inversión superior a **$600 mil pesos de recursos municipales.**

El saneamiento forma parte de la misma cadena. Durante el primer año se rehabilitó la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de San Pedro Huaquilpan, con una inversión estatal cercana a **$3 millones,** recuperando infraestructura necesaria para atender el agua después de su uso. Obra nueva, mantenimiento, atención de fugas, saneamiento y suministro emergente responden a momentos distintos de una misma política.

El criterio que dejan Avenida Miguel Hidalgo y Avenida Juárez debe mantenerse: **calles y redes subterráneas forman una sola infraestructura;** planearlas por separado encarece las soluciones y reduce la vida útil de la inversión.



Acuerdo 4 Desarrollo Sostenible e Infraestructura

9.3. Vialidades, caminos, movilidad y accesibilidad

La política vial trabajó sobre dos escalas: calles que forman parte de la movilidad cotidiana de las comunidades y conexiones que relacionan a Zapotlán con otros municipios y corredores regionales.

Las siete principales obras de pavimentación y rehabilitación vial del segundo año sumaron **43 mil 538 m² de superficie** y representaron aproximadamente **$60.87 millones de inversión** entre recursos municipales, fondos federalizados e inversión estatal.

En San Pedro Huaquilpan, la rehabilitación del pavimento hidráulico de Avenida Miguel Hidalgo representó **$8.1 millones.** En el mismo corredor se articularon las redes de agua y drenaje y, mediante otra intervención, guarniciones, banquetas y alumbrado público. El resultado fue una intervención más completa sobre una de las avenidas principales de la comunidad.

En Acayuca, Avenida Tezontle, calle 1938 y calle 18 de Marzo sumaron **4 mil 436 m² de nueva pavimentación,** con una inversión conjunta cercana a **$3.73 millones de pesos.** Son obras de menor escala frente a los corredores regionales, pero atienden problemas concretos de movilidad cotidiana, accesibilidad para viviendas y comercios y condiciones de circulación para servicios de emergencia.

Avenida Juárez recibió una rehabilitación de **15 mil 785 m²,** con **$9 millones 349 mil 679 pesos de inversión estatal.** Antes de intervenir la superficie se renovó la red de agua potable, evitando que una obra recién terminada tuviera que abrirse después para sustituir infraestructura subterránea.

Las dos conexiones intermunicipales representan juntas **más de 22 mil 500 m² de infraestructura vial y cerca de $39.7 millones de inversión estatal.**

La reconstrucción de la carretera Zapotlán de Juárez–Tolcayuca atendió **15 mil 933 m²,** con **$27 millones 507 mil 518 pesos.** Además de comunicar ambos municipios, funciona como una alternativa de conexión frente a la México–Pachuca y favorece el movimiento de personas, mercancías y servicios de emergencia. Su cobertura estimada alcanza a **24 mil personas usuarias.**

La Prolongación 16 de Septiembre–Camino a San Isidro incorporó otros **6 mil 610 m²,** mediante **$12 millones 183 mil 956 pesos de inversión estatal,** fortaleciendo la relación de Acayuca con Zempoala y el entorno de Pachuca.

La movilidad peatonal formó parte también de la intervención. Sobre Avenida Miguel Hidalgo se destinaron **$1.2 millones** a guarniciones,

banquetas y alumbrado, sobre una meta registrada de **1,064 m².** El corredor no sólo debía funcionar para los vehículos, sino también para quienes caminan, esperan transporte o acceden diariamente a viviendas, servicios y equipamientos.

Las grandes obras se complementaron con una capacidad municipal de conservación que adquirió mayor continuidad. Durante esta administración se integró el Área de Movilidad y Parque Vehicular, con una inversión superior a **$2.53 millones de recursos propios** para fortalecer su operación.

Mediante nuestro programa **MEJORANDO CAMINOS** se rehabilitaron y mejoraron aproximadamente **20 kilómetros de vialidades** de las tres comunidades, con una inversión de **$989 mil pesos.** El programa permanente de bacheo mantuvo actividad entre enero y agosto de 2026, con aproximadamente **55 toneladas de mezcla asfáltica** disponibles —22 de ellas obtenidas mediante gestión— e intervención directa en **27 calles,** además de accesos y vialidades principales.

La seguridad vial incorporó también señalización y accesibilidad mediante **SENDERO SEGURO, ESPACIOS INCLUYENTES.** El programa incluyó señalamientos verticales, balizamiento para pasos peatonales, rampas, vialetas y reductores de velocidad en avenidas principales, con **más de $500 mil pesos de inversión municipal.**

No todas las obras tienen la misma escala ni resuelven el mismo problema. Una carretera regional, una calle, un camino rehabilitado, un bache o un paso peatonal atienden dimensiones distintas de la movilidad. Lo importante es que la red principal y la red cotidiana puedan conservarse y relacionarse entre sí.



Acuerdo 4 Desarrollo Sostenible e Infraestructura

Para una familia puede significar salir de casa sin atravesar lodo; para un comercio, mejorar el acceso de clientes y proveedores; para una ambulancia o patrulla, disponer de mejores condiciones para llegar; y para quien se desplaza hacia otro municipio, contar con alternativas de conexión. **Movilidad no es solamente superficie de rodamiento: es acceso a educación, trabajo, comercio, servicios y oportunidades.**



9.4. Alumbrado, equipamiento comunitario y espacio público

La infraestructura que transforma la vida cotidiana no se limita a las grandes vialidades. También está en la calle que vuelve a tener luz, la cancha que puede utilizarse otra vez, el espacio donde una persona adulta mayor recibe atención o el inmueble público que puede prestar adecuadamente un servicio.

Durante el segundo año, el trabajo en esta materia combinó ampliación y mantenimiento del alumbrado, recuperación de infraestructura deportiva, equipamiento social, rehabilitación de inmuebles municipales y conservación de espacios comunitarios.

Alumbrado público

En alumbrado se trabajó simultáneamente sobre cobertura, sustitución, mantenimiento y recuperación del servicio. Durante el periodo se realizaron **1,062 intervenciones sobre la red convencional:** nuevas instalaciones LED en zonas que carecían del servicio, sustitución de luminarias dañadas, mantenimiento preventivo y correctivo y reconexiones de puntos fuera de operación.

La comparación del inventario permite observar mejor el cambio. Al inicio de la administración se reportaban **4 mil 506 luminarias instaladas; actualmente el municipio cuenta con 5 mil 747. Son 1 mil 241 luminarias adicionales, un crecimiento de 27.54%.**

Del inventario actual, **5 mil 86 luminarias corresponden a tecnología LED de bajo consumo y 661 a tecnología solar.** La ampliación reportada alcanza **10 mil 543 metros lineales y 5 mil 849 viviendas** de Acayuca, San Pedro Huaquilpan y Zapotlán.

La modernización tuvo también un efecto en el consumo y el gasto. El área reporta un **ahorro estimado de 78.15% en consumo energético** asociado con la modernización y una **reducción aproximada de 28.52% en el pago mensual por alumbrado público.** Durante el periodo 2025–2026 se destinaron aproximadamente **$3.57 millones** a fortalecer, modernizar y ampliar el servicio. Dentro de esta política se encuentra Zapotlán se Ilumina, con una inversión cercana a **$2.97 millones de pesos.**

La iluminación tiene una consecuencia que va más allá de la imagen urbana. Recuperar un punto oscuro mejora las condiciones para caminar, utilizar un espacio deportivo, esperar transporte, mantener actividad comercial o regresar a casa durante la noche. La incorporación de tecnologías de menor consumo permite además ampliar cobertura sin trasladar de manera proporcional esa expansión al costo energético.



Infraestructura deportiva y recreativa

El segundo componente fue la recuperación y conservación de espacios deportivos. Durante estos dos años se realizaron trabajos en la Unidad Deportiva Metropolitana de Acayuca, El Charquito, la Unidad Deportiva Revolución Mexicana, las canchas del centro de San Pedro Huaquilpan, el Deportivo Conejo Pérez y la cancha ubicada junto a la Presidencia Municipal. Las intervenciones comprendieron limpieza, pintura, rehabilitación de canchas, iluminación y mejoramiento de instalaciones.

La obra de mayor escala se concentró en la **Unidad Deportiva El Charquito.** Su rehabilitación comprende **2 mil 283 m² y una inversión estatal de $10 millones 540 mil pesos.** La obra recupera un espacio para deporte, recreación y convivencia en Acayuca y se integra a la red de instalaciones que sostienen la actividad deportiva municipal. También en este caso debe reconocerse el respaldo del **Gobernador Julio Menchaca Salazar** quien hizo posible esta obra. Este proyecto permitió llevar un espacio comunitario a una escala de inversión que rebasa la capacidad ordinaria con la que el municipio puede atender este tipo de infraestructura.



Infraestructura para personas adultas mayores

La infraestructura social avanzó con la primera etapa del **Centro Gerontológico Integral de Zapotlán de Juárez,** en Acayuca. El proyecto comprende **604 m² y una inversión estatal de $5 millones 839 mil 710 pesos,** destinada a generar espacios para actividades recreativas, culturales, deportivas y de atención especializada.

La relevancia está en crear infraestructura específica para una población que requiere accesibilidad, convivencia y servicios acordes con las condiciones propias del envejecimiento.

Infraestructura para la protección de niñas, niños y adolescentes

La creación de una capacidad especializada para la protección de niñas, niños y adolescentes tuvo también una expresión física. En Acayuca se rehabilitaron y adecuaron instalaciones del C2 para habilitar la sede de la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, con **$259 mil 827 pesos de recursos fiscales.**

El monto es menor frente a las grandes obras del periodo, pero la intervención permite que una nueva atribución institucional disponga de espacios para atención, orientación, trabajo administrativo y acompañamiento de las familias.

Inmuebles y espacios comunitarios



El mantenimiento se extendió a buena parte de la infraestructura municipal ya existente. Se realizaron **40 rehabilitaciones de inmuebles y espacios públicos** —entre ellos instalaciones de Presidencia, DIF, espacios alimentarios, CAIC, bibliotecas, Casa de Cultura, C2, Bienestar Animal, Espacio Poder Joven, Delegación de San Pedro Huaquilpan y Deportivo Conejo Pérez— y **80 trabajos de jardinería y conservación en espacios educativos.** En conjunto son **120** intervenciones sobre infraestructura pública, educativa y comunitaria.

En la cabecera municipal comenzó además la recuperación de **Los Conos** como espacio recreativo, turístico y de convivencia, mediante trabajo conjunto con el Comité Ejidal. Entre los resultados se encuentra la incorporación de una cancha de Fut7 para jóvenes del municipio.

El espacio público no se mide solamente por lo que se construye. También por **lo que vuelve a ser posible hacer dentro de él:** recibir un servicio, practicar deporte, convivir, rehabilitarse, aprender o utilizar con seguridad un inmueble municipal.

9.5. Servicios municipales e imagen urbana



La infraestructura necesita una operación cotidiana capaz de conservarla. Una calle puede pavimentarse una vez; la basura tiene que recogerse cada semana.

Una luminaria puede instalarse una vez; después necesita mantenerse. Un parque puede rehabilitarse, pero seguirá requiriendo limpieza, poda y cuidado.

Durante el segundo año, se destinaron $ 3 millones 983 mil 146 pesos para alumbrado, equipamiento y mantenimiento de infraestructura, espacios y servicios públicos, parques y jardines.

Recolección de residuos



El sistema municipal de recolección alcanzó **223 vialidades incorporadas a las rutas de servicio.** Los recorridos fueron ajustados considerando crecimiento urbano, densidad poblacional y generación de residuos, y el Chat Ambiental se mantuvo como vía directa para reportar omisiones, acumulaciones y tiraderos clandestinos.

La expansión de las rutas muestra una consecuencia concreta del crecimiento: cada nueva calle o desarrollo aumenta recorridos, tiempo, combustible, personal y volumen de residuos que deben atenderse de manera permanente.

Limpieza y conservación



Servicios Públicos realizó **325 acciones de limpieza, barrido manual y recolección de residuos** en vialidades principales. A ellas se sumaron **95 jornadas de mantenimiento de áreas verdes** mediante riego con agua tratada, poda, deshierbe, barrido y retiro de residuos. En conjunto son **420 intervenciones directas de limpieza y conservación.**

Las acciones ambientales alcanzaron aproximadamente **20 mil metros lineales de vialidades y espacios públicos** e intervinieron 30 calles y puntos utilizados para disposición irregular de residuos. El programa **Cero Basura permitió recolectar 2.48 toneladas de residuos eléctricos y electrónicos,** dando una salida distinta a materiales que no deben mezclarse con la recolección domiciliaria.

Presencia territorial, mantenimiento comunitario y panteones



La conservación requirió presencia continua de las cuadrillas en calles, plazas, inmuebles y panteones. En Acayuca se acumularon **más de 290 intervenciones de limpieza, mantenimiento y conservación** en vialidades, áreas verdes, Plaza Hidalgo, la Delegación, el Centro de Capacitación, la Biblioteca Estela Recinas Islas y los panteones. En estos últimos se atendieron también instalaciones sanitarias e infraestructura hidráulica y se avanzó en la organización de sus registros. En San Pedro Huaquilpan, las labores de mantenimiento y barrido alcanzaron aproximadamente **70% de las calles de la comunidad.** Faenas ciudadanas y Mano a Mano Renovando Nuestra Comunidad reforzaron además trabajos en calles, parques, jardines, caminos de acceso y espacios recreativos de las tres localidades.

Bienestar animal y prevención sanitaria



El bienestar animal fortaleció su dimensión preventiva. Entre septiembre de 2025 y julio de 2026 se aplicaron **7 mil 398 vacunas antirrábicas, 270% más que la administración anterior.** El biológico y los materiales fueron proporcionados por la Jurisdicción Sanitaria No. 3, ampliando cobertura sin gasto municipal para su adquisición.

La política incorporó además **128 esterilizaciones gratuitas**, atención de posibles casos de maltrato o negligencia y acciones sobre tenencia responsable y riesgos zoosanitarios, incluido el Gusano Barrenador del Ganado.

La calidad de los servicios públicos se construye en esta operación cotidiana. **Ampliar infraestructura importa; mantenerla funcionando y atender de manera continua el territorio es lo que permite que esa inversión conserve utilidad.**

Acuerdo 4 Desarrollo Sostenible e Infraestructura

9.6. Planeación urbana, desarrollo territorial y certeza jurídica



Zapotlán de Juárez atraviesa una etapa en la que vivienda, comercio, industria, inversión y movilidad están aumentando la presión sobre el suelo y, con ella, la responsabilidad municipal para ordenar su aprovechamiento.

Durante el segundo año, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial atendió **1 mil 809 procedimientos.** Más allá de su dimensión administrativa y recaudatoria, cada resolución sobre alineamiento, uso de suelo, construcción, subdivisión o terminación de obra modifica o documenta la forma en que se ocupa el municipio. El municipio se incorporó asimismo al **Convenio Marco para el diseño y ejecución de la Política Nacional de Vivienda.** En paralelo, continúa la actualización del instrumento municipal de desarrollo urbano para contar con reglas acordes con la nueva dinámica territorial y la integración metropolitana.

La función de Desarrollo Urbano ya no consiste sólo en responder solicitudes aisladas. Requiere información, criterios uniformes, inspección y capacidad para hacer cumplir las obligaciones de quienes construyen.

Ordenar el crecimiento no es impedir que Zapotlán crezca; es evitar que el crecimiento de hoy se convierta en el problema urbano de mañana.

9.7. Catastro, cartografía y regularización patrimonial

Si Desarrollo Urbano decide cómo puede aprovecharse un predio, Catastro aporta buena parte de la información necesaria para saber qué predio es, dónde está y cuáles son sus antecedentes patrimoniales. Durante el segundo año se registraron **9 mil 7 operaciones catastrales,** de los cuales, 7 mil 273 están vinculados con el impuesto predial, 782 a traslados de dominio, 576 corresponden a avalúos catastrales y 376 a la expedición de tarjetones.

La operación incluye además asignación de cuenta y clave catastral, certificados de valor fiscal y no adeudo, inscripción de predios, deslindes, atención de predios ocultos y asesoría. Para una familia, estos procedimientos pueden ser necesarios para vender, heredar o regularizar una propiedad; para el Ayuntamiento, forman parte de la información con la que puede conocer qué está ocurriendo sobre su territorio. La modernización exige también corregir problemas acumulados en las bases. Continúa la depuración de registros duplicados, la corrección de ubicación cartográfica, la generación de claves únicas y el trabajo para relacionar información vectorial y alfanumérica. Otro reto es reconstruir con mayor precisión secuencias de dominio y segregaciones para disminuir inconsistencias entre información física, administrativa y jurídica.

La **Plataforma Catastral** **forma parte de esta modernización. Su utilidad no se limita a digitalizar trámites: busca mejorar consulta, actualización, identificación de inmuebles y seguimiento. Gobernar un territorio que cambia exige saber con precisión qué existe sobre él y conservar la historia de esos cambios.**



Acuerdo 4 Desarrollo Sostenible e Infraestructura

9.8. Ordenamiento ecológico, cambio climático e infraestructura verde

El crecimiento de Zapotlán tiene que sostenerse sobre una condición básica: que la expansión urbana, habitacional e industrial no ocurra desconectada de las capacidades ambientales del territorio.

El municipio cuenta con antecedentes como la Agenda Verde, la Paleta Vegetal, los Lineamientos de Infraestructura Verde y el Programa Municipal de Mitigación y Adaptación ante el Cambio Climático. Durante el segundo año, uno de los procesos centrales fue continuar la integración del **Programa de Ordenamiento Ecológico Local, POEL,** que mantiene su ruta técnica, administrativa y jurídica para alcanzar conclusión y publicación.

Su función es establecer criterios para el aprovechamiento sustentable del territorio, la conservación de recursos naturales y la compatibilidad ambiental de decisiones urbanas y productivas. Un uso puede resultar compatible desde una perspectiva urbana y, al mismo tiempo, generar una presión ambiental que requiera condiciones adicionales. Por ello ordenamiento urbano y ecológico necesitan trabajar sobre una misma lectura del municipio.



Cobertura vegetal e infraestructura verde



La política ambiental tuvo también resultados físicos. Mediante Adopta un Árbol, gestiones institucionales y medidas de compensación y mitigación se entregaron **más de 600 árboles y plantas** a familias, escuelas, comités vecinales y ciudadanía. En el acceso principal de Acayuca se plantaron aproximadamente **300 ejemplares e intervinieron cerca de 2.16 kilómetros y 3 mil 500 m².** En conjunto, las acciones reportadas se **aproximan a mil ejemplares vegetales incorporados o destinados a espacios del municipio.**

El reto no termina con plantar. La infraestructura verde necesita selección adecuada de especies, mantenimiento y relación con el espacio urbano para producir sombra, cobertura, regulación térmica y recuperación del paisaje.

Cultura del agua y vigilancia ambiental



La educación ambiental encontró un espacio permanente en la Biblioteca Eduardo Vera Gutiérrez mediante el **Espacio de Cultura del Agua,** desarrollado con la Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado y con una cobertura estimada superior a **mil jóvenes y mujeres.**

La actuación ambiental incorporó también inspección y respuesta. Durante el periodo se atendieron **más de 50 denuncias, reportes y** solicitudes vinculados con residuos, áreas verdes y otras afectaciones al entorno, y se realizaron visitas a **más de 30 empresas** para promover o verificar prácticas de reciclaje, reutilización de agua, aprovechamiento de materiales y reducción de emisiones.

La política ambiental deja así de entenderse únicamente como reforestación. También significa **decidir dónde y bajo qué condiciones puede crecer el municipio, vigilar actividades y reducir los costos ambientales que pueden acompañar al desarrollo.**

Acuerdo 4 Desarrollo Sostenible e Infraestructura

9.9. Conectividad y proyectos territoriales estratégicos



La ubicación de Zapotlán de Juárez se ha convertido en una de las variables que más está modificando su futuro territorial. El municipio forma parte de la Zona Metropolitana de Pachuca y se articula con la carretera México–Pachuca, el Arco Norte y el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles.

A esa red se suma el proyecto del **Tren México–Pachuca,** que contempla un paradero en la zona de Platah y una base de mantenimiento ferroviario. Para Zapotlán, esto significa una relación directa con nueva infraestructura regional y, con ella, cambios potenciales en los desplazamientos, el transporte de primera y última milla, la actividad comercial, el valor del suelo y la demanda de vivienda y servicios. La conectividad sólo se convierte en ventaja local cuando puede relacionarse con Acayuca, San Pedro Huaquilpan y la cabecera municipal. Por eso el trabajo territorial comenzó a vincular al municipio con instrumentos de escala metropolitana.

Los corredores industriales y logísticos deberán considerar circulación de carga, accesos y rutas de emergencia; los nuevos desarrollos residenciales necesitarán conexión con escuelas, salud, empleo y transporte; y la infraestructura ferroviaria tendrá que relacionarse con caminos y movilidad local. La conectividad tiene tres dimensiones que deben avanzar juntas: **mover personas, mover actividad económica y conectar a las comunidades con las oportunidades que genera.** Esto se convierte en una ventaja cuando existe capacidad para administrarla.

9.10. Capacidad futura del territorio y escenarios de crecimiento

La nueva escala territorial de Zapotlán obliga a mirar las capacidades que hoy existen antes de que las presiones del crecimiento se conviertan en nuevos rezagos. La prioridad es reconocer qué sistemas municipales estarán sometidos a mayor exigencia si continúan la expansión habitacional, la inversión, la actividad económica y la integración metropolitana.



1 Agua, drenaje y saneamiento

La experiencia de Avenida Miguel Hidalgo y Avenida Juárez confirma que las redes subterráneas ya son una condición decisiva de la política urbana. Una mayor ocupación del suelo significará más demanda de abastecimiento, conducción, descargas, mantenimiento y tratamiento. **Antes de aumentar superficie urbana, el municipio necesita conocer si las redes que la sostienen tienen capacidad suficiente.**

2 Movilidad y accesos

El tren, los nuevos desarrollos, la actividad productiva y la expansión metropolitana aumentarán desplazamientos de trabajadores, estudiantes, proveedores, transporte público, servicios de emergencia y carga. El reto no será construir más vialidades, sino lograr que zonas habitacionales, productivas y grandes corredores funcionen como piezas conectadas y vinculadas.

Acuerdo 4 Desarrollo Sostenible e Infraestructura

3 Vivienda y equipamiento

Cada expansión habitacional incorpora necesidades de agua, drenaje, alumbrado, recolección, seguridad y movilidad, pero también de escuelas, salud, deporte, áreas verdes y convivencia. Las áreas de donación adquieren importancia porque permiten reservar suelo para funciones públicas conforme crece la vivienda.

4 Servicios municipales

La incorporación de **223 vialidades a las rutas de recolección** muestra que cada ampliación urbana tiene una consecuencia operativa. Una calle nueva debe limpiarse; una luminaria necesita mantenimiento; un parque debe conservarse; cada nueva zona produce residuos y reportes. **El costo del crecimiento continúa durante toda la vida útil de la infraestructura.**

5 Seguridad y Protección Civil

Más viviendas, industrias, establecimientos y corredores significan nuevas rutas de patrullaje, concentración de personas, tránsito y riesgos productivos. Seguridad Pública y Protección Civil deben entrar en la planeación antes de que el crecimiento ocurra, no sólo responder después.

6 Medio ambiente y resiliencia

La urbanización modifica escurrimientos, superficies permeables, cobertura vegetal y generación de residuos. La actividad industrial puede añadir riesgos distintos a los tradicionales. El POEL y los demás instrumentos ambientales permiten incorporar estas variables antes de autorizar usos que después resulten difíciles de corregir.

7 Capacidad institucional para gobernar el suelo

Los **1 mil 809 procedimientos urbanos del segundo año** muestran una carga administrativa que ya es significativa. Más inversión y vivienda traerán más expedientes, inspecciones, movimientos catastrales y decisiones sobre servicios. Desarrollo Urbano, Catastro, Obras Públicas, Ecología, Servicios Públicos, Reglamentos, Protección Civil y Tesorería tendrán que compartir cada vez más información.

Una autorización de uso de suelo se relaciona con Catastro; una obra, con redes y servicios; un desarrollo, con áreas de donación; una industria, con Protección Civil y medio ambiente. Ésta es la diferencia entre administrar expedientes **y gobernar una transformación territorial.** El futuro no se juega únicamente en la disponibilidad de tierra, sino en la capacidad de convertir suelo en ciudad funcional.



Acuerdo 4 Desarrollo Sostenible e Infraestructura

9.11. Transparencia, supervisión y calidad de la obra y del desarrollo urbano

Una obra pública no termina administrativamente cuando se coloca el último metro de pavimento. Tampoco un desarrollo privado cumple su función por el solo hecho de contar con una autorización inicial. Ambos requieren seguimiento.

Durante el periodo se conformaron **seis Comités de Contraloría Social,** integrados con participación de personas beneficiarias para acompañar y vigilar la ejecución de obras. Los comités correspondieron a intervenciones de drenaje, infraestructura administrativa y pavimentaciones en Zapotlán y Acayuca. Su valor está en agregar vigilancia ciudadana a la revisión técnica y administrativa que corresponde al Ayuntamiento.

La supervisión técnica debe comprobar que proyecto, materiales, procedimientos constructivos, estimaciones y avances físicos y financieros guarden correspondencia con lo contratado. No se trata sólo de terminar una obra, sino de poder acreditar cómo se ejecutó, cuánto se pagó y en qué condiciones fue recibida.



En Desarrollo Urbano opera una lógica semejante. Durante el periodo se emitieron **119 constancias de terminación de obra —98 ordinarias y 21 con valor—, además de 13 placas de construcción.** Estas herramientas permiten dar seguimiento a construcciones autorizadas y verificar su conclusión administrativa.

La formalización de las cinco áreas de donación agregó otra dimensión: una obligación urbanística sólo produce valor público cuando deja de existir únicamente en el expediente y se convierte efectivamente en patrimonio municipal.

La obra pública requiere proyecto ejecutivo, presupuesto, contratación, bitácora, estimaciones, evidencia, supervisión, recepción y garantías. En el desarrollo privado existe una cadena equivalente: autorización, proyecto, construcción, inspección, terminación y cumplimiento de obligaciones. Cuando alguna etapa falla, el costo puede aparecer años después en vialidades deficientes, servicios insuficientes, usos incompatibles o áreas públicas que nunca fueron entregadas.

La supervisión municipal no es contraria a la inversión. Una autoridad que revisa con reglas claras ofrece certeza a quien cumple y protege al municipio frente a incumplimientos.

Zapotlán está entrando en una etapa con más obra, mayor actividad inmobiliaria y proyectos de una escala distinta. Esa oportunidad exige una administración capaz de documentar, supervisar, mantener y exigir responsabilidades sobre cada transformación física del territorio.

La certeza tiene que operar en ambos sentidos: quien invierte necesita reglas claras y resoluciones fundadas; y la ciudadanía, necesita tener certeza que los proyectos ejecutados en el municipio estarán sujetos a supervisión y responsabilidad.

La infraestructura transforma cuando resuelve una necesidad y permanece útil. La planeación cumple su función cuando evita que el crecimiento produzca nuevos rezagos. Y la inversión pública tiene sentido cuando deja **mejores redes, mejores espacios y mayor capacidad para que el municipio funcione.**



Capítulo 10

Ruta del Siguiente Tramo y Cierre de Etapa: Consolidar, Concluir y Preparar

El tiempo que resta de esta administración no parte de cero. Zapotlán llega al último año con capacidades que ya funcionan, obras que pueden avanzar hacia su ejecución, instrumentos de planeación que deben completar su proceso, servicios que necesitan continuidad y proyectos que todavía requieren estudios, recursos, autorizaciones o nuevas gestiones antes de poder materializarse.

No todo se encuentra en el mismo punto y gobernar responsablemente implica reconocer esas diferencias.

Hay acciones que dependen directamente del Ayuntamiento; otras necesitan coordinación con el Gobierno del Estado de Hidalgo o con el Gobierno de México. Existen proyectos con una ruta técnica definida y otros cuya principal tarea inmediata consiste precisamente en construirla. Algunos pueden concluirse durante el periodo restante de esta administración; otros, por su dimensión, deberán quedar suficientemente preparados para continuar sin perder diagnósticos, expedientes, estudios, gestiones o acuerdos.

Esta distinción adquiere todavía mayor importancia por el momento que vive el municipio.

El crecimiento relacionado con el **Polo de Desarrollo para el Bienestar,** el Tren AIFA–Pachuca, la dinámica inmobiliaria y la integración metropolitana no elimina ninguna de las necesidades actuales de Acayuca, San Pedro Huaquilpan y Zapotlán. Por el contrario, hace más urgente atender agua, drenaje,

vialidades, seguridad, servicios públicos, vivienda, educación, medio ambiente, bienestar y capacidad administrativa con una visión que ya no piense únicamente en el municipio que existe hoy.

Durante los primeros dos años se construyeron y fortalecieron capacidades para gobernar. El siguiente tramo tiene una responsabilidad distinta: **consolidar lo que funciona, concluir lo que tiene condiciones para avanzar y preparar correctamente aquello que Zapotlán necesitará frente a una nueva escala de crecimiento.**

Ésa será una de las principales medidas de esta etapa final de gobierno. No cuántos anuncios puedan hacerse, sino cuántas decisiones logren convertirse en capacidades permanentes y cuántos proyectos queden en mejores condiciones técnicas, jurídicas y financieras para servir al municipio.



10.1. Consolidar las capacidades del gobierno y la planeación municipal

Una parte importante del trabajo de los próximos meses ocurrirá dentro de la administración, pero sus efectos deben sentirse fuera de ella.

La actualización del Plan Municipal de Desarrollo avanzó mediante participación ciudadana, mesas sectoriales, herramientas digitales y ejercicios del COPLADEM. Concluida la etapa de diseño técnico y validación metodológica, corresponde continuar la ruta jurídica e institucional del documento consolidado.

El propósito no puede reducirse al cumplimiento de una obligación de planeación. Las prioridades expresadas por la ciudadanía —entre ellas infraestructura, seguridad, salud, educación,

agua, medio ambiente, campo y comercio— deberán encontrar una relación cada vez más clara con el presupuesto, los programas anuales, las metas de las áreas y la evaluación de resultados.

El Sistema Municipal de Evaluación da seguimiento a 53 unidades administrativas. Durante el siguiente tramo, esa capacidad deberá utilizarse con una lógica práctica: identificar atrasos durante el ejercicio, corregir metas cuando sea necesario, reconocer programas que están funcionando y actuar oportunamente cuando los resultados se alejen de lo programado.

Una administración que mide únicamente al final sabe qué ocurrió. Una administración que utiliza la evaluación durante el proceso tiene mejores posibilidades de corregir antes de que termine el año.

Existen también instrumentos administrativos que deberán completar su ruta. El Código de Conducta de la Administración Pública Municipal y del Ayuntamiento fue aprobado por el Cabildo y continúa en validación de Mejora Regulatoria, previo a su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo. La consolidación del Sistema Institucional de Archivos, el control interno, la transparencia, la preparación ordenada de los procesos de entrega-recepción y la conservación de expedientes tendrá que mantenerse hasta el último día de la administración.

El objetivo es institucional: que la información del gobierno no dependa de la memoria de una persona ni desaparezca con un cambio administrativo. Ese mismo principio debe aplicarse a las bases de datos y expedientes utilizados por Catastro, Desarrollo Urbano, Obras Públicas, Ecología, Reglamentos, Protección Civil y las áreas económicas. En un municipio donde aumenta la actividad inmobiliaria y productiva, compartir información deja de ser una cuestión de eficiencia interna y se convierte en una necesidad para tomar mejores decisiones.

La Dirección de Vinculación participa ya en notificaciones y revisión de expedientes junto con Reglamentos y Desarrollo Urbano y puede fortalecer su función como punto de articulación entre Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Catastro y ciudadanía. Para ello deberá avanzar también en sus manuales de organización y procedimientos y en la identificación de las capacidades técnicas y de personal que requiere una administración sometida a una demanda cada vez mayor.

Un proyecto de inversión no debería recorrer las oficinas municipales como si Catastro, infraestructura, protección ambiental, Protección Civil, licencias, uso de suelo y obligaciones urbanísticas fueran asuntos independientes. Con frecuencia forman parte de una misma decisión sobre el territorio. La digitalización puede ayudar a integrar esos procesos, pero digitalizar no significa solamente sustituir papel por una pantalla.

Desarrollo Urbano reporta alrededor de **95% de sus trámites bajo algún esquema de**

digitalización y plantea avanzar hacia 100%, además de una previsión de atención cercana a **3 mil personas entre septiembre de 2026 y agosto de 2027.**

Ese crecimiento deberá acompañarse de mejores registros, trazabilidad de expedientes, seguimiento a los plazos administrativos y herramientas que permitan conocer con claridad en qué punto se encuentra un procedimiento.

La modernización administrativa sólo tendrá sentido si facilita la vida de una persona sin debilitar los controles que debe ejercer la autoridad.

El siguiente tramo exige, en suma, **una Administración capaz de utilizar mejor la información que ya genera, compartirla entre las áreas y convertir la planeación, el presupuesto y la evaluación en decisiones cada vez más articuladas.**

10.2. Infraestructura, servicios y territorio para el crecimiento que viene

La siguiente etapa de infraestructura parte de una cartera con grados de madurez diferentes.

Esa diferencia debe conservarse. No es lo mismo un proyecto listo para ejecución, que uno todavía en diagnóstico o una alternativa que apenas requiere estudios de viabilidad.



Intervenciones con mayor grado de avance

Al cierre del presente ejercicio fiscal 2026, se tiene previsto ejecutar **nueve proyectos:**

Tres corresponden a **pavimentación:**

- Avenida Reforma, en Zapotlán
- Calle Nuez, en Acayuca
- Calle Lázaro Cárdenas, en San Pedro Huaquilpan

Dos se relacionan con **drenaje sanitario:**

- Callejón Gilberto Hinojosa, en Zapotlán
- Camino Real, en San Pedro Huaquilpan

Otras dos están dirigidas a **infraestructura de agua potable:**

- Camino Real, colonia Revolución Mexicana
- Ignacio Ortega, en Acayuca

La cartera incorpora además el fortalecimiento del **Centro de Atención Infantil de Acayuca** y la construcción del **andador gastronómico en calle Gilberto Hinojosa, en** la cabecera municipal.

La prioridad para estas intervenciones es avanzar hacia su ejecución con expedientes completos, recursos claramente identificados, procedimientos de contratación conforme a la normatividad y supervisión suficiente.

Los montos, metas y coberturas definitivos deberán corresponder a los proyectos, contratos y presupuestos que finalmente sean autorizados. La responsabilidad es ejecutar aquello que tenga sustento, no anticipar alcances que todavía pueden modificarse durante su integración técnica.

Proyectos que deben avanzar desde el diagnóstico

Una segunda cartera está integrada por **cinco proyectos que requieren mayor definición técnica:**

- Rehabilitación del boulevard de acceso a San Pedro Huaquilpan
- Centro Gastronómico de San Pedro Huaquilpan
- Terminación del Centro Gerontológico de Acayuca
- Terminación del pavimento hidráulico de calle 16 de Septiembre, en Acayuca
- Rehabilitación de la Unidad Deportiva Revolución, en San Pedro Huaquilpan

La responsabilidad inmediata es avanzar desde una necesidad identificada hacia proyectos que permitan conocer **qué debe hacerse, cuál es su costo, qué estudios requiere, qué fuente podría financiarlo y en qué condiciones sería viable ejecutarlo.**

Preparar correctamente una obra también es parte de hacer obra pública.



Necesidades que todavía requieren construir una ruta

Existe una tercera escala:

La rehabilitación del boulevard de acceso a Acayuca, una solución integral para el tratamiento de aguas residuales y la rehabilitación del Lienzo Charro de San Pedro Huaquilpan permanecen en una etapa preliminar.

El saneamiento merece especial cuidado por su importancia y complejidad.

Resolver adecuadamente el tratamiento de aguas residuales, exige conocer ubicación, disponibilidad y características del predio; caudales actuales y futuros; redes y conducción; tecnología; inversión inicial; costo permanente de operación; disposición o aprovechamiento del agua tratada y fuente de financiamiento.

Por eso, durante el siguiente tramo deberán continuar la gestión estatal y federal, los estudios correspondientes y la valoración de soluciones por etapas o esquemas descentralizados cuando resulten técnica y financieramente adecuados.

Se trata de **convertir una necesidad estructural en un proyecto ejecutable y sostenible.**



Preparar proyectos antes de necesitar el recurso

La experiencia de estos dos años deja otra tarea.



Integrar un **inventario municipal de infraestructura,** mantener diagnósticos actualizados de vialidades, agua y drenaje, construir un banco de proyectos con expedientes técnicamente preparados, fortalecer el seguimiento físico, financiero y documental y avanzar hacia programas de mantenimiento preventivo.

Esta capacidad puede modificar considerablemente las posibilidades de gestión.

Los recursos estatales o federales no siempre llegan en el momento en que una necesidad aparece. Con frecuencia existen convocatorias, programas o posibilidades de concurrencia que demandan proyectos, presupuestos y expedientes en plazos reducidos.

Un municipio que comienza a integrar todo cuando aparece una oportunidad llega tarde. Uno que conoce sus necesidades y tiene proyectos preparados se encuentra en mejores condiciones para gestionar.

La coordinación con **CAASIM,** el Gobierno del Estado y las dependencias federales deberá mantenerse en infraestructura hidráulica, sanitaria, vial y de equipamiento, distinguiendo siempre entre recursos solicitados, gestiones que continúan en proceso y financiamiento efectivamente autorizado.

Ordenar el territorio antes de que el crecimiento lo rebase

A la cartera física se suma una tarea de mayor alcance: completar y articular los instrumentos con los que se gobierna el territorio.
La actualización del **Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial** permanece en etapa de gestión y autorización, con un horizonte planteado para el segundo semestre de este año.



Su conclusión permitirá contar con mejores criterios para ordenar usos del suelo, densidades, vivienda, equipamiento, infraestructura y crecimiento productivo en un municipio donde las presiones territoriales serán cada vez mayores.

El Tren, la integración metropolitana, los desarrollos habitacionales, la actividad industrial y la nueva movilidad generan efectos que cruzan municipios y que requerirán decisiones coordinadas sobre suelo, accesos, transporte, infraestructura y equipamiento.

El **Programa de Ordenamiento Ecológico Local** deberá continuar, por su parte, las gestiones técnicas, administrativas y jurídicas necesarias para alcanzar su conclusión y publicación. El seguimiento ante las autoridades ambientales tendrá que mantener también una relación estrecha con la actualización del ordenamiento urbano.

Crecer ordenadamente exige que planeación urbana y protección ambiental no avancen por caminos separados.

El marco regulatorio territorial necesita asimismo continuar su actualización. El Reglamento de Construcción y Utilización del Suelo presenta puntos que requieren revisión frente a la nueva realidad municipal. También deberá valorarse la integración de un **Padrón Municipal de Peritos en Obras de Construcción y Peritos Topógrafos,** con requisitos, mecanismos de registro, actualización y consulta que permitan fortalecer la responsabilidad técnica sobre las intervenciones privadas.

Catastro deberá acompañar este proceso mediante depuración del padrón, corrección de duplicidades, fortalecimiento de cartografía, reconstrucción de secuencias de dominio e incorporación progresiva de herramientas geográficas que relacionen mejor propiedad, uso, infraestructura y territorio.

Esa modernización brinda certeza a las familias, control de nuevos desarrollos y permite una planeación más precisa de la infraestructura.

Los servicios cotidianos no pueden esperar al futuro

Preparar el crecimiento no puede significar descuidar el municipio que ya existe.

La recolección de residuos deberá mantener la revisión de rutas, horarios e incidencias y adaptarse al crecimiento de colonias y actividad económica.

El alumbrado público necesitará continuar identificando fallas, zonas con cobertura insuficiente y necesidades de mantenimiento.

Los programas ambientales deberán sostener reforestación, recuperación de áreas verdes, educación ambiental, separación de residuos y conservación de recursos naturales como líneas permanentes durante 2026 y 2027.

La infraestructura del siguiente tramo tiene, por tanto, dos responsabilidades simultáneas:

resolver proyectos concretos que ya cuentan con mejores condiciones para avanzar y preparar el territorio para que las necesidades futuras no vuelvan a encontrar a Zapotlán sin diagnóstico, sin expediente o sin capacidad para gestionar una solución.



10.3. Seguridad, prevención, justicia cívica y protección civil

La siguiente etapa en seguridad debe partir de una decisión básica: consolidar las capacidades que ya existen y hacerlas funcionar cada vez mejor.

El crecimiento territorial, una mayor actividad económica y las nuevas dinámicas de movilidad exigirán revisar progresivamente cobertura, recorridos, horarios y riesgos, sin abandonar la proximidad en colonias y comunidades.

La Formación Inicial, el control de confianza, la actualización profesional y los procesos de certificación deberán mantenerse para ampliar progresivamente el número de integrantes que cumplen con los estándares establecidos para el servicio policial. Cámaras, comunicaciones, cámaras corporales, drones, sistemas de almacenamiento y parque vehicular necesitan mantenimiento, actualización y seguimiento operativo.

El siguiente paso no es acumular equipo: es conservarlo funcionando y conseguir que produzca información útil para vigilancia, patrullaje, emergencias, investigación y coordinación.

Violencia, adicciones, riesgos digitales, extorsión, salud mental, convivencia, seguridad vial y justicia para adolescentes son fenómenos que demandan intervención antes de convertirse en problemas de mayor gravedad. El objetivo es que la prevención deje de depender de campañas aisladas y pueda organizarse progresivamente a partir de programación, población prioritaria y riesgos identificados.

Protección Civil enfrentará también una responsabilidad distinta.

Más empresas, almacenes, transporte de carga, población flotante, desarrollos e instalaciones de mayor escala implicarán nuevos tipos de riesgo. Por eso será necesario fortalecer inspecciones, capacitación, protocolos y coordinación con empresas y autoridades especializadas conforme los nuevos proyectos comiencen a operar.

Acuerdo 4 Desarrollo Sostenible e Infraestructura

Avanzar hacia justicia cívica

Dentro de esta agenda existe además un cambio institucional importante: la transición de la Oficialía Conciliadora hacia un modelo de **Justicia Cívica.**



El municipio ha trabajado con el Secretariado Ejecutivo de Seguridad del Estado y ha avanzado en adecuaciones normativas, capacitación en mediación, conciliación, derechos humanos y debido proceso, además de coordinación con Seguridad Pública, Protección Civil y DIF.

Para consolidar el modelo todavía será necesario resolver condiciones operativas importantes, particularmente disponibilidad de personal suficiente para audiencias y seguimiento, así como un espacio físico que garantice privacidad, seguridad y funcionamiento adecuado.

La ruta permitirá ampliar las herramientas municipales frente a conflictos de convivencia y faltas administrativas mediante audiencias, mediación, conciliación y, cuando corresponda, medidas de carácter restaurativo.

Seguridad Pública, prevención, Protección Civil y Justicia Cívica compartirán así una responsabilidad: **responder mejor a los problemas que Zapotlán enfrenta actualmente y anticipar aquellos que puede generar una escala territorial y económica distinta.**

10.4. Bienestar, inclusión y oportunidades para las familias

La política social deberá sostener las capacidades que ya funcionan y mejorar la forma en que se identifica una necesidad, se acompaña a una persona y se conoce el resultado de la intervención.

Continuidad no significa repetir automáticamente los mismos programas. Significa conservar aquello que genera valor, ampliar cuando exista evidencia y ajustar cuando las necesidades cambien.

Salud y prevención



En salud se plantea mantener jornadas preventivas en las tres comunidades y procurar una frecuencia mensual, sujeta a disponibilidad presupuestal, personal y participación de las instituciones correspondientes.

Estas acciones deberán seguir acercando prevención, detección oportuna, salud visual y otros servicios, sin sustituir las responsabilidades que corresponden a los sistemas estatal y federal de salud.

La capacidad municipal está en gestionar, vincular, acercar y acompañar.

Discapacidad e inclusión



El **Padrón Municipal de Personas con Discapacidad** deberá continuar ampliándose mediante visitas y actualización de información.

Su valor no está únicamente en saber cuántas personas existen en un registro. Debe permitir conocer necesidades de rehabilitación, ayudas técnicas, movilidad, cuidados, situación económica y acceso a servicios.

De este trabajo han surgido además dos asuntos que requieren una ruta más definida durante el siguiente tramo: **transporte accesible y oportunidades laborales para personas con discapacidad.**

La inclusión será más completa cuando la atención deje de limitarse al apoyo inmediato y pueda relacionarse también con autonomía y participación social.

Protección de niñas, niños y adolescentes



La Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes deberá consolidar su operación después de su etapa inicial.

Eso significa fortalecer seguimiento de expedientes, capacidad para responder a casos urgentes, coordinación con escuelas, salud, Seguridad Pública y otras instituciones y acompañamiento hasta la restitución de derechos cuando corresponda.

La nueva infraestructura institucional tendrá valor en la medida en que permita dar continuidad a cada intervención y no solamente recibir una primera solicitud.

Mujeres



En la agenda de las mujeres existen proyectos que todavía requieren condiciones para su materialización.

El **Lactario Municipal** necesita definir espacio, autorización y equipamiento.

El proyecto de **Centro de Capacitación para las Mujeres** busca reunir formación para el trabajo, autonomía económica, salud, habilidades digitales y prevención de violencia.

Ambos deberán avanzar conforme existan condiciones técnicas, institucionales y presupuestales suficientes.

El propósito debe mantenerse claro: ampliar herramientas para que las mujeres tengan mejores condiciones para cuidar, trabajar, capacitarse, generar ingresos y vivir libres de violencia.

Juventudes



Con las juventudes existen líneas con un grado diferente de desarrollo.

La **Red Municipal de Jóvenes Emprendedores** reporta un avance equivalente a 60% de su objetivo y plantea consolidar entre septiembre de 2026 y junio de 2027 un calendario permanente de reuniones, capacitación y espacios de promoción y comercialización.

Continúa además la gestión con el Instituto Hidalguense de la Juventud para programas dirigidos a jóvenes emprendedores.

La instalación del **Consejo Consultivo Municipal de la Juventud** puede añadir otra capacidad importante: que las políticas para este sector no se construyan solamente desde las oficinas públicas, sino incorporando las opiniones y propuestas de las propias juventudes.

Bienestar animal



La política de bienestar animal deberá sostener vacunación, esterilización, atención de reportes, tenencia responsable y vigilancia de riesgos sanitarios, conforme a disponibilidad de insumos y personal y mediante coordinación con las instituciones competentes.

La continuidad es importante porque el abandono de estas acciones no sólo afecta a los animales; puede traducirse en riesgos sanitarios, conflictos vecinales y problemas en el espacio público.

Conocer mejor a quién atiende el gobierno

Existe finalmente una mejora administrativa capaz de fortalecer toda la red de bienestar.



El seguimiento social deberá distinguir cada vez con mayor precisión entre:

- Personas beneficiarias únicas
- Atenciones acumuladas
- Localidad
- Grupo de edad
- Sexo
- Programa
- Recurso utilizado
- Evidencia documental de la intervención

La finalidad no es producir más padrones, es saber si una misma familia está necesitando simultáneamente varios servicios, identificar zonas donde la cobertura sigue siendo insuficiente y reconocer necesidades que todavía no están llegando a ninguna institución.

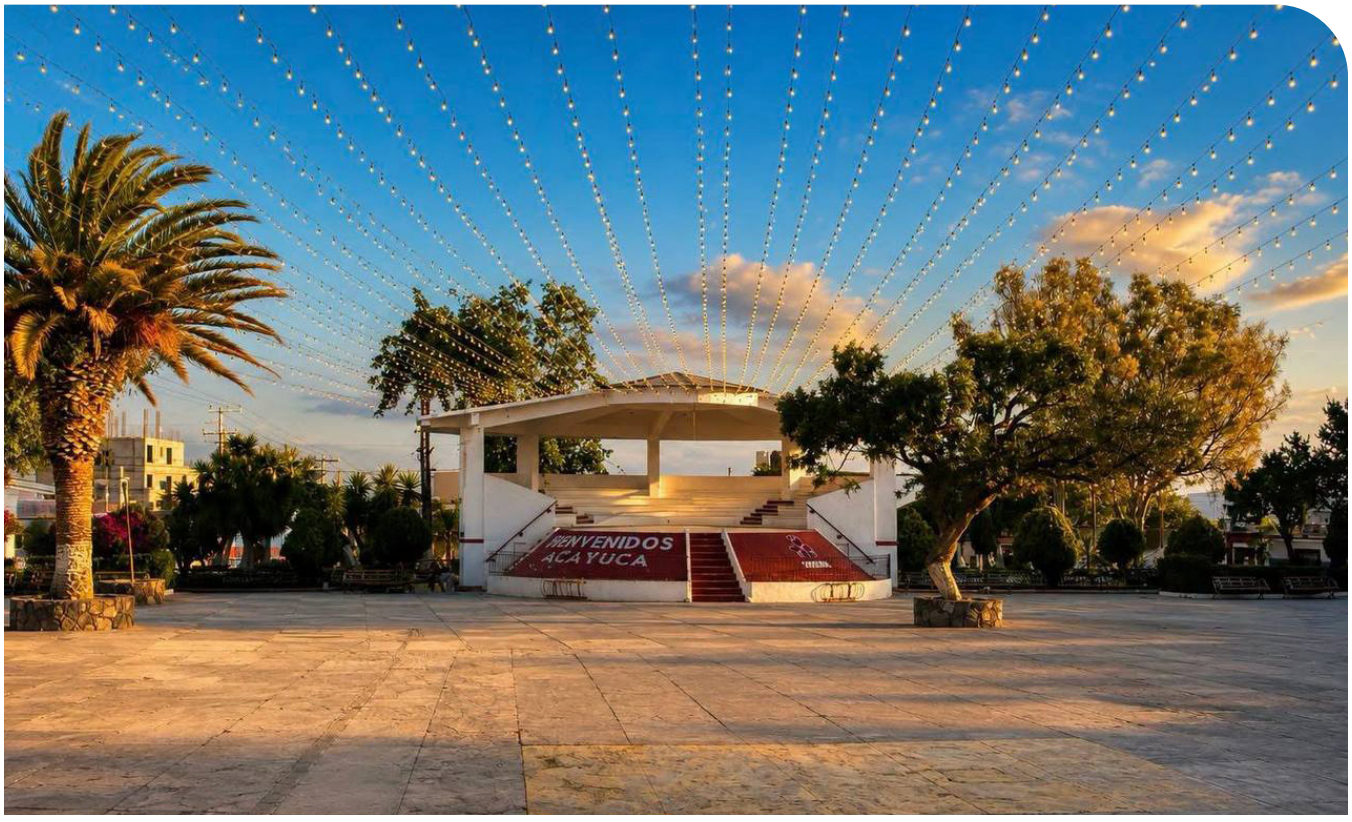
Mejor información social significa mejores posibilidades de encontrar a quien necesita ayuda y construir la respuesta adecuada.

10.5. Desarrollo económico: convertir el crecimiento en oportunidades locales

El siguiente tramo económico tendrá que atender dos realidades al mismo tiempo. La primera es la nueva escala de inversión que comienza a tomar forma alrededor del Polo de Desarrollo para el Bienestar y de la nueva conectividad regional.

La segunda es la economía que ya existe en Zapotlán: comercios, productores, personas que buscan empleo, pequeños negocios, prestadores de servicios, artesanos, transportistas y familias cuyo ingreso depende de actividades que forman parte de la vida cotidiana del municipio.

La responsabilidad pública consiste en evitar que ambas economías avancen sin encontrarse. **La posición del Gobierno Municipal es clara: Sí a la inversión. Sí al desarrollo. Pero con orden, reglas claras y de la mano de nuestra gente.**



Prepararse antes de que comiencen las contrataciones



El inicio de las primeras obras del PODECOBI Reserva Zapotlán fue anunciado para el último trimestre de 2026.

Para su primera fase existe una estimación aproximada de **5 mil 100 empleos directos e indirectos** y se ha planteado procurar que **35% de las contrataciones sean locales.**

Esas cifras representan expectativas vinculadas con el desarrollo de la plataforma y no empleos ya generados.

Precisamente por eso, la preparación debe comenzar antes. La vinculación laboral tendrá que identificar perfiles de la población, acercar información sobre oportunidades, conocer requerimientos empresariales y relacionar la capacitación con las actividades que progresivamente comenzarán a demandarse.

La colaboración con **ICATHI, CECATI, instituciones educativas y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social de Hidalgo** deberá sostener cursos para autoempleo y fortalecimiento de negocios, al mismo tiempo que incorpora progresivamente perfiles vinculados con logística, manufactura, mantenimiento, servicios y otras actividades relacionadas con la nueva economía.

La capacitación que llega después de la contratación pierde parte de su utilidad.

La oportunidad consiste en preparar antes a las personas para que puedan competir por esos empleos.

Construir proveeduría local



Los empleos directos son sólo una parte de los posibles efectos económicos.

La llegada de empresas puede generar demanda de transporte, construcción, alimentos, limpieza, mantenimiento, servicios profesionales, tecnología, suministros y múltiples actividades adicionales.

Identificar a empresas, negocios y prestadores locales y construir mecanismos de vinculación deberá formar parte de la estrategia para conseguir que una mayor proporción del movimiento económico permanezca en Zapotlán.

Una gran inversión genera mayor beneficio territorial cuando además compra, contrata y demanda servicios dentro de la economía donde se instala.

Facilitar sin renunciar a las reglas



La **Ventanilla Digital de Inversiones** continuará su proceso de implementación y coordinación interinstitucional.

Deberá avanzar también la **Plataforma Municipal de Establecimientos Mercantiles,** acompañada por actualización de expedientes, padrones y procesos de regularización comercial.

En ambos casos, su consolidación deberá realizarse conforme se definan los requerimientos técnicos y presupuestales correspondientes. **En Zapotlán no vendemos atajos.** El objetivo es simplificar sin debilitar los controles. Para una persona que pretende abrir un negocio o para una empresa que evalúa una inversión, un buen procedimiento debe permitir saber qué documentación necesita, qué autoridades participan, cuáles son sus obligaciones y en qué etapa se encuentra la resolución.

Para el municipio, un buen procedimiento debe permitir exactamente lo mismo: conocer el expediente, verificar el cumplimiento y actuar con fundamento.

Comercio y tianguis

La política hacia comerciantes y tianguistas deberá mantener diálogo, regularización y mejoramiento progresivo de las condiciones en las que se desarrolla la actividad. Ordenar no significa dificultar el trabajo de quien depende del comercio para sostener a su familia. Pero tampoco puede significar que el cumplimiento de las reglas se convierta permanentemente en opcional. La siguiente etapa deberá seguir buscando ese equilibrio: **certeza para trabajar, claridad en los procedimientos y convivencia adecuada con espacio público, servicios y comunidad.**

Campo

En el sector agropecuario, la continuidad de los apoyos productivos con capacitación y asistencia técnica serán fundamentales para lograr la instalación de proyectos con posibilidades de generar ingresos sostenibles.

Las contingencias climáticas, plagas y riesgos sanitarios hacen indispensable mantener coordinación con las autoridades estatales y federales.

El campo requerirá acompañamiento, pero también una visión cada vez más orientada a productividad, comercialización y viabilidad.

Turismo, gastronomía y artesanías

Turismo y artesanías necesitan avanzar de acciones dispersas de promoción hacia una estrategia capaz de articular gastronomía, productos locales, prestadores de servicios, artesanos, expresiones culturales y espacios con potencial de visita.

El **Centro Gastronómico de San Pedro Huaquilpan** puede formar parte de esa perspectiva, buscando que su diagnóstico avance hacia la definición de un proyecto que se convierta en una realidad para el último año de la administración.

La identidad local puede convertirse en actividad económica sin dejar de ser identidad.

Inversión privada con certeza y responsabilidad

También deberá continuar el seguimiento de proyectos privados de mayor escala.

La política municipal debe mantener un principio: acompañar la inversión que cumple y exigir que su avance permanezca ligado a permisos, infraestructura, obligaciones urbanísticas, condiciones ambientales, disponibilidad de servicios y demás requisitos aplicables.

La certeza debe funcionar en ambos sentidos. Quien invierte necesita reglas conocidas y decisiones fundadas. La ciudadanía necesita saber que el crecimiento no estará por encima de esas reglas.

El reto económico del siguiente tramo no consiste, entonces, en escoger entre la nueva economía y la que ya existe; consiste en **conseguir que la llegada de inversión abra caminos para quienes ya viven, trabajan, comercian y producen en Zapotlán de Juárez.**

Acuerdo 4 Desarrollo Sostenible e Infraestructura

10.6. Cinco compromisos verificables para el tramo restante

La agenda anterior contiene proyectos, procesos y responsabilidades con horizontes distintos. Para darles seguimiento, el último año se concentra en **cinco compromisos amplios y verificables.**

1

Avanzar los instrumentos que permitan ordenar el territorio y fortalecer el funcionamiento del gobierno.

Completar la ruta institucional del Plan Municipal de Desarrollo; llevar el PMDU hasta la etapa que corresponda dentro de su proceso de autorización; avanzar hacia la conclusión y publicación del POEL; mantener la participación municipal en el Programa Regional de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial y en el estudio del entorno de Jagüey de Téllez; continuar la actualización de instrumentos urbanos pendientes; y fortalecer archivos, expedientes, evaluación y sistemas de información.

El propósito es que el crecimiento encuentre a Zapotlán con mejores reglas, datos e instrumentos para tomar decisiones.

2

Ejecutar la infraestructura con mayor grado de madurez y preparar correctamente lo pendiente.

Impulsar las nueve intervenciones próximas a ejecución conforme a sus expedientes, autorizaciones y recursos; avanzar en los cinco proyectos que permanecen en diagnóstico; fortalecer el banco municipal de proyectos, los inventarios de infraestructura y el mantenimiento preventivo; y desarrollar las condiciones técnicas y financieras necesarias para atender los proyectos en etapa preliminar, particularmente el saneamiento.

El criterio será sencillo: ejecutar con responsabilidad donde existen condiciones y construir esas condiciones donde todavía faltan.

3

Consolidar seguridad, prevención, Protección Civil y Justicia Cívica.

Continuar los procesos pendientes de profesionalización y certificación policial; mantener en operación tecnología, comunicaciones y movilidad; sostener la prevención en escuelas y comunidades; preparar la capacidad institucional frente a nuevos riesgos territoriales y económicos; y completar progresivamente las condiciones normativas, humanas y físicas necesarias para avanzar en Justicia Cívica.

La seguridad deberá crecer al mismo ritmo que el municipio.

4

Fortalecer la red de bienestar y mejorar el seguimiento de las personas atendidas.

Dar continuidad a las gestiones de vivienda; ampliar y utilizar mejor el padrón de discapacidad; consolidar la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes; avanzar conforme exista sustento en los proyectos dirigidos a mujeres y juventudes; mantener las políticas de salud, prevención y bienestar animal; y fortalecer los registros sociales para distinguir personas únicas, atenciones, localidades, necesidades y recursos utilizados.

El siguiente paso de la política social es atender y, al mismo tiempo, conocer cada vez mejor el resultado de esa atención.

5

Preparar a la población y a la economía local para las oportunidades que vienen

Dar seguimiento a la nueva etapa del PODECOBI; trabajar desde ahora sobre el objetivo de contratación local; fortalecer capacitación, vinculación laboral y proveeduría; avanzar en la Ventanilla Digital de Inversiones y la Plataforma de Establecimientos Mercantiles; y mantener dentro de la estrategia económica a comerciantes, productores, artesanos, prestadores de servicios y emprendimientos.

La oportunidad no estará completa si el crecimiento ocurre en Zapotlán pero sus beneficios pasan de largo frente a quienes viven aquí.

Estos cinco compromisos no sustituyen el trabajo cotidiano de la Administración. Mientras avanzan los grandes proyectos habrá que seguir recogiendo basura, reparando luminarias, atendiendo calles, respondiendo emergencias, recibiendo trámites, acompañando familias, manteniendo espacios públicos, vigilando colonias y resolviendo los problemas que forman parte de la vida diaria.

Gobernar el futuro no puede significar dejar de atender el presente. Algunos asuntos podrán quedar concluidos durante esta administración. Otros, por su complejidad, financiamiento o dependencia de otras autoridades, deberán quedar en una etapa técnica, jurídica o institucional que permita continuarlos sin volver a empezar.

El objetivo del cierre de la administración no es anunciar más. Es conseguir que lo que ya tiene condiciones avance, que aquello que necesita preparación la reciba y que ningún proyecto se presente como hecho consumado antes de serlo.

10.7. Corresponsabilidad, continuidad y compromiso con Zapotlán



Llegar al tramo final de una administración obliga a mirar los resultados con una perspectiva diferente.

Ya no se trata solamente de preguntar cuánto se hizo. Hay que preguntarse **qué capacidad quedó instalada, qué problemas se resolvieron mejor, qué instituciones se fortalecieron, qué proyectos pueden continuar y qué responsabilidades nuevas surgieron como consecuencia del propio crecimiento del municipio.**

Zapotlán llega a este punto con una administración distinta a la que comenzó en septiembre de 2024.

Hay más capacidad presupuestal, una estructura normativa más amplia, mejores herramientas de control, mayor infraestructura tecnológica para la seguridad, una red social más articulada, nuevas capacidades educativas y productivas,

inversión pública de una escala superior y una agenda territorial que hoy tiene que responder a una transformación económica y urbana mucho más cercana de lo que parecía al inicio.

Sin embargo, todavía hay redes y servicios que mejorar; infraestructura que requiere mantenimiento; proyectos que deben pasar del diagnóstico al expediente; procesos de certificación pendientes; instrumentos de ordenamiento que necesitan concluir su ruta; necesidades de agua y saneamiento que demandan soluciones de largo plazo; familias que siguen requiriendo acompañamiento; y una economía local que deberá prepararse para competir y participar en las oportunidades que pueden llegar.

Reconocer esos pendientes no disminuye los resultados. **Permite saber cuál es la siguiente responsabilidad.**

Una transformación construida con coordinación

Buena parte de lo alcanzado durante estos dos años no habría sido posible desde una sola oficina ni desde un solo orden de gobierno.

La coordinación con el **Gobierno de México** ha sido fundamental en un momento en que decisiones nacionales de infraestructura, conectividad y política económica están modificando la posición regional de Zapotlán.

El Tren AIFA–Pachuca y la política de Polos de Desarrollo para el Bienestar colocan al municipio frente a oportunidades que rebasan ampliamente las atribuciones y capacidades financieras de un Ayuntamiento, pero cuyos efectos terminarán sintiéndose directamente en nuestras comunidades.

Con el **Gobierno del Estado de Hidalgo** se ha construido una relación de gestión y coordinación que permitió ampliar la escala de la inversión en infraestructura, fortalecer políticas sociales, seguridad, capacitación, planeación y distintos proyectos municipales.

En esa relación debe reconocerse de manera particular el respaldo del **Gobernador Julio Menchaca Salazar.** Durante esta etapa, la coordinación con su administración permitió que proyectos cuya dimensión excedía la capacidad financiera municipal encontraran acompañamiento estatal y que Zapotlán pudiera incorporarse

a una agenda de desarrollo regional mucho más amplia. El reconocimiento no modifica la responsabilidad de cada orden de gobierno. La hace más clara.

Hay obras que son estatales, proyectos que corresponden a la Federación y acciones financiadas directamente por el municipio. Lo importante es que, cuando esas capacidades pueden coordinarse, el beneficio final llegue al territorio.

El **Ayuntamiento** ha tenido también una responsabilidad fundamental. Presupuestos, convenios, reglamentos, estímulos fiscales, decisiones patrimoniales y cambios institucionales requieren deliberación y respaldo jurídico. Gobernar no depende únicamente de una Presidencia Municipal; requiere un órgano colegiado capaz de discutir y dar sustento a decisiones que comprometen recursos y establecen reglas para toda la población.

A ello se suma el trabajo cotidiano de las **servidoras y los servidores públicos municipales.** Las políticas públicas adquieren una forma concreta cuando alguien recibe un trámite, atiende una emergencia, integra un expediente, recoge residuos, acompaña una familia, imparte un taller, supervisa una obra, registra un ingreso, repara una luminaria, dirige el tránsito o responde a una solicitud ciudadana.

La capacidad institucional de un municipio se construye justamente con miles de esas decisiones cotidianas.

Las **delegadas, los delegados, comisariados y autoridades comunitarias** cumplen otra función indispensable: mantener abierto el vínculo territorial entre gobierno y comunidades. Buena parte de las necesidades municipales se conocen primero ahí, en una calle, una colonia, una escuela, un ejido o una reunión vecinal.

Los **sectores productivos** también forman parte de esta corresponsabilidad. Comerciantes, productores, empresarios, transportistas, prestadores de servicios, personas emprendedoras y trabajadores sostienen la economía cotidiana del municipio. La nueva etapa económica sólo tendrá sentido si esas actividades encuentran condiciones para crecer y relacionarse con las inversiones de mayor escala.

La **comunidad educativa** —estudiantes, docentes, directivos, madres y padres de familia e instituciones de educación— ha permitido que la responsabilidad municipal se extienda hacia oportunidades que van más allá de las atribuciones estrictamente administrativas de un Ayuntamiento.

Las **organizaciones sociales,** comités y grupos comunitarios complementan esa capacidad al identificar problemas, organizar participación y acompañar causas que una administración difícilmente podría atender sola.

Y, finalmente, pero más importante, está la ciudadanía. Las familias de Acayuca, San Pedro Huaquilpan y Zapotlán no son destinatarias pasivas de un gobierno. Pagan contribuciones, utilizan servicios, plantean necesidades, participan, cuestionan, proponen y tienen derecho a exigir resultados y explicaciones. Por eso la rendición de cuentas no puede entenderse únicamente como publicar información.

También significa explicar qué decisiones se tomaron, qué recursos se utilizaron, qué resultado produjeron y qué queda pendiente.

Lo que significa llegar a esta etapa

El primer tramo de la administración estuvo definido por la necesidad de recuperar dirección, ordenar procesos y construir capacidades que permitieran al Gobierno Municipal responder mejor a sus responsabilidades. **Con Rumbo y Resultados** expresó esa primera etapa: establecer una ruta, fortalecer la organización interna y generar condiciones para que las decisiones pudieran sostenerse administrativa, jurídica y financieramente.

El segundo año planteó una exigencia distinta. Las capacidades construidas tenían que comenzar a funcionar de manera articulada y producir resultados reconocibles en el territorio. **Estar, Trabajar y Transformar** surge como una forma de expresar una evolución concreta del gobierno: mantener presencia en las comunidades para conocer sus necesidades; convertir esas necesidades en decisiones respaldadas por expedientes, presupuesto, coordinación y gestión; y procurar que el trabajo público deje infraestructura, servicios e instituciones que puedan conservar su utilidad con el paso del tiempo.

La transformación de una administración no se encuentra únicamente en las grandes obras o en las cifras de inversión. También puede observarse cuando una vialidad se interviene junto con sus redes de agua y drenaje para proteger su vida útil; cuando la tecnología de videovigilancia forma parte de un sistema de seguridad y no de adquisiciones aisladas; cuando la Unidad Básica de Rehabilitación amplía su capacidad de atención; cuando una familia encuentra una ruta institucional para resolver una necesidad; cuando niñas, niños y jóvenes cuentan con mejores posibilidades de alimentación, educación, cultura o deporte; cuando productores y comerciantes encuentran mecanismos de acompañamiento; o cuando una norma, un expediente y un proyecto técnicamente preparado permiten tomar decisiones con mayor certeza.

En conjunto, esos cambios hablan de una administración con mejores herramientas para enfrentar un municipio que también se está haciendo más complejo. El resultado más importante de esta etapa no consiste solamente en haber ampliado programas o infraestructura, sino en haber fortalecido capacidades que deberán seguir funcionando frente a nuevas exigencias territoriales, económicas y sociales.

El compromiso del tercer año

La transformación que comienza a experimentar Zapotlán abre oportunidades importantes, pero también incrementa las responsabilidades públicas. Una mayor inversión puede generar empleo y actividad económica, aunque también aumentará la demanda de agua, movilidad, seguridad, infraestructura y servicios. El crecimiento habitacional puede ampliar las opciones de vivienda, pero deberá acompañarse de redes, vialidades, equipamiento, espacios públicos y capacidad suficiente para atender a una población mayor.

La nueva conectividad ferroviaria puede reducir tiempos de traslado y ampliar el acceso a empleos y servicios, pero también obligará a resolver accesos, transporte local, seguridad y ordenamiento en su entorno. Del mismo modo, una plataforma industrial puede modificar profundamente la economía municipal, aunque su impacto no deberá evaluarse únicamente por el capital invertido o el número de empresas instaladas. Será igualmente importante conocer cuántas personas de Zapotlán encuentran oportunidades laborales, cuántos negocios y prestadores de servicios locales logran incorporarse como proveedores y en qué medida esa nueva actividad económica contribuye al bienestar de las tres comunidades.

Todo lo que viene coloca frente a nosotros una responsabilidad que puede resumirse en una sola idea: el crecimiento puede llegar a nuestro territorio; el bienestar tiene que llegar a nuestra gente.”

Por eso, el siguiente tramo no puede administrarse con una lógica de corto plazo. **La responsabilidad consiste en continuar atendiendo las necesidades actuales y, al mismo tiempo, preparar las condiciones que requerirá el municipio en los próximos años.** Eso implica reconocer con claridad qué proyectos están concluidos, cuáles permanecen en proceso y cuáles todavía necesitan estudios, recursos o autorizaciones; explicar cómo se utilizan los recursos públicos; conservar la cercanía con las comunidades aun cuando aumente la complejidad administrativa; y fortalecer la planeación para que vivienda, industria, servicios e infraestructura puedan desarrollarse de manera compatible dentro del territorio.

El crecimiento deberá mantenerse sujeto a reglas claras, obligaciones verificables y capacidad institucional suficiente para hacerlas cumplir. La inversión pública y privada tendrá que acompañarse de responsabilidad; las oportunidades económicas deberán vincularse con la población que ya vive y trabaja en

Acuerdo 4 Desarrollo Sostenible e Infraestructura

el municipio; y las decisiones sobre suelo, servicios e infraestructura deberán considerar no solamente las necesidades inmediatas, sino también los costos y efectos que producirán en el futuro.

Porque el desafío no es solamente que Zapotlán crezca. Es conseguir que crezca bien, crezca con orden y crezca con su gente.

Ése es el sentido del compromiso para el periodo que resta de la administración. No se trata de incorporar una nueva lista de promesas, sino de consolidar aquello que ya funciona, concluir lo que cuenta con condiciones para avanzar y preparar correctamente los asuntos cuya complejidad exige una ruta de mayor plazo.

El trabajo cotidiano seguirá siendo igualmente importante. La transformación territorial no sustituye la obligación de atender una luminaria, mantener una vialidad, prestar un servicio, responder una emergencia, recibir un trámite o acompañar a una familia. El municipio que se prepara para crecer sigue siendo, antes que cualquier otra cosa, el lugar donde las personas viven todos los días y esperan que su gobierno funcione.

La administración comenzó con la responsabilidad de recuperar rumbo y construir bases. Hoy tiene la tarea de consolidar esas capacidades y utilizarlas para preparar el futuro con mayor orden y previsión.

Ése es el compromiso para el tramo que sigue:
Estar donde están las necesidades, trabajar donde existen soluciones posibles y transformar con responsabilidad aquello que debe permanecer.
Porque el futuro de Zapotlán no se construye desde una sola dependencia, desde un solo orden de gobierno ni desde una sola administración.
Se construye con instituciones, comunidades, familias y ciudadanía.
Se construye cuidando lo alcanzado y preparando lo que viene.
Se construye **#TransformandoJuntos.**



TRANSFORMANDO

#JUNTOS

Estar, Trabajar y Transformar